

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 101

IX LEGISLATURA

5 de febrero de 2013

Presidencia: Ilmo. Sr. D. José Antonio Nieto Ballesteros

Sesión celebrada el martes, 5 de febrero de 2013

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 9-13/APC-000004. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de la RTVA, a fin de informar sobre las iniciativas realizadas y situación actual del convenio colectivo, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 9-13/APC-000026. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de la RTVA, a fin de informar sobre el proceso de negociación del convenio colectivo con los representantes de los trabajadores, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 9-13/APC-000011. Comparecencia del Excmo. Sr. Director General de la RTVA, a fin de informar sobre la firma del contrato-programa entre la RTVA y la Junta de Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Álvarez de la Chica, D. José Muñoz Sánchez, D. Francisco Javier Aragón Ariza, D. Luis Pizarro Medina, Dña. María Colón Lozano y D. José Juan Díaz Trillo, del G.P. Socialista.

- 9-13/APC-000027. Comparecencia del Excmo. Sr. Director General de la RTVA, a fin de informar sobre el contrato-programa rubricado por la RTVA y el Gobierno andaluz, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

9-12/POC-000480. Pregunta oral relativa a las retransmisiones de eventos taurinos a través del canal autonómico, formulada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Manuel González García, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/POC-000017. Pregunta oral relativa a Canal 2 Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Martín Escobar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-13/POC-000054. Pregunta oral relativa a la producción territorial de la RTVA en la provincia de Granada, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Aragón Ariza y D. Francisco Vallejo Serrano, del G.P. Socialista.

9-13/POC-000055. Pregunta oral relativa a los índices de audiencia tras la unificación de las dos cadenas de televisión, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Aragón Ariza y D. Manuel Recio Menéndez, del G.P. Socialista.

9-13/POC-000056. Pregunta oral relativa a la programación de la RTVA en el Carnaval de Cádiz, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Aragón Ariza y Dña. María Colón Lozano, del G.P. Socialista.

9-13/POC-000092. Pregunta oral relativa a la reducción de salario del Director General y demás directivos de la RTVA, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Contreras López, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/POC-000099. Pregunta oral relativa a la traducción del lenguaje de signos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Contreras López, del G.P. Popular Andaluz.

PROPOSICIONES NO DE LEY

9-13/PNLC-000044. Proposición no de ley relativa a los programas educativos en la RTVA, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, treinta y siete minutos del día cinco de febrero de dos mil trece.

COMPARECENCIAS

9-13/APC-000004 y 9-13/APC-000026. Comparecencias del Ilmo. Sr. Director General de la RTVA sobre la situación actual del convenio colectivo, iniciativas realizadas y proceso de negociación con los representantes de los trabajadores (pág. 6).

Intervienen:

D. Pablo Carrasco García, Director General de la Radiotelevisión de Andalucía.

Dña. Rosalía Martín Escobar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

D. Miguel Contreras López, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/APC-000011 y 9-13/APC-000027. Comparecencias del Director General de la RTVA sobre la firma del contrato-programa entre la RTVA y el Gobierno andaluz (pág. 26).

Intervienen:

D. Pablo Carrasco García, Director General de la Radiotelevisión de Andalucía.

Dña. Rosalía Martín Escobar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

D. Miguel Contreras López, del G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

9-12/POC-000480. Pregunta oral relativa a las retransmisiones de eventos taurinos a través del canal autonómico (pág. 44).

Intervienen:

D. Víctor Manuel González García, del G.P. Popular Andaluz.

D. Pablo Carrasco García, Director General de la Radiotelevisión de Andalucía.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 101

IX LEGISLATURA

5 de febrero de 2013

9-13/POC-000017. Pregunta oral relativa a Canal 2 Andalucía (pág. 48).

Intervienen:

Dña. Rosalía Martín Escobar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Pablo Carrasco García, Director General de la Radiotelevisión de Andalucía.

9-13/POC-000054. Pregunta oral relativa a la producción territorial de la RTVA en la provincia de Granada (pág. 50).

Intervienen:

D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

D. Pablo Carrasco García, Director General de la Radiotelevisión de Andalucía.

9-13/POC-000055. Pregunta oral relativa a los índices de audiencia tras la unificación de las dos cadenas de televisión (pág. 53).

Intervienen:

D. José Juan Díaz Trillo, del G.P. Socialista.

D. Pablo Carrasco García, Director General de la Radiotelevisión de Andalucía.

9-13/POC-000056. Pregunta oral relativa a la programación de la RTVA en el Carnaval de Cádiz (pág. 58).

Intervienen:

Dña. María Colón Lozano, del G.P. Socialista.

D. Pablo Carrasco García, Director General de la Radiotelevisión de Andalucía.

9-13/POC-000092. Pregunta oral relativa a la reducción de salario del Director General y demás directivos de la RTVA (pág. 62).

Intervienen:

Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular Andaluz.

D. Pablo Carrasco García, Director General de la Radiotelevisión de Andalucía.

9-13/POC-000099. Pregunta oral relativa a la traducción del lenguaje de signos (pág. 67).

Intervienen:

Dña. María Concepción Sacramento Villegas, del G.P. Popular Andaluz.

D. Pablo Carrasco García, Director General de la Radiotelevisión de Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

9-13/PNLC-000044. Proposición no de ley relativa a los programas educativos en la RTVA (pág. 72).

Intervienen:

D. Miguel Contreras López, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rosalía Martín Escobar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Francisco Vallejo Serrano, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las catorce horas, treinta y seis minutos del día cinco de febrero de dos mil trece.

9-13/APC-000004 y 9-13/APC-000026. Comparecencias del Ilmo. Sr. Director General de la RTVA sobre la situación actual del convenio colectivo, iniciativas realizadas y proceso de negociación con los representantes de los trabajadores

El señor NIETO BALLESTEROS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías. Buenos días, Director. Muchas gracias por su presencia y su puntualidad.

Y procedemos a iniciar el orden del día de esta Comisión, que abre el periodo de sesiones, en primer lugar con el debate agrupado de la comparecencia, según se acordó en la Mesa, de distintas iniciativas formuladas por Izquierda Unida y el Grupo Popular, relativas a informar sobre las iniciativas realizadas y la situación actual del convenio colectivo.

Para ello tiene la palabra el señor Director General.

El señor CARRASCO GARCÍA, DIRECTOR GENERAL DE LA RTVA

—Muchas gracias, Presidente. Señorías.

Empezaré recopilando los distintos pasos que ya hemos dado en relación al convenio colectivo y que nos han llevado a la situación en la que estamos en estos momentos, que, como saben, pues estamos inmersos en el proceso de negociación del que será el décimo convenio colectivo de la RTVA y sus sociedades filiales.

Desde la creación de la RTVA, las relaciones laborales de esta empresa han estado reguladas de forma general por nuestro ordenamiento jurídico, como es obvio, y, de manera específica, a través del convenio colectivo. Un convenio colectivo que en sus orígenes tomó como referencia otros convenios del sector público audiovisual, tanto autonómico como nacional.

El noveno convenio colectivo ha tenido su ámbito temporal de vigencia desde el 1 de enero de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2012, y en su artículo 5 dice de forma explícita que el convenio puede ser denunciado por una de las partes con al menos tres meses de antelación a la extinción de su vigencia.

Como saben, la dirección de la empresa, debido a razones económicas, técnicas y productivas, decidió anunciar la denuncia del citado texto en el ejercicio de su derecho y con el único objetivo de acordar, con la representación legal de los trabajadores, medidas laborales de eficiencia que permitan cumplir los principios legales actualmente de referencia y garantizar la estabilidad económica en la empresa.

La mencionada denuncia se produjo con fecha 26 de septiembre del 2012, es decir, dentro del plazo de tres meses de antelación al vencimiento del convenio, y con antelación a la misma se comunicó dicha acción a cada sección sindical, y, una vez realizada la denuncia, se remitió igualmente a la representación sindical la comunicación oficial de la misma a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Una vez denunciado, tal y como establece el artículo 89.2 del Estatuto de los Trabajadores, se procedió a constituir la mesa de la comisión negociadora del décimo convenio colectivo el día 24 de octubre del pasado año. En cumplimiento del artículo 16.1 de la Ley de Presupuestos, la Dirección necesitaba recibir el informe preceptivo de la Consejería de Hacienda y Función Pública previo al inicio de las negociaciones. Una vez re-

cibida la autorización prevista en ese artículo 16 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se convocó a la representación legal de los trabajadores para la primera reunión de negociación, que ha tenido lugar el 29 de enero, la semana pasada.

La representación de la empresa se reunió el 29 de enero, como se ha comentado, con los representantes de los trabajadores, y les entregó un documento con los puntos principales sobre los que consideramos que debe centrarse la negociación de este convenio colectivo, y que son los siguientes.

El primero, ajustar la actual estructura retributiva y los componentes salariales y extrasalariales establecidos en el noveno convenio colectivo, así como las condiciones laborales, a lo dispuesto en la Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de medidas fiscales, administrativas, laborales y en materia de Hacienda Pública. Dichas medidas afectan a aspectos tales como las jornadas, las vacaciones, los permisos, la contratación, la acción social, los créditos horarios sindicales, los complementos por incapacidad laboral y otras materias que vienen reguladas en dicha ley. Asimismo, habrá que asumir la Ley de Presupuestos, que en su artículo 11.5 establece que se amortizará en las agencias públicas empresariales y resto de entes del sector público andaluz un número de plazas equivalente al menos al de las jubilaciones que se produzcan. Esto significa que se deberán amortizar las plazas que ocupen los trabajadores que se jubilen.

El segundo punto que propusimos a los representantes legales de los trabajadores es la movilidad funcional. Lo hicimos con el objeto de promover el desarrollo profesional de todos los colectivos de la empresa y su formación continua. La empresa propone —proponemos— la negociación de un procedimiento de movilidad funcional que permita este desarrollo profesional.

Y en el tercer punto, relacionado con la estructura retributiva, tenemos como objetivo el..., o para poder gestionar la empresa bajo los principios básicos de diferenciación, que significa que, a distinta responsabilidad, distinta remuneración, proporcional a la misma, y también, según el principio de equidad, —al mismo trabajo, misma remuneración—, la empresa, persiguiendo estos objetivos, propone el diseño de una nueva estructura retributiva, para lo cual creemos aconsejable la creación de un grupo experto de trabajo, de composición paritaria, que permita estudiar y analizar las formas y las características que tiene que tener esta estructura retributiva. Una vez analizado con intensidad por este grupo, que creemos que debe ser reducido, este grupo debe proponer a la comisión negociadora sus conclusiones y una fórmula para llegar a esta estructura retributiva.

Por último, dentro de los puntos que hemos propuesto, la empresa entiende que la negociación debe ir encaminada a la adaptación de nuestro convenio a la normativa económica y jurídica de aplicación, así como ajustarse a los condicionantes financieros por los que atraviesan la RTVA y sus sociedades filiales.

Respecto a las actuaciones a futuro, la comisión negociadora mantendrá sesiones de trabajo de forma permanente. Durante todo este proceso, las condiciones laborales en la RTVA y sus sociedades filiales quedan enmarcadas bajo el periodo de ultractividad de un año que establece la legislación laboral vigente, y que cuenta, y empieza a contar, desde la fecha de denuncia del convenio.

En el caso de no llegar a acuerdo a partir de ese momento, se aplicaría el convenio de rango inmediatamente superior. Por tanto, se aplicaría el convenio sectorial, una vez que se cumpla el año, en el caso —que esperamos que no sea así— de que no haya habido un acuerdo y no haya..., no esté aprobado el décimo convenio colectivo de la RTVA y sus sociedades filiales.

Muchísimas gracias.

El señor NIETO BALLESTEROS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, Director General.

Procedemos ahora al uso de las intervenciones, según acordamos en la Mesa, y que se producirá en representación de los grupos de mayor a menor.

Y comenzará ese turno de intervenciones la señora Martín Escobar en nombre del Grupo de Izquierda Unida.

La señora MARTÍN ESCOBAR

—Muchas gracias, señor Presidente.

Buenos días, señor Director, he escuchado atentamente su intervención y denoto cierto pesimismo. Y digo que denoto cierto pesimismo por los tiempos que ha manejado y por cómo han ido transcurriendo estos tiempos de negociación a lo largo de los últimos meses. Es verdad que en los últimos meses se denunciaba por parte de la Dirección de la RTVA el convenio, pero es que la primera reunión se ha producido hace una semana. Más de seis meses para empezar a hablar y empezar a negociar. Por lo tanto, preocupante.

Y, por otro lado, presenta usted a la hora de la negociación cuatro puntos, cuatro puntos para llevar a cabo el convenio. En la cultura de la negociación colectiva que yo conozco, en lo que supone la mesa de negociación, la dirección de la empresa siempre ha puesto un documento articulado de convenio. Y no cuatro puntos, tal y como usted ha expresado en la mañana de hoy. Cuatro puntos que, por un lado, hablan —como no puede ser de otra manera— de ceñirse a la legalidad vigente tanto en materia de presupuesto como en materia de déficit presupuestario, y que estamos obligados a cumplir. Y, por lo tanto, se trata de una adaptación al marco jurídico que corresponde. Otro, que es de movilidad funcional, que eso lo recogen los propios convenios; aspecto que, así tal y como ha explicado, no es ninguna novedad que no venga ya recogida en los convenios. Y la situación de tener que echar mano de un grupo de expertos... Tampoco forma parte de la cultura de la negociación colectiva el echar mano de un grupo de expertos.

Por lo tanto, como le decía, preocupante, a no ser que estén valorando desde la Dirección de la RTVA no ir hacia un nuevo convenio colectivo sino más bien se entendería que se pretendiese ir hacia una prórroga del IX Convenio, porque parece como más fácil con los puntos que usted ha planteado, y podríamos estar hablando de una prórroga del IX Convenio que, efectivamente, haría cumplir los plazos mejor.

Según declaraciones de la propia Consejera de Presidencia, de la cual depende la RTVA, parecía que había un plazo de gobierno, un plazo político, que decía que tenía que estar para finales de marzo. Obviamente, con los datos que usted ha aportado, nos está trasladando que nos vamos como mínimo a un año, que incluso llegado ese año podríamos ir al convenio sectorial de rango superior. Y a mí eso me preocupa, me preocupa muchísimo, porque si a eso le sumamos esa comisión de expertos, que como le he dicho no forma parte de la cultura de la negociación, pareciera que estuviéramos, como si de una patronal pura y dura de la CEOE estuviéramos hablando..., pareciera que estamos agotando los tiempos, que la reforma laboral que el Gobierno de la Junta de Andalucía ha rechazado, que rechaza este grupo político y que dice que de aquí a dos años ya desaparecen los convenios colectivos, pareciera que fuera orientado hacia esa situación, cosa que me parecería grave, me parecería poner al Gobierno en una situación difícil.

Y, por otro lado, considero, o desde Izquierda Unida consideramos, que la comisión de expertos yo creo que va a todas luces..., o que vulnera de alguna manera lo que es el propio Estatuto de los Trabajadores, porque eso lo que pone de manifiesto es una dejación de las funciones y responsabilidades, así como la falta de responsabilidad y capacidad de la dirección actual, porque no se entiende, no se entiende de otra manera que haya que echar mano de un grupo de expertos. En ese sentido, yo creo que quizá lo que habría que plantear es la prórroga del IX Convenio, en base a los puntos que ha planteado, ante la falta de un documento articulado sobre el que poder empezar a trabajar. Y que habría que replantearse seriamente la situación, porque, como he dicho, del mes de septiembre a febrero —dije antes seis meses, creo que son más de seis meses— una única reunión... Una siguiente reunión que dice usted que tiene que ser permanente, pero que no sé si está fijada o no lo está. Y, por lo tanto, no parece, no parece que el diálogo, el entendimiento que este grupo parlamentario ha venido demandando en esta Comisión desde que se inició esta legislatura esté llegando a buen puerto, porque pareciera que cada vez estén más alejadas las posiciones de los trabajadores y la posición de la propia dirección de la RTVA.

Nada más.

El señor NIETO BALLESTEROS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, por su intervención, por esta primera intervención en nombre del Grupo de Izquierda Unida.

A continuación, en nombre del Grupo Socialista, su portavoz, señora Aragón Ariza.

[Intervención no registrada.]

Ah, pues, señor Gómez, tiene usted la palabra.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Asimismo agradecer la comparecencia al Director General de la RTVA.

Y, como ha hecho él también, centrar el debate.

El IX Convenio Colectivo —como ha señalado— tiene su ámbito temporal de vigencia desde el 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2012. Efectivamente, en su artículo 5 se explicita que el convenio puede ser denunciado por una de las partes con tres meses de antelación a la extinción de su vigencia. Para ello la empresa, tal como hemos tenido conocimiento, debido a razones estrictamente económicas, técnicas y productivas, decidió anunciar esa denuncia. Dicha denuncia se produjo con fecha 26 de septiembre de 2012. Con antelación a la misma, se comunicó dicha acción a cada sección sindical, y, una vez realizada la denuncia, se remitió igualmente a la representación sindical.

Posteriormente, y tal como se establece en el artículo 89.2 del Estatuto de los Trabajadores, se procedió a constituir la mesa de la comisión negociadora del X Convenio Colectivo, con fecha 24 de octubre. Esos son los hechos en sí desde el punto de vista jurídico en el marco en el que estamos ahora mismo. Y a partir de este momento, se abre un proceso de negociación, como bien ha señalado el Director General de Radiotelevisión Andaluza.

Y, sinceramente, desde el Grupo Parlamentario Socialista, con ánimo constructivo y para que seamos capaces de llegar a buen puerto, creemos, sinceramente, que tenemos que trabajar en dos líneas de actuación en la negociación de ese X Convenio Colectivo de la RTVA. Uno, primero, porque no lo entenderían de otra manera los ciudadanos, es la austeridad, que nos dicta la realidad socioeconómica de nuestra Comunidad y, por qué no, también, evidentemente, de nuestro país. Y segundo, el mantenimiento del empleo público en la RTVA. Un mantenimiento de empleo público que no solo se explicita firmemente en relación al ente público de la RTVA sino que ha sido una acción constante del Gobierno de progreso desde que llegó el 25 de marzo a triunfar en las elecciones.

Frente a ese modelo de mantenimiento del servicio público nos encontramos con el frente del Partido Popular, que está iniciando una ola privatizadora de los canales autonómicos, como bien podemos ver y leer y escuchar en todos los medios de comunicación que está pasando en Telemadrid. Yo creo que como andaluces tenemos que estar orgullosos —al menos desde el Grupo Parlamentario Socialista lo estamos— de tener una televisión pública con profesionales de nivel en todas sus categorías, que han sido capaces —y resalto—, han sido capaces de adaptarse a la nueva situación con éxito. Con éxito desde el punto de vista interno y también con éxito desde el punto de vista externo, porque la nueva programación de Canal Sur ha sido secundada por los ciudadanos y ciudadanas andaluces.

Nos gustaría también apelar a la sensibilidad del equipo directivo de Canal Sur, que escuche a los trabajadores del ente público y que entre todos alcancen un acuerdo que establezca y normalice las relaciones entre la empresa y los sindicatos, que es, sin duda ninguna —como decía antes—, un valor de este Gobierno de progreso frente a la imposición del Partido Popular. Y el hecho más claro es el de la reforma laboral, que sin negociación previa y por decreto ley se imponen unas medidas drásticas, draconianas, al conjunto de los trabajadores españoles, en la que hay una merma sustancial de sus derechos.

No es nuestra labor la negociación de dicho Convenio Colectivo, pero también es lógico que demos nuestra opinión. ¿Y cuál es nuestra opinión? Creemos que ese Convenio Colectivo, como he dicho anteriormente, tiene que pivotar en tres ejes: el primero, el de la austeridad; el segundo, el de la racionalización en el gasto, y el tercero, el mantenimiento de los puestos de trabajo. Evidentemente, con una idea central, con una idea que sirva de impulso a todo ello, que sea el diálogo y el consenso entre la empresa y los representantes de los trabajadores.

Muchas gracias.

El señor NIETO BALLESTEROS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Gómez.

Y en nombre del Grupo Popular, para cerrar este primer turno de intervenciones, señor Contreras, tiene usted la palabra.

El señor CONTRERAS LÓPEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Agradecer también, cómo no, la comparecencia en este día, en este primer punto, en relación a la negociación del Convenio Colectivo que se viene produciendo en la Radiotelevisión de Andalucía.

Efectivamente, como ya han dicho tanto el Director General como los grupos que me han precedido en la intervención en esta comparecencia, a finales de septiembre, el 26 de septiembre concretamente creo recordar, la empresa denunciaba, dentro de lo que legítimamente es su derecho, denunciaba el actual Convenio Colectivo, el Noveno Convenio Colectivo, que estaba vigente hasta la fecha y que tenía plazo de vigencia hasta el día 31 de diciembre. Desde ese momento, se inicia lo que debería ser un proceso de negociación de un nuevo texto del Convenio Colectivo.

Y, desde luego, desde el Partido Popular entendemos, desde el Grupo Parlamentario Popular, que cuando la denuncia viene por parte de la empresa, en este caso, de la RTVA, que fue quien denunció la vigencia de este Convenio y, por lo tanto, el inicio de unas negociaciones para un nuevo texto del Convenio Colectivo, entendíamos que es la propia empresa la que debe dar los pasos iniciales y la que debe proponer una plataforma empresarial, la que debe proponer un texto articulado donde se recojan aquellas modificaciones que entiende que deben producirse con relación al texto que hasta entonces había estado vigente.

Al principio, la Dirección, y como ha explicado ahora el Director General, planteaba que, tal y conforme establece la ley, necesitaba el informe preceptivo para iniciar esas negociaciones de la Consejería de Hacienda, un informe que, efectivamente, ha tardado en llegar. Y lo que nos resulta paradójico es que, por una parte, Hacienda, la Consejería de Hacienda tarde en emitir este informe y en, por lo tanto, dar el pistoletazo de salida a lo que son las negociaciones de este Convenio Colectivo entre la empresa y los sindicatos, y sin embargo, por otra parte, tengamos a la Consejera de Presidencia, de la cual depende la Radiotelevisión de Andalucía, estableciendo la fecha ideal del 31 de marzo como la fecha en la que debe estar ya negociado y cerrado ese acuerdo y ese nuevo Convenio Colectivo entre la empresa y los trabajadores.

Por lo tanto, poco dice del Gobierno andaluz y de sus intenciones de que de verdad haya una paz social y de que de verdad haya un nuevo texto de Convenio Colectivo en la Radiotelevisión de Andalucía cuando, por una parte, la Consejera de la Presidencia establece una fecha ideal para tener en vigor ya ese nuevo Convenio Colectivo, del 31 de marzo, y, por otro lado, desde la Consejería de Hacienda se tarda en emitir ese informe, que es un informe preceptivo y que sabían perfectamente que era el que estaba motivando el retraso en esas negociaciones.

Desde el mes de octubre hasta ahora, solo ha habido una reunión productiva y una reunión de negociación de ese Convenio Colectivo, y es la que se producía hace unos días; concretamente, el día 30 de enero, y donde la empresa apenas daba 30 líneas de lo que eran sus planteamientos, de esos tres pilares básicos, pilares fundamentales en los que, según la intervención del Director General, se debía fundamentar la negociación del Convenio Colectivo. Unas 30 líneas que, a decir de los representantes de los trabajadores, dejaban mucho que desear, puesto que no era la propuesta de un texto de Convenio Colectivo, un punto de partida donde iniciar las negociaciones y donde los sindicatos pudieran realizar sus aportaciones y pudieran decir en lo que no están de acuerdo, en lo que están de acuerdo o en lo que es negociable.

Y uno de esos pilares fundamentales era la aplicación de la Ley 3/2012, una negociación que, efectivamente, ahí sí que se ha ido produciendo a lo largo de la denuncia en el mes de septiembre, finales del mes de septiembre hasta ahora, sí que ha habido una parte de negociación entre la empresa y los sindicatos. Con-

cretamente, y según nosotros tenemos conocimiento, el 19 de diciembre hay una propuesta, una oferta de la empresa para la aplicación de la Ley 3/2012, de 21 de septiembre. El día 9 de enero hay otra nueva oferta de la empresa, y el día 11 de enero hay otra nueva oferta de la empresa. Este es uno de los pilares fundamentales en los que se puede sustanciar la negociación del Convenio Colectivo, tal y conforme ha dicho anteriormente el Director General.

Pero, desde luego, si duras están siendo las posibilidades de sacar adelante un nuevo Convenio Colectivo, mucho más infructuosas son las reuniones para poner de acuerdo a empresa y sindicatos en lo que es la aplicación de la Ley 3/2012. Y todo ello porque por parte de la Dirección General, por parte de la Dirección de la RTVA siguen empeñados en una aplicación de ese descuento del 5% de la masa salarial donde, como decía, siguen empeñados en reducir, en reducir el salario de los trabajadores de la RTVA y en hacerlo, además, aplicando un descuento del 5,98% para el personal de Canal Sur Televisión y Canal Sur Radio en sus retribuciones del año 2013, y aplicando un descuento del 0,98 para el personal de la RTVA en sus retribuciones del año 2013.

Y mientras tanto, mientras empresa y sindicatos siguen negociando, mientras la empresa sigue poniendo encima de la mesa propuestas que son, cuando menos, escuetas, y que son, cuando menos, muy breves a la hora de establecer lo que es la negociación del Convenio Colectivo, siguen apareciendo, lamentablemente, denuncias de los sindicatos, como este informe donde Comisiones Obreras hace un análisis de la distribución de los pluses, de los complementos salariales de la nómina, concretamente, del mes de octubre del año 2012. Y una denuncia que ha llegado al Tribunal de Cuentas, que ha abierto diligencias.

Por lo tanto, esto viene a poner de manifiesto que dentro de la RTVA había un Convenio vigente, pero que había también pagos a trabajadores a través pluses que no estaban regulados por Convenio Colectivo.

Desde luego, esto deja mucho que desear a la hora de sentarse con la representación de una empresa para negociar un nuevo Convenio Colectivo, porque los trabajadores son conocedores, y así lo han analizado y han hecho su propio estudio y han hecho su propia denuncia ante el Tribunal de Cuentas para que se analicen estos pagos de complementos salariales que están fuera del Convenio Colectivo.

¿Para qué queremos un Convenio Colectivo si después la Dirección de la empresa, la Dirección de la RTVA paga complemento y paga pluses a trabajadores, a un grupo de trabajadores por fuera de lo establecido en el Convenio Colectivo? Ahora podrá decir el Director General que, efectivamente, es un número de trabajadores que no es significativo a la hora de analizarlo en relación con toda la plantilla de Canal Sur y de la RTVA. Pero, desde luego, esos 53, esos 60 trabajadores que perciben estos complementos salariales y estos pluses fuera del Convenio Colectivo, desde luego, es más que lamentable y es más que denunciabile. Así lo ha hecho Comisiones Obreras, así lo han hecho los sindicatos, que han puesto encima de la mesa esta denuncia, y que está siendo analizada, como decía, con una apertura de diligencias por parte del Tribunal de Cuentas.

Hoy nos gustaría aquí conocer cuál es el planteamiento de la Dirección General, cuáles han sido las alegaciones que se han hecho a esa denuncia y cuál es el fundamento que lleva a la Dirección General a pagar esos pluses a un grupo determinado de trabajadores saltándose el Convenio Colectivo.

Desde luego, nosotros lo venimos denunciando desde el inicio de esta legislatura, y es la falta de compromiso, la falta de diálogo y entendimiento. Lo decía antes la portavoz de Izquierda Unida: no hay diálogo y no

hay entendimiento en la RTVA entre la Dirección y los trabajadores. Lo hemos puesto de manifiesto desde el Grupo Parlamentario del Partido Popular cuando censurábamos y criticábamos que no funcionase la mesa de producción propia, cuando criticábamos que no se hiciese caso a esa propuesta alternativa de programación que los trabajadores, que los representantes sindicales de los trabajadores habían planteado cuando la Dirección General decidió cerrar Canal Sur 2.

Y, desde luego, esta falta de negociación del Convenio Colectivo deja en evidencia que por parte de la Dirección General no hay ánimo de diálogo y de entendimiento de los trabajadores. Y, desde luego, si en una empresa, en los tiempos que corren, no somos capaces de tener este diálogo y entendimiento entre los representantes de los trabajadores y entre la Dirección de la empresa, mal camino llevamos.

Por lo tanto, yo creo que, efectivamente y muy lamentablemente, el 31 de marzo no vamos a tener ese Convenio Colectivo cerrado. Porque, desde luego, a nuestro entender y a nuestra forma de ver, por parte de la Dirección General no se están poniendo encima de la mesa todos y cada uno de los aspectos que son necesarios para que ese diálogo y entendimiento sea fructífero y dé un texto de Convenio Colectivo que sea ideal para esta empresa.

Y, desde este grupo parlamentario, hoy —y lo vamos a hacer de forma reiterada en las próximas comisiones— vamos a pedir a la dirección de la empresa que de una vez por todas tenga el coraje y la valentía de sentarse y de establecer ese diálogo y ese entendimiento que es necesario, y hay que sentarse a dialogar con los representantes de los trabajadores. Y, hasta que no se alcancen acuerdos, por el bien de la empresa, yo creo que es mejor no levantarse de esa mesa y seguir trabajando por el futuro de la empresa y por el futuro de los trabajadores.

Muchas gracias.

El señor NIETO BALLESTEROS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Contreras.

Señor Director General, tiene usted la palabra en su primer turno de réplica.

El señor CARRASCO GARCÍA, DIRECTOR GENERAL DE LA RTVA

—Muchas gracias, Presidente.

Bueno, intentaré dar respuesta a las cuestiones que se han planteado.

A ver, es obvio que estamos inmersos en un proceso de negociación que no ha llegado a su fin y que no ha llegado al acuerdo deseado por parte de todos. Creo que..., en fin, tenemos que hablar con claridad y con responsabilidad. Todos los aquí presentes tenemos ya mucha experiencia, y sabemos que un proceso de negociación colectiva es algo muy complejo, muy complejo, y estaremos todos de acuerdo en que, en un momento como este, de tantísimas dificultades, pues seguramente sea más complejo todavía de lo que ya lo es de forma habitual.

Es verdad que por parte de algunos de los intervinientes parece que se ha tomado posición de forma clara en cuanto que no hemos llegado a un acuerdo todavía, porque la empresa, la dirección de la empresa, no

está haciendo las cosas como debe. Cuando no hay un acuerdo entre dos partes, lo normal, lo normal, es que las dos partes, pues tengan su cuota de responsabilidad, ¿no?, creo que es lo normal, y entiendo que sus señorías, que han intervenido depositando la responsabilidad en la dirección de la empresa y presionándonos para que dialoguemos y demás, me imagino, me imagino, que harán exactamente lo mismo con los representantes de los trabajadores.

Decía la señora Martín que traslado... o que parece que he dado a entender cierto pesimismo. No era mi intención, desde luego. En fin, es una interpretación. Aquí no hay ningún pesimismo. Yo le he descrito lo que ha ocurrido, lo que está ocurriendo y cuáles serán los próximos pasos. Por dejar claro, que entiendo que lo saben, bueno, en primer lugar, no han pasado seis meses. El convenio tenía vigor hasta final de año. Se denuncia tres meses antes. Por lo tanto, han pasado tres meses del año 2012 y un mes del año 2013. Los tiempos no los hemos marcado nosotros. Había un informe preceptivo, y cuando el informe ha llegado ha sido cuando ha habido la primera reunión, de verdad, de negociación.

Volvemos a hablar del diálogo y de la voluntad de diálogo. En fin, no voy a volver a decirles el número de reuniones que tenemos, formales e informales, con los representantes de los trabajadores, pero son innumerables, innumerables. En muchas de ellas no hay acuerdo. Pero insisto, me llama la atención que deposite la responsabilidad de ese no acuerdo en la dirección de la empresa: me llama la atención. Creo que, en fin, habrá que pensar que no estamos encontrando terrenos comunes para que establezcamos ese acuerdo. E insisto, en estos momentos, esos terrenos comunes, en muchos casos, están bastante delimitados, por la normativa vigente y por las condiciones presupuestarias, que, como saben, pues están limitando y mucho.

Los representantes legales de los trabajadores han criticado, y mucho, la propuesta que hicimos en la reunión de la semana pasada por falta de concreción. Yo sobre esto solo le hago un comentario, porque no está en mi ánimo trasladar aquí críticas a los representantes de los trabajadores —estamos en un proceso de negociación que creemos que tiene que seguir su cauce habitual—; pero lo que sí le digo —y esto es una opinión— es que estoy seguro, completamente seguro, de que, si nuestra propuesta hubiera sido más concreta, que es por lo que se nos critica —nos han criticado ellos y no están criticando los representantes del Partido Popular y de Izquierda Unida en esta comisión—, si nuestra propuesta hubiera sido más concreta, nos estarían criticando precisamente por eso. Sería con otros argumentos. El argumento sería: la empresa intenta imponer sin negociación su propuesta. Y nuestro planteamiento no ha sido imponer nuestra propuesta. Nuestro planteamiento ha sido ser explícitos en cuanto al terreno de juego en el que tenemos que movernos, y, de manera conjunta con los representantes de los trabajadores, avanzar en la concreción. No queremos proponer una estructura salarial. Queremos llegar a una estructura salarial una vez analizados los criterios con los que tenemos que movernos.

Entiendo que es más que razonable contar con expertos en una negociación colectiva. No solo es razonable, sino que es habitual, en las negociaciones de la RTVA y en otras negociaciones. A veces... E insisto, una negociación colectiva es un proceso muy complicado, muy complicado, y a veces se llega a puntos donde es difícil avanzar, y en materia retributiva es fácil llegar a esos puntos. Por eso hemos creído aconsejable que expertos externos y acordados con los representantes de los trabajadores nos propongamos soluciones. E insisto, no es la primera vez que se hace en la RTVA ni en otras empresas: es absolutamente habitual. Y, de hecho, seguramente propondremos expertos que ya han participado en otras negociaciones colectivas de convenios anteriores de la RTVA y sus sociedades filiales.

La prórroga del noveno convenio no es posible, no es posible. Entra en contradicción con normas de rango superior que están en vigor en estos momentos. Por tanto, no es posible prorrogarlo. Esta es una realidad que tenemos que asumir, y por eso la dirección de la empresa la denunció.

Anteriormente, como saben, la había denunciado la representación de los trabajadores. Que, por cierto, en la negociación anterior, que yo he vivido como Director General, tampoco la representación de los trabajadores propuso en la primera reunión un nuevo articulado del convenio colectivo. Lo denunció, y se empezó la negociación sin que existiera ese articulado que es habitual. Y con esto no critico el que ellos nos estén criticando ahora: forma parte de lo habitual también en una negociación de este tipo.

Quiero insistir, quiero insistir, de verdad, en que no hay falta de diálogo. Hay diálogo permanente por parte de la comisión negociadora, por parte de la dirección de recursos humanos y organización, por parte de la dirección gerencia de la empresa y por parte de este director general, y en muchas ocasiones, les digo, creo que hay un diálogo que seguramente va más allá del que aconsejan los manuales de cómo debe ser el diálogo con los representantes de los trabajadores. Pero yo no me dejo llevar por esos manuales, sino por lo que creo que debemos hacer. Yo me reúno con ellos cada vez que me lo piden, cada vez que me lo piden, incluso sin previsión. Cada vez que se presentan en mi despacho y quieren hablar conmigo, abro la puerta y me reúno con ellos, y así hace los distintos estamentos de la empresa.

Ha sacado..., bueno, ha comentado el señor Contreras que ha habido reuniones para hablar de la aplicación del 5%, que aparece en la Ley 3/2012. Y es verdad que ha habido muchas reuniones y ha habido propuestas de la empresa; propuestas de la empresa encaminadas a solucionar una desigualdad injusta que existe desde hace dos años en la RTVA. Se aplicó una reducción del 5% a los trabajadores de la RTVA y no a los de las sociedades mercantiles. Esto es injusto, desde mi punto de vista, desde el punto de vista de la dirección, y, por tanto, hemos planteado propuestas que permitan solucionar esta desigualdad, respetando la Ley 3/2012 que dice que tiene que haber una reducción del 5%. De momento hemos llegado a un acuerdo de aplazar la aplicación a las pagas extras, y, por tanto, no se ha aplicado; pero sí es cierto que hemos hecho esa propuesta, que, por cierto, considero más que razonable.

Y comenta el señor Contreras que ha habido una denuncia ante el Tribunal de Cuentas por parte de un sindicato, por unos pagos que no están recogidos en el convenio colectivo.

Efectivamente, es así, pero ha dicho algo así como que han conocido los trabajadores que esto existe. Y, claro, los trabajadores lo han conocido porque son los trabajadores los que lo han cobrado y los que los cobran. Forma parte de la retribución que se ha hecho y que se hace con una serie de trabajadores que va variando en función de las necesidades concretas de la empresa y del trabajo que se desempeña.

Y sobre este tema quiero ser muy claro, ya que se ha trasladado esto de la denuncia, y con el ambiente que vivimos ahora mismo, y como se ha llamado a esto «sobresueldos», pues quiero ser muy claro y muy contundente.

El primero, aunque ya he comentado algo parecido, las relaciones entre la empresa y su personal, en nuestro caso y en cualquier caso, se rigen por los contratos de trabajo, pero también por el Estatuto de los Trabajadores y por los convenios colectivos. Eso es lo que rige las relaciones laborales de una empresa y su personal. Y, en nuestro caso, pues, es exactamente así. ¿Por qué digo esto? Porque el Estatuto de los Trabajadores contempla el que se pueda llegar a acuerdos de este tipo.

En la regulación de las condiciones de trabajo tiene y debe coexistir la autonomía colectiva y la individual. Tienen que coexistir las dos. Este dato también es muy importante. Y, por si no lo sabe el señor Contreras, el Tribunal Constitucional, de acuerdo con su propia doctrina, lo establece así, que la autonomía individual no puede quedar anulada por la negociación colectiva. O sea, que no es incompatible un convenio colectivo con un acuerdo puntual con un trabajador.

Los acuerdos de colaboración a los que se ha referido en la RTVA son instrumentos legales de regulación individual, ni modifican ni alteran lo establecido en el convenio colectivo y en ningún modo pretenden suplantar la autonomía colectiva que se recoge en dicho texto.

En el escrito de denuncia se afirman una serie de cosas, y quiero dejar clarísimo que no estamos ante casi nada de lo que se afirma en ese escrito. Estamos ante una retribución de una actividad laboral realizada y efectiva. No es arbitraria y siempre obedece a una razón objetiva. Estos acuerdos están perfectamente documentados y firmados entre la RTVA y los trabajadores. En ningún caso —porque en la denuncia se deja entrever—, en ningún caso, se han sobrepasado los límites presupuestarios. Siempre se han ejecutado los presupuestos de gastos de personal dentro de los límites autorizados. Obviamente, dentro de estos gastos de personal están incluidos estos acuerdos de colaboración. Obedecen a causas objetivas, como he dicho, y realizadas. Y se mantienen vigentes estos acuerdos mientras subsista la causa que los motiva. Y así queda perfectamente recogido en los acuerdos firmados con los trabajadores, que no dan derecho a consolidación de las cantidades.

Y, por último, son conocidos por los representantes de los trabajadores, ya que se les informa mensualmente. Por tanto, no es ninguna novedad ni ninguna noticia.

Les doy informaciones adicionales porque, en la coyuntura que vivimos, todo esto —y tal y como se ha pretendido trasladar a la sociedad—, todo esto se presta a que pensemos en muchas cosas. Para que lo sepan, ningún directivo cobra un acuerdo de colaboración; lo cobran trabajadores de la casa.

Les voy a poner dos ejemplos para que entiendan en qué consisten estos acuerdos de colaboración, ejemplos concretos:

Un trabajador de la casa que dirige un programa y, además, lo presenta, pues, por presentar el programa, los días que lo presenta, pues cobra una cantidad que, en el caso del trabajador que tengo en mente, son 80 euros diarios.

Otro trabajador, que pertenece a la radio, realiza una tarea en la televisión, como es poner la voz a las promociones. Promociones, pues son esas piezas en las que decimos: «Mañana, a las diez de la noche se emite *Pido la palabra*», por ejemplo. Pues hay un trabajador de la radio que tiene la voz que hemos considerado adecuada para poner esa voz en la televisión en las *promos*, y tiene un acuerdo de colaboración que se le retribuye con mil euros mensualmente por hacer ese trabajo. Si pretendiéramos traer a una persona que hiciera eso de la calle, nos costaría mucho más dinero. Y entenderán ustedes que, si le pedimos a un trabajador de la radio que preste ese servicio a la tele, hay que retribuirselo, hay que retribuirselo. Y lo hacemos con un acuerdo individual, que lo permite el Estatuto de los Trabajadores, que está por escrito, firmado con el trabajador, informados los representantes de los trabajadores, y que lo cobra mientras presta ese servicio.

Transparencia y limpieza absolutas. Me parece —y lo digo tal y como lo pienso— ruin que se pretenda trasladar a la sociedad que esto conlleva alguna irregularidad.

Muchísimas gracias.

El señor NIETO BALLESTEROS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, Director General.

Se había previsto en la Mesa la posibilidad de un segundo turno. Lo solicitan los portavoces de los grupos y, por tanto, le doy la palabra a la señora Martín Escobar, en nombre de Izquierda Unida.

La señora MARTÍN ESCOBAR

—Sí, muchas gracias, señor Presidente.

Evidentemente, estamos en la negociación del convenio colectivo, y ha salido un último apunte del que yo agradezco que haya clarificado la situación, pero, evidentemente, cuando ha ido al Tribunal Superior de Cuentas, cuando está en la Fiscalía, si no hay una irregularidad de algún tipo, algún tipo de situación se ha tenido que detectar para que esté en esa situación, como no puede ser de otra manera.

Por lo tanto, entiendo que no corresponde al debate que estamos manteniendo en estos momentos, pero que, efectivamente, habrá que clarificarlo en su justa medida para que, efectivamente, la transparencia sea uno de los hitos que se tenga desde la RTVA.

Dicho esto, decía usted que no es posible, no es posible en estos momentos hablar de una prórroga del IX Convenio. Yo discrepo en esa afirmación que hacía usted, y decía que no es posible porque hay normas de rango superior que están en vigor y que hay que aplicar, simplemente, se trata de una modificación. Y yo entiendo que, con los cuatro puntos que usted ha planteado sobre la mesa, va más encaminado hacia una prórroga, porque al fin y al cabo se trata de una adaptación al marco legislativo actual, sabiendo además que no es permanente, que ese tipo de medidas que se están llevando a cabo son de decretos temporales, o al menos eso es lo que se ha venido diciendo desde que se pusieron en marcha.

Por otro lado, también hacer incidencia en el tema de las retribuciones. Unas retribuciones que, a nuestro juicio, tienen que aplicarse de manera progresiva y no de manera lineal, porque de lo que se trata es no de plantear pérdida de capacidad adquisitiva de los trabajadores, sino de que se sea capaz de hacer de una manera lineal para que esa bajada de retribución no pivote sobre lo que es el salario base, sino sobre la masa salarial, por lo tanto, sobre los complementos. Eso sería... Hacerlo en ese sentido significaría, pues, ser más solidario entre los trabajadores, ser más igualitario, ser también..., una manera de reequilibrio de las remuneraciones. Y, por lo tanto, habría que apostar, evidentemente, por las modificaciones que haya que hacer de manera progresiva y no de manera lineal.

Y mire usted, decía que pareciera que se le está echando la responsabilidad a la Dirección de la RTVA, que pareciera que nos posicionamos de una parte de los agentes que componen el convenio colectivo. Pero es que estamos en la Comisión de Control de la RTVA y corresponde a los parlamentarios hacer ese control hacia lo que es la Dirección de la RTVA. El día que nos sentemos con los sindicatos, les exigiremos la parte que corresponda; pero, en este caso, entienda y comprenda que no puede ser de otra manera. Entre otras cosas, entre otras cosas, porque se ha firmado un contrato-programa que veremos en el punto siguiente, pero que hubiera sido bueno, hubiera sido bueno que ese contrato-programa hubiese ido acompañado ya del con-

venio colectivo negociado en vigor, con todas las de la ley, porque de lo que se trata es de adecuarlo, y para darle un sentido global a la viabilidad de la RTVA para un futuro. Por lo tanto, no es baladí lo que estamos tratando, no solo porque afecta a los trabajadores, no solo porque afecta a la economía, a la gestión y también a la viabilidad de garantizar la RTVA desde lo público y desde la gestión pública, sino también porque nos estamos jugando, en estos momentos, que efectivamente seamos capaces de cumplir con las exigencias que nos están haciendo desde el Gobierno central, con las exigencias que nos hacen desde la Ley Audiovisual. Y sabemos que nos ha costado mucho trabajo, mucho sufrimiento, mucho esfuerzo, el poder hoy decir que tenemos una RTVA al ciento por ciento pública. Y yo creo que, por eso, quizás, el grado de responsabilidad se lo pidamos, como no puede ser de otra manera, al Director de la RTVA de Andalucía.

Y, por otro lado, insistir en que la negociación es permanente. Pero permanente no significa que estén diez días, no significa que estén un mes... Pero lo que no es de recibo es que se hable del mes de septiembre, y que se diga que probablemente tengamos que ir a otros instrumentos porque la negociación pueda tener dificultades, máxime si tenemos en cuenta que el planteamiento hace que haya un grupo de expertos. Yo vuelvo a reiterarle que, desde el Grupo de Izquierda Unida, entendemos que estamos en la austeridad, no vamos a tener ningún grupo externo, no deberíamos de tenerlo, y en la negociación colectiva hay dos partes: los representantes de los trabajadores, la representación de la empresa, y lo que tienen que hacer es el máximo esfuerzo para llegar a ese acuerdo.

Muchas gracias.

El señor NIETO BALLESTEROS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martínez Escobar.

En nombre del Grupo Socialista, señor Gómez, tiene usted la palabra.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Desde nuestro grupo agradecemos las palabras del Director General de la Radiotelevisión andaluza. Y yo creo que han sido bastante esclarecedoras en relación a la información, a la comparecencia que se solicitaba en esta Comisión, y ha arrojado luz sobre algunas de las cuestiones que podríamos tener en duda, sobre todo, fundamentalmente, a la primera, que es la idea central, y es la capacidad de tener ese diálogo fluido con los trabajadores, que eso se sostenga en el tiempo, para que, en definitiva, seamos capaces de llegar a un acuerdo satisfactorio tanto para la empresa como para los trabajadores.

Desde el Partido Popular... Y yo la verdad es que le agradezco siempre al señor Contreras su tono, pero no deja de señalar algunas cuestiones que, evidentemente, me veo en la obligación, como portavoz del Grupo Socialista, a tener también que dar mi opinión al respecto, porque se trata también de eso, ¿no?

Se viene a hablar de la falta de coordinación entre Hacienda, entre la Consejera de..., la Consejería de Presidencia... Bueno, la Consejera de Presidencia lo que ha dicho es que su deseo, su intención, es que el 31 de marzo esté todo terminado. Bueno, el 31 de marzo todavía no ha sido. Estamos trabajando en ello, se

están poniendo los ladrillos para poner ese edificio, y ya veremos cuál es el resultado. Pero lo veremos, evidentemente, a partir del 31 de marzo.

Yo, desde luego, sí estoy —y quiero en eso ser suficientemente claro—..., es decir, sí estoy de acuerdo cuando ha dicho el Director General que tenemos que ser ecuanímenes. Igual que nosotros le pedimos al equipo directivo de la Radiotelevisión andaluza que haga un esfuerzo sustancial para llegar a un acuerdo con los trabajadores, desde el eje del mantenimiento público, buscando la austeridad, la racionalización del gasto. También tenemos que reconocer que, sin duda ninguna, cuando no hay un acuerdo es porque dos partes no quieren, no pongamos solo el énfasis en una de las dos, sino que seamos capaces, porque hemos vivido ya más de un conflicto laboral, en que las posiciones a priori son distantes, pero conforme va pasando el tiempo esa situación se puede ir allanando. Y, por lo tanto, eso tendremos que presentárselo a los sindicatos, por un lado, y, por otro, como ya hemos hecho hoy aquí en esta Comisión, al equipo directivo de la Radiotelevisión andaluza. Por eso, sí que me parece recalcar la palabra de ecuanimidad y, evidentemente, hacer la exhortación a ambas partes.

Yo creo que acusaciones de falta de diálogo viendo la situación en la que estamos, en el contexto nacional, y venida desde el Partido Popular, poco sentido tiene. Yo, la verdad, es que no..., entiendo que hay debates en los que se puede uno manejar con mayor solvencia política, y en otros en los que uno tiene enormes dificultades. Entonces, es muy difícil hablar de una televisión pública cuando la óptica del partido de la oposición en Andalucía no es otra que privatizar los entes públicos. Por lo tanto, es muy difícil hacer la cuadratura del círculo. Entonces, hablar de falta de diálogo en Canal Sur cuando tenemos la situación que tenemos en Telemadrid, y no es que nos la hayamos inventado, sino que la vemos todos los días en las televisiones, en las que, sin ningún tipo de negociación, los trabajadores, a la calle; después de años de profesionalidad, años de esfuerzo, años de sacrificio.

Hablar de reducción salarial —y no quiero ser más hiriente al poner otro ejemplo de la sanidad..., de..., que pueden ser eternos—... Reducción salarial... Bueno, seamos también conscientes, vamos a empezar a decir las cosas como son: la crisis económica es la que es, los ciudadanos nos piden austeridad; hay un decreto ley por parte del Gobierno central que nos dice que tenemos que recortar; se nos recortan nuestras transferencias como comunidad autónoma; dejamos de recibir, en estos presupuestos, 4.000 millones de euros... Es normal que el esfuerzo resida en todos, porque es que los ciudadanos y ciudadanas andaluces no entenderían de otra manera. Y, digo, no se puede hacer la cuadratura del círculo, no se puede decir aquí que no haya reducción salarial, y tener que escuchar a dirigentes del Partido Popular, en tertulias políticas, hablando de que es intolerable que exista Canal Sur, que sea pública y que se transfiera dinero desde el Gobierno autonómico. O un discurso u otro porque, si no, difícilmente nos vamos a poder entender.

En relación con los sobresueldos, si quiere soy suficientemente claro. Uno, que se esclarezca lo que se tenga que esclarecer ante el Tribunal de Cuentas, porque no hay otra. Dicho eso, hablar ahora de sobresueldos no deja de ser, de verdad, una frivolidad absoluta. Cuando está cayendo la que está cayendo en este país, cuando no se está dando ningún tipo de explicación a los ciudadanos, cuando descubrimos que hay cuentas secretas en Suiza, desde luego, ahora intentar comparar una situación con otra es de una frivolidad brutal. Yo, si hoy hubiera sido el portavoz del Partido Popular, seguro..., yo hoy la palabra sobresueldo no la saco. Yo no tenía ninguna intención..., no tenía ninguna intención de hablar de este tema hoy, a pesar de que

nosotros, como socialistas, tenemos que escuchar, sea el debate de lo que sea, da igual que de la cría del champiñón en cautividad o de la protección de la nutria ibérica, el caso de los ERE. No nos gusta esa dirección, porque ya hemos comentado que el debate a la corrupción es un debate que hay abordar con perspectivas de miras. Pero, desde luego, hablar hoy aquí de sobresueldos e intentar equiparar una cosa con la otra, pues, poco sentido tiene.

Y termino como empecé: no hay otra que un llamamiento al diálogo, el intentar que la solución sea en base al diálogo y al consenso. No hay otra.

Muchas gracias.

El señor NIETO BALLESTEROS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Gómez.

Concluimos el turno de intervenciones con la intervención del Grupo Popular. Señor Contreras, tiene la palabra.

El señor CONTRERAS LÓPEZ

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a empezar mi intervención con..., haciendo una referencia a las palabras del portavoz del Partido Socialista, como no podía ser de otra forma.

Desde luego, no va a ser el Partido Socialista el que marque el guion de nuestras intervenciones. Faltaría más. Nosotros intervendremos en esta Comisión y en todas las comisiones y en los plenos de esta Cámara, y lo haremos en el sentido que estimemos oportuno. Y, desde luego, nosotros hemos hablado hoy aquí de una denuncia, de una denuncia que ha hecho un sindicato, que han hecho unos representantes legales de los trabajadores, y que entendemos que, como miembros de esta Comisión de Control de la RTVA en el Parlamento de Andalucía, tenemos todo el derecho y toda la legitimidad del mundo para, aprovechando que hablábamos del convenio colectivo, y puesto que se trata de pluses, que según el sindicato denunciante ha trasladado al Tribunal de Cuentas porque se trata de pluses y de complementos que se pagan fuera de convenio colectivo, entendíamos que deberíamos recibir una explicación por parte del Director General, que, a nuestra forma de ver, la explicación que ha dado no es del todo convincente.

Y, mire usted, señor portavoz del Partido Socialista, nosotros hablamos de todo lo que usted quiera, pero, desde luego, no van a venir ustedes, como ha dicho, cuando tienen el escándalo de los ERE por aclarar todavía y por dar muchas explicaciones a los andaluces; cuando ustedes fueron, también, quienes pusieron en marcha los sobresueldos. Le recuerdo aquellos sobresueldos pagados con los Fondos Reservados en la época de los GAL. Por lo tanto, no van a venir ustedes aquí ahora a dar lecciones de legitimidad ni a dar lecciones de limpieza democrática, ni a dar lecciones de nada. Desde luego, ustedes no están nada legitimados para dar lecciones a nadie. Y, por supuesto, que todo lo que haya, y que todas aquellas denuncias que se hagan, se esclarezcan. Y ojalá conociéramos muy pronto la verdad de todo, porque, quizás, a lo mejor, algunos van a tener que desdecirse de sus palabras. Pero, bueno, también estamos acostumbrados a que la verdad es que, luego, nunca saben pedir perdón.

Con respecto a la negociación del convenio colectivo, nosotros entendemos que, efectivamente —y lo vamos a poner siempre de manifiesto—, el Director General siempre hace referencia a que existen innumerables reuniones; a que, en todo momento, la puerta de su despacho está abierta para abordar y hablar con los representantes de los trabajadores. Nos parece muy bien que sean innumerables las reuniones con los representantes sindicales; lo que no nos parece bien es que, después de tanta reunión, no haya ningún acercamiento de posturas y no haya ningún resultado que dé posibilidades de que podamos hablar de que ese diálogo y el entendimiento entre la dirección de la empresa y los trabajadores es factible y es real.

Usted hablaba de que no se le puede echar la culpa a una parte. La señora Martín yo creo que lo ha puesto de manifiesto: nosotros estamos aquí para controlar la gestión que se hace desde la empresa, y, por lo tanto, no estamos ahora sentados con los sindicatos. Cuando lo estemos, posiblemente a ellos también les pidamos el esfuerzo que hay que pedirles a todos en la situación económica en la que estamos.

Pero, desde luego, nosotros estamos aquí ahora para analizar la gestión que se realiza desde la dirección de la empresa, y, por lo tanto, lo que le pedimos es ese clima de diálogo y de entendimiento que se tiene que producir en esta empresa, y que desde la dirección se tiene que facilitar ese clima de entendimiento.

Por la información que nosotros tenemos, los trabajadores han puesto también encima de la mesa más de catorce propuestas para la negociación del convenio colectivo. Después la empresa, el día 30 de enero, se limita a treinta líneas.

Efectivamente, yo no digo que usted remita lo que la dirección de la empresa entiende que debe ser el convenio colectivo; pero sí que debe de remitir aquellos aspectos que, por parte de la dirección de la empresa, se entienden que, en el texto hasta ahora vigente del noveno convenio colectivo, deben modificarse, para plantear cuáles son esas modificaciones y, por lo tanto, dar un punto de partida a las negociaciones.

Desde luego, con esos tres pilares fundamentales, las negociaciones van a ser muy complejas. Y no soy yo quien dice que el 31 de marzo es difícil, también antes ha habido una muestra de escepticismo por parte del Director General, y, por lo tanto, yo antes ponía de manifiesto que Hacienda tarda en enviar el informe preceptivo, que es vinculante para el inicio de esas negociaciones, y, por otra parte, la Consejería de Presidencia establece el día 31 de marzo como la fecha ideal.

Desde luego, hay aquí algo que no cuadra, y hay algo que entendemos que es una descoordinación entre el Gobierno, entre la Dirección de la RTVA, y que al final va a conllevar que no haya un convenio colectivo en esa fecha del 31 de marzo.

En cuanto a lo que planteaba el Director General en cuanto a la aplicación de la Ley 3/2012, al final yo no estoy diciendo que no haya una discriminación, como usted bien decía antes, en que a los trabajadores de la RTVA en su momento se les aplicó la reducción del 5%. Por cierto, una reducción que, si no me equivoco, es del señor Zapatero, de cuando gobernaba el señor Zapatero.

Antes se hablaba aquí de que si nosotros no queremos una televisión pública, que si no negociamos, que si... Es que, al final, aquí lo que hay que recordar es que a los funcionarios y a los trabajadores públicos quien les redujo el salario fue el señor Zapatero, no fue otro Gobierno.

Por lo tanto, sobre esa discriminación que usted ponía de manifiesto, nosotros no entramos a decir si debe de aplicarse el 5,98% a los trabajadores de Canal Sur Radio y Canal Sur Televisión y el 0,98%. Lo que sí venimos a decir es que, efectivamente, la Ley 3/2012 obliga a una reducción del 5% en la masa salarial, no en

los salarios. Hay otras partidas que se podrían tocar para reducir esa masa salarial, como, por ejemplo, el salario de los directivos, del cual tendremos oportunidad de hablar en una pregunta que va a formular este grupo parlamentario. Y al final a lo que se ha llegado es a un acuerdo de lanzar la pelota al tejado, darle una patada hacia delante, y ya seguiremos negociando, porque, como esto se va a aplicar en las pagas extraordinarias, tenemos tiempo de negociar, pero al final nunca se ponen encima de la mesa soluciones que finalmente convenzan a todos.

Con respecto a los pluses, yo creo que... Además voy a hacer mención a lo que dice textualmente el estudio sobre complementos salariales de la nómina de octubre de 2012 de la RTVA, Canal Sur Radio y Canal Sur Televisión, realizado por la sección sindical de Comisiones Obreras en la RTVA. Y dice textualmente, en cuanto a lo que usted decía que esto no es algo que esté ajeno a la norma, no es algo que esté escondido... Efectivamente, no está escondido. Los representantes sindicales han hecho este análisis después de tener los datos que le facilita la empresa, pero sí hay algunas cosas que llaman poderosamente la atención. Tan es así que se ha producido, por parte de este sindicato, no solo el estudio, sino que se ha trasladado este estudio al Tribunal de Cuentas, y el Tribunal de Cuentas algo habrá visto cuando ha abierto diligencias y cuando ha pedido alegaciones a la dirección de la RTVA.

Pero es que dice textualmente este estudio:

«El problema añadido a esto es que Carrasco y directores anteriores vienen dando complementos unilateralmente sin acogerse al convenio colectivo. No tiene sentido que a antiguos directivos o personal de confianza se les mantenga su nivel salarial cuando cesan, y entonces, como trabajador, se les incrementa el salario del convenio con numerosos complementos que no tienen respaldo argumental alguno y que solo pretenden mantener prebendas». Esto lo dice Comisiones Obreras, y yo me hago eco de esto porque estamos en una comisión de control de la RTVA en el Parlamento de Andalucía.

Y, finalmente, usted dice que esto no es noticia. Yo entiendo que usted está acostumbrado a decir en Canal Sur lo que es noticia y lo que no es noticia; pero, desde luego, permita que este grupo parlamentario se haga eco de esta denuncia y pida las explicaciones oportunas.

Hablaba usted de que hay complementos perfectamente entendibles y asumibles, como son esos 1.000 euros por poner la voz a la *promo*. Desde luego, no soy yo quien va a dudar de eso —ya estamos acostumbrados a que también haya personas que cobren 3.000 euros por artículos, aunque sean artículos plagiados—; pero, bueno, eso parece ser que entra dentro de la dinámica de algunas formaciones políticas.

Y por último, y ya refiriéndome otra vez de nuevo al convenio colectivo —y es una de las apreciaciones que se ha hecho por parte también del Grupo de Izquierda Unida—, entendemos que esa recurrencia al grupo de expertos para que avalen también lo que es la negociación de ese convenio colectivo, entendemos que quizás recurrir a un grupo de expertos no es la fórmula más adecuada, porque quizás entonces nos vamos a ver en que, en algún momento, en esta empresa vamos a recurrir al grupo de expertos para la toma de decisiones de la gestión diaria de la empresa. Entonces, a lo mejor, a lo que tendríamos que recurrir es a suprimir al Director General, a poner a este grupo de expertos, y a lo mejor incluso hasta ahorraríamos dinero.

Muchas gracias.

El señor NIETO BALLESTEROS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Contreras.

El Director General tiene derecho a un último turno, que creo que lo solicita, y tiene la palabra para esos términos.

El señor CARRASCO GARCÍA, DIRECTOR GENERAL DE LA RTVA

—Muchas gracias.

Bueno, en primer lugar, hay una cosa que me parece muy peligrosa, y sobre esto quería también ser muy claro. La señora Martín ha dicho que, si se ha denunciado en el Tribunal de Cuentas este tema, por algo será, y me va a permitir que le diga que yo no estoy de acuerdo.

Hay una sección sindical de la RTVA que está..., pues es la que ha denunciado esto, y la que también la semana pasada emitió un comunicado de prensa denunciando otra cuestión que se ha comprobado que es absolutamente falsa, lo que denunció en un comunicado de prensa, y que ha motivado que durante varios días se hable muy mal de la empresa. No de mí, que eso no me preocupa en absoluto, pero sí que no me gusta que se hable muy mal de la empresa durante varios días en los periódicos sin que hubiera detrás ningún motivo. Era completamente falso. Por tanto, a veces se hacen cosas que no llevan detrás nada. El hecho de que esto esté en el Tribunal de Cuentas no es porque detrás haya algo irregular. Es, simplemente, porque un sindicato ha decidido llevarlo.

Y, por cierto, señor Contreras, el Tribunal de Cuentas no nos ha pedido alegaciones porque haya visto nada, sino porque es que el Tribunal de Cuentas, de oficio, nos comunica que ha llegado esa denuncia y nos pide alegaciones, no es que haya visto indicios de nada. Lo digo porque usted lo ha afirmado con mucha rotundidad, y quiero decirle, por si desconoce los procedimientos, que no es así, no es así. El Tribunal de Cuentas, cuando le llega la denuncia, nos la traslada y nos dice que le presentemos alegaciones, no porque vea indicios de nada, sino porque lo tiene que hacer de oficio, y no me parece responsable pensar que algo habrá detrás. No, algo no tiene por qué haber detrás. A lo mejor lo que hay detrás es interés en crear un clima conflictivo dentro de la empresa porque estamos en una negociación colectiva. No digo que sea ese, pero a lo mejor, a lo mejor, es ese.

Señora Martín, nuestra intención es aplicar las reducciones que tenga que haber de la forma más progresiva y justa. Esto, que son palabras fáciles de decir, los hechos demuestran que es así. Hemos hecho a lo largo de estos años muchas propuestas a los representantes de los trabajadores en esta línea, muchas no se nos han aceptado, pero siempre han ido en esta línea, de que sean progresivas y lo más justas posibles.

Estoy de acuerdo, tanto con la representante de Izquierda Unida como con el portavoz del Partido Popular, en que estamos en la Comisión de Control de la RTVA, y donde ustedes controlan a la dirección y donde nos exigen a la dirección, y, por tanto, me exigen diálogo a mí y no le van a exigir diálogo aquí a los representantes de los trabajadores. Pero es verdad, es verdad también, que he leído muchas veces comunicados que han emitido ustedes donde nos exigen este diálogo, y nunca lo he leído donde les piden actitud de diálogo a los representantes de los trabajadores. No les voy a decir yo cómo tienen que hacer su trabajo, evidentemente-

te; pero es verdad que, bueno, que creo que sería bueno que todos sintiéramos, pues que tenemos que llegar a ese punto final, y a ese punto de encuentro, con una determinada actitud, y no solo la Dirección. Es una opinión, pero, obviamente, respeto la forma en la que ustedes plantean su trabajo.

Señor Contreras, me imagino, me imagino, que usted no pretenderá que la Dirección de la RTVA cierre acuerdos que no respeten la normativa vigente y que no ayuden a la viabilidad de la empresa, porque no contemplan, pues..., o no sean coherentes con las disponibilidades presupuestarias que tenemos. Me imagino que no es lo que usted está pretendiendo, pero se lo digo bien claro: si no hay puntos y escenarios que respeten la normativa y las disponibilidades presupuestarias, no vamos a llegar a acuerdos, y no por falta de diálogo sino porque es que solo podremos movernos en un terreno posible, en los imposibles no podemos llegar a acuerdos. Y ustedes seguirán diciendo que es por falta de diálogo, yo les digo que no es ese el motivo.

Como después vamos a hablar del sueldo de los directivos, señor Contreras, lo dejaré y no haré comentarios, pero, de verdad, de verdad que me parece de una frivolidad y una falta de rigor y responsabilidad absoluta, absoluta. Un ejercicio demagógico, que creo que a estas alturas ya no merece la pena. Creo que ya no merece la pena, pero después tendremos oportunidad de hacerlo.

La reducción del 5% de la masa salarial no se consigue con la reducción del sueldo de los directivos, no se consigue. Y, además, ¿por qué hay que reducirles el sueldo a los directivos? ¿Porque son directivos y parece que ser directivo es malo? Si hay muchos directivos que cobran menos que trabajadores de la empresa, señor Contreras. Hay muchos directivos que cobran menos que trabajadores de la empresa. Pero después tendremos oportunidad de hablar de este tema.

Y después... Yo le agradezco, señor Contreras... Y se lo digo de verdad y con sinceridad, usted emplea un tono que yo he echado de menos muchas veces en este Parlamento, y usted lo emplea y yo se lo agradezco enormemente, pero es verdad que también dice cosas que es que son demasiado..., lo voy a calificar de ligeras y poco reflexionadas. El hecho de que se hable de contar con expertos en una negociación colectiva, que es algo que forma parte de la historia de las negociaciones colectivas... Me parece poco serio que usted diga: «Entonces, pongamos expertos para todo y a lo mejor lo que hace falta es suprimir al Director General». Pues, señor Contreras, si usted opina eso, propóngalo, que por mi parte no hay..., respetaré sus opiniones siempre, siempre, pero me parece de una ligereza poco propia de esta Comisión de control.

Y, por último, termino con... Lo decía el señor Gómez, hacía un llamamiento al diálogo, al consenso y a una determinada actitud por parte de todos para llegar a un buen acuerdo. Yo comparto ese planteamiento al ciento por ciento. Estamos obligados, por responsabilidad, los representantes de los trabajadores y la dirección de la empresa a llegar a un acuerdo. Estamos obligados, y se lo debemos a los 1.600 trabajadores que forman parte de la RTVA. Y hablo en plural, incluyo a los representantes y a la dirección. Estamos obligados. Y, si no, los representantes de los trabajadores..., o sea, los trabajadores deberían recriminarnoslo. A todos. Tenemos que llegar a esos puntos de acuerdo.

Y, además, en contra de lo que piensa mucha gente..., que he escuchado a gente que dice: «Claro, pero este nuevo convenio seguro que va a empeorar las condiciones laborales». No estoy de acuerdo, no estoy para nada de acuerdo con esa afirmación. Este nuevo convenio va a adaptar las condiciones laborales a la nueva situación, pero lo que sería dramático para las condiciones laborales es que no hubiera un nuevo convenio colectivo, porque, lamentablemente, me temo que si eso es así muchos trabajadores no es que vean

empeoradas sus condiciones laborales, es que se quedarían sin condiciones laborales, se podrían quedar sin condiciones laborales, como está ocurriendo en cientos de empresas, algunas de ellas televisiones autonómicas que todos conocemos y que aquí se han mencionado. Hacer un convenio colectivo coherente con el momento actual no es empeorar las condiciones laborales, empeorar las condiciones laborales es llevar a esta empresa a una situación de no sostenibilidad. Eso sí que es empeorar las condiciones laborales.

Yo confío y, además, así lo estoy percibiendo, en que los trabajadores de la casa asumen esta situación y están dispuestos a llegar a acuerdos en este sentido. Entiendo que debe ser así y percibo que tienen esa actitud. Y confío en que sus representantes también estén a la altura, y confío también en que los trabajadores sabrán distinguir las actitudes de unas secciones sindicales que están actuando con responsabilidad y otras secciones sindicales que no están actuando con la misma responsabilidad y que están creando un clima de conflictividad dentro y fuera que no se corresponde con la realidad y que, desde mi punto de vista, es irresponsable.

Muchas gracias.

9-13/APC-000011 y 9-13/APC-000027. Comparecencias del Director General de la RTVA sobre la firma del contrato-programa entre la RTVA y el Gobierno andaluz

El señor NIETO BALLESTEROS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, Director General.

Concluimos el debate del primer punto, la primera comparecencia con debate agrupado. Y pasamos al segundo punto del orden del día, también una comparecencia, también con debate agrupado —así se acordó por los grupos en la Mesa de esta Comisión—, a fin de informar sobre el contrato-programa rubricado por la RTVA y el Gobierno andaluz.

Tiene nuevamente la palabra el Director General.

El señor CARRASCO GARCÍA, DIRECTOR GENERAL DE LA RTVA

—Muchas gracias.

Bueno, el contrato-programa aprobado el pasado 28 de diciembre tiene por objeto dar cumplimiento al mandato legal establecido en el artículo 8 de la Ley 18/2007, y determina para su período de vigencia los compromisos de financiación pública y de prestaciones de servicios que asumen las partes: la RTVA y el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Desde un punto de vista jurídico, hay que señalar que estamos ante un auténtico contrato, que se rige por la legislación de los contratos públicos en lo que corresponda conforme al régimen jurídico de la RTVA, y que tiene naturaleza de contrato administrativo. Tal y como recoge la ley, se firmó con la Junta de Andalucía, una vez oídas las observaciones del Consejo Audiovisual de Andalucía. Conforme al artículo 8.1 de la Ley 18/2007, este contrato-programa tiene una vigencia trienal, estableciéndose para el concreto período comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2015. Una vez cumplido este período sin haberse acordado un nuevo contrato-programa para un nuevo trienio, se entenderá prorrogado este contrato-programa por el plazo máximo de un año.

Las materias que aborda el documento vienen tasadas en el artículo 8.2 de nuestra Ley de la Agencia de la RTVA, que determina que el contrato-programa debe establecer actividades y objetivos en el ejercicio de la función de servicio público que tenemos encomendada, debe señalar referencias para las compensaciones económicas que percibirán la RTVA y sus sociedades en el próximo trienio, debe declarar mecanismos para la adecuación del coste del servicio a posibles variaciones de las condiciones en que operamos y también debe fijar mecanismos de control de ejecución y de los resultados de su aplicación.

Les enumero ahora algunas de las principales líneas de este contrato-programa.

Para el funcionamiento de una sociedad democrática se declara la necesidad y conveniencia de que la RTVA y sus sociedades cuenten con una financiación estable, sostenida y adecuada, a través de una aportación de la Junta de Andalucía que, junto a los ingresos propios, haga posible el cumplimiento de la misión de servicio público de la RTVA. La aportación pública ha de ser sostenida y duradera en el tiempo, en el mar-

co de una gestión por parte de la agencia pública empresarial rigurosa, eficaz y eficiente, y que racionalice el gasto y persiga el equilibrio presupuestario entre ingresos y gastos.

El contrato-programa constituye el conjunto de normas y compromisos por los que se regirá la RTVA para la eficaz prestación del servicio público encomendado y contendrá la obligación de contraprestación económica que para su financiación con fondos públicos adquiere la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La RTVA y sus sociedades dispondrán de separación de cuentas por actividades y llevarán un sistema de contabilidad analítica para separar la imputación de ingresos y costes. La gestión comercial del grupo empresarial atenderá a la apertura de planes de colaboración con otras entidades públicas audiovisuales para la comercialización de sus programas, espacios y productos.

Se potenciará la activa colaboración de la RTVA y de sus sociedades en el fomento de la educación y la cultura. La RTVA se compromete a cooperar con el sistema educativo.

Será prioritaria la atención a las cuestiones, sugerencias, quejas y reclamaciones que pueda instar la audiencia sobre cualquier tipo de programas o radio..., de programas de televisión o de radio, perdón, servicio digital o de Internet.

Se potenciará la prestación de servicios técnicos a otras entidades públicas y privadas del sector audiovisual, creando un catálogo de servicios. Se potenciará la acción comunicacional de la RTVA en sus emisiones televisivas por satélite, con la búsqueda de acuerdos con la Agencia Extenda y las organizaciones empresariales. Compromisos que adquiere la RTVA.

Como habrán comprobado con esta breve enumeración, y son muchos más, hay compromisos que afectan a la gestión, que afectan al desarrollo tecnológico, a la comercialización y, obviamente, también a los contenidos de radio, televisión y medios interactivos.

Se ha ratificado en este -programa el coste del servicio público en 142.228.207 euros. Este es el importe cuantificado para el año 2013 de los programas de servicio público de Canal Sur Televisión y Canal Sur Radio. El Consejo de Gobierno también adquiere una serie de compromisos en este contrato-programa. El primero habla de que las compensaciones económicas por la prestación del servicio público de radiotelevisión no serán superiores al coste neto del servicio público prestado por la RTVA. Y también se compromete a aportar 138 millones de euros anuales en concepto de transferencias de explotación y aportaciones que suponen la contrapartida a los compromisos de servicio público a la ciudadanía, cuyo cumplimiento efectivo asumen la RTVA y sus sociedades filiales.

Sobre el seguimiento del cumplimiento y las modificaciones, se constituirá una comisión mixta de seguimiento y control, que estará integrada por ocho personas, siendo por parte de la RTVA la persona titular de su Dirección General y otras tres que esta designe, y por parte de la Consejería de Presidencia e Igualdad, la persona titular de la misma y otras tres personas que esta designe. La comisión tiene como obligación remitir con carácter anual, antes de cada 30 de junio, un informe sobre ejecución y resultados de aplicación del presente contrato-programa al Consejo Audiovisual de Andalucía relativo a aquellas materias que fueran de su competencia. Tiene como obligación dicha comisión reunirse con carácter ordinario dos veces al año como mínimo, aunque se podrán celebrar reuniones extraordinarias.

El contrato-programa, por razones de interés público, podrá ser modificado en cualquier momento durante el periodo de vigencia de este contrato-programa y a propuesta de la comisión mixta de seguimiento y con-

trol. También de mutuo acuerdo las partes podrán acordar la resolución del presente contrato-programa en el supuesto que se estime que se han producido de forma sobrevenida modificaciones significativas y situaciones adversas en la realidad económica general o del sector industrial del audiovisual en el que opera la RTVA, y que, obviamente, esta situación aconseje la determinación de nuevos niveles de compromiso asumidos por las partes. En ese caso, las partes tendrán que acordar la suscripción de un nuevo contrato-programa por el tiempo que reste o que restase hasta la fecha de 31 de diciembre de 2015.

Señorías, termino ya con una reflexión. Este ha sido un paso..., considero que ha sido un paso importante, muy importante para el presente y el futuro de la RTVA y también para el seguimiento de nuestra actividad. Porque un contrato-programa crea un marco de seguridad en la prestación de servicio público que se ofrece a la ciudadanía, y también en las contraprestaciones económicas que esta actividad necesita. Es un documento de extraordinaria importancia para la estabilidad de la empresa, y asegura tanto la prestación de un servicio público útil y de calidad como una financiación estable y sostenida imprescindible para la empresa.

Muchísimas gracias.

La señora COLÓN LOZANO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Carrasco.

Y para fijar la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, tiene la palabra la señora Rosalía Martín Escobar.

La señora MARTÍN ESCOBAR

—Gracias, señora Presidenta.

Y efectivamente, retomando las palabras, las últimas palabras del Director de la RTVA, esto es un documento importante, era una demanda que se venía realizando en los últimos tiempos y que, efectivamente, como se puede demostrar en estos momentos, era un documento importante, necesario para la viabilidad futura desde lo público de la Radiotelevisión andaluza.

En el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida somos conscientes del papel que deben tener la RTVA y sus sociedades filiales en la promoción de valores democráticos y de convivencia, en la articulación territorial y social de la comunidad autónoma, en la transmisión de la información plural, en la colaboración con el sistema educativo, en la disposición de las diferentes manifestaciones culturales que coexisten en nuestra tierra... Es por ello que saludamos que hoy tengamos sobre la mesa el contrato-programa que fija el objetivo a conseguir en los próximos tres años y los recursos que la Radiotelevisión andaluza va a tener para poder conseguir dichos objetivos.

Sin embargo, a nuestro juicio, ha quedado en el aire un objetivo prioritario que debía haber ya realizado este primer contrato-programa, que no es otro que el de la participación, el de movilizar a la ciudadanía andaluza para que, como propietarios que son de esta empresa pública, participen en la concreción del servicio público esencial que deben prestar. No obstante, tengo que decir que se recoge en las cláusulas cinco y seis del contrato-programa el compromiso de contener criterios de democratización y participación, y se

compromete también como medio para incentivar la participación política de la sociedad y del ejercicio de la democracia, establecer el marco legal adecuado para garantizar el derecho de acceso a sus emisiones de radiotelevisión a los grupos sociales y políticos significativos radicados en Andalucía, así como a las asociaciones, organizaciones, instituciones representativas de la diversidad política, social y cultural andaluza, respetando el pluralismo de la sociedad. Creo que las cláusulas cinco y seis corrigen ese pequeño error al que yo hacía alusión anteriormente.

Igualmente, en cumplimiento del Estatuto de Autonomía, de la carta de servicios públicos, estando insertado en un marco legal que permite, como bien decía el Director, desarrollar los objetivos a conseguir, la financiación plurianual y los plazos para las transferencias que entregará la Junta de Andalucía durante los años 2013 a 2015 para sufragar los gastos de funcionamiento y de inversiones.

Pero quisiera resaltar los logros conseguidos y que se plasman en este acuerdo-programa tan demandado, y, como he dicho anteriormente, de una realidad. En primer lugar, garantiza y asegura la viabilidad de la RTVA como servicio público a pesar de las dificultades que a lo largo de los últimos tiempos se ha estado sufriendo, a pesar de los recortes del Gobierno de España, a pesar de la injerencia constante que nos hacía temer lo peor y que se iba hacia las privatizaciones para darle cabida a esa nueva ley audiovisual que el Gobierno de España puso sobre la mesa. Y tenemos que tener en cuenta que tenemos en nuestra Comunidad Autónoma el orgullo de ser de las pocas comunidades autónomas que hoy disfrutan de una Radiotelevisión andaluza al servicio de las y los andaluces.

Queremos también poner de manifiesto que se hayan tenido en cuenta las aportaciones del Consejo Audiovisual de Andalucía, así como que se recoja la atención a la difusión deportiva desde la perspectiva de género o de la exclusión social, promoviendo la práctica deportiva saludable, el deporte minoritario y todas aquellas disciplinas donde el deporte andaluz tenga especial protagonismo.

Que también se comprometa a fomentar el flamenco popular y reivindicativo como expresión singular del pueblo andaluz, su conquista y su historia. Para ello, también aprenderá la difusión por igual del flamenco aficionado y profesional. El flamenco ocupará de forma generalizada y transversal gran parte de los contenidos que emita la Radiotelevisión andaluza en toda su franja horaria.

Que, además, este contrato-programa recoge y difunde los valores medioambientales y de protección de la vida animal. Las actividades taurinas se limitarán a la retransmisión fuera de las franjas de horario especialmente protegido. Creo que eso ha sido un gran avance en estos momentos, descartándose programas de promoción y acotando el presupuesto para que este no sea superior al de las actividades culturales, infantiles o de entretenimiento.

Es, por tanto, un instrumento de colaboración en la difusión cultural que se va a realizar en Andalucía, con especial atención a la red pública de orquestas, museos, teatros, que contribuyen a la emisión de programas para la alfabetización mediática y el uso crítico de los medios de comunicación para todos los sectores de edad, en especial para los más jóvenes. Y que también recoge lo que es la población infantil y juvenil, que deben tener una atención prioritaria por el medio de comunicación público, que ofrecerá una formación propia para estos sectores de población en franjas estables.

Este esfuerzo, además de atender a la infancia y la juventud andaluza, debe encaminarse a ampliar la audiencia en todos los sectores de población, así como tenemos que poner en valor que la Radiotelevisión

andaluza pondrá en marcha un plan de igualdad para todas sus emisiones, así como para las relaciones laborales, tal y como recoge la propia Ley de Igualdad de Andalucía, y no podía ser de otra manera.

En cuanto a la gestión del servicio público, reducción de la estructura directiva y de sus retribuciones bajo criterios de sostenibilidad y racionalización económica, profesionalización de la estructura directiva, con promociones del personal de plantilla, aprovechando la estructura propia del personal en detrimento de las contrataciones externas y aplicando cláusulas sociales, y a favor..., y tratar de favorecer la economía social en la contratación de los servicios externos, estas son algunas de las cuestiones que desde Izquierda Unida queremos poner en valor, más allá de todo lo que tiene que ver con la colaboración con el sector público, al que hacía usted alusión anteriormente, y también con lo que supone la inversión preferente que va a haber, y a la que ha hecho usted alusión y que yo no voy a repetir.

Creo que se ha firmado un buen contrato-programa; creo que tenemos tres años por delante para ponerlo en valor, para ser capaces de poner al servicio de la ciudadanía un servicio público de calidad que llegue al máximo de gente, al máximo de los sectores sociales andaluces, y que sea también no solo un medio de entretenimiento, sino un medio de información veraz, un medio de información que vaya un poquito más allá de lo que es el entretenimiento.

Por eso, decir que desde Izquierda Unida saludamos que se haya llevado a efecto. Nos hubiese gustado, evidentemente, que hubiésemos podido hacer, a la vez que con un convenio colectivo para que en la globalidad se le diera mucho más sentido, poder ejecutar y dotarlo adecuadamente. En este sentido tiene esa debilidad. Pero, en cuanto al contrato-programa, tengo que decir que ha sido un gran logro, que se ha conseguido tanto por parte de la Dirección de la RTVA como por parte del Gobierno andaluz.

Muchas gracias.

La señora COLÓN LOZANO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martín.

Tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Socialista don Francisco Javier Aragón Ariza.

El señor ARAGÓN ARIZA

—Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quisiera hacer un inciso en mi intervención y decir que, si alguien en este país tiene que pedir perdón y todavía no lo ha hecho, porque no olvidemos que en este país hubo ya una gran mentira de Estado el 11 de marzo del 2004, cuando el señor Ministro del Interior salió en este país diciendo que había sido ETA, y 211 personas de 17 nacionalidades diferentes todavía están esperando por lo menos una súplica y un perdón de aquellos que cometieron simplemente el delito de aquella mañana de ir a trabajar.

Entrando en materia, en primer lugar quiero felicitar tanto al personal directivo y a los trabajadores de la RTVA como al Gobierno andaluz por la firma de este contrato-programa. ¿Por qué? Porque, sin duda alguna, el actual contexto socioeconómico ha obligado a tomar una decisión firme, clara y contundente sobre el futuro de las televisiones públicas, y más concretamente, en Andalucía, sobre el futuro de la RTVA y sus sociedades filiales.

No olvidemos que el origen de todo aparece en una decisión en su día del Gobierno de que hubiese una coexistencia entre empresas de televisión pública y privada y que se crease un mercado televisivo más competitivo, sin monopolio de ningún tipo, y donde lo importante a partir de ahora no eran solamente las audiencias, sino que lo que realmente estaba, y estaba en juego antes de este contrato-programa, es el tipo de sociedad que queremos construir.

Por ello, en Andalucía, frente a las megalomanías de otras comunidades autónomas, que ahora, por supuesto, terminan pagando los de siempre, es decir, los trabajadores, la clase obrera, o frente al mercado especulativo, donde la única misión y regla imperante es la de trasvasar empresas públicas saneadas al sector privado, es la del control de las masas y de los medios de comunicación, y no la de dárselas, que no Bárceñas, a los amiguetes; desde Andalucía y desde el Gobierno andaluz se ha hecho una apuesta firme, clara y contundente por este contrato-programa, como un elemento vertebrador de la televisión pública en los próximos años y de Andalucía, como construcción del mandato legal ya establecido por el propio Parlamento de Andalucía en el mes de septiembre de 2010, que además ya recogía y establecía una vigencia de seis años para el mismo a través del desarrollo futuro de la Carta de Servicio Público de la RTVA.

Por tanto, dicho contrato-programa está elaborado desde un escrupuloso cumplimiento tanto de la ley que regula la Agencia Pública de la RTVA —que, en los tiempos que vivimos, hablar de legalidad no está mal— como de la Carta de Servicio Público, ambos documentos aprobados por este Parlamento.

Por tanto, desde un punto de vista jurídico, hay que señalar que estamos ante un auténtico, como bien ha dicho el Director General, contrato —quiero matizar—, que se rige, por tanto, por la legislación de los contratos públicos en lo que corresponden conforme al régimen jurídico de la RTVA, y que tiene naturaleza de contrato administrativo. Por tanto, y en consecuencia, las materias que aborda el documento vienen tasadas por el artículo 8.2 de nuestra ley de la Agencia Pública de la RTVA.

¿Cómo se ha hecho este contrato-programa? Pues vía Consejo de Gobierno, donde el pasado 28 de diciembre se firmó el citado contrato-programa con la agencia pública empresarial y su director general, donde se concretaron cuáles eran los objetivos específicos y la asignación de recursos económicos para el cumplimiento de sus fines. De igual forma se determinan también los mecanismos y medios para adaptar el coste de las actividades acordadas a las posibles variaciones de la realidad económica del sector audiovisual; algo, desde nuestro punto de vista, muy importante. Es decir, se contempla en el propio contrato-programa como algo abierto, cambiante, vivo, modificable, según las circunstancias, y, por tanto, muy realista y actual, dado que ha tenido muy en cuenta el contexto de austeridad que para algunos —cada vez son más en la actualidad—, y no para otros..., por el que atraviesan en general los medios de comunicación públicos y los ciudadanos en general. Austeridad, por ejemplo, que ha llevado a disminuir en casi un 36,1% el presupuesto de explotación de la RTVA del 2013 con respecto al que se aprobó en el año 2008.

El contrato-programa, por tanto, constituye el conjunto de normas y compromisos por el que se regirá la RTVA para la eficaz y económica prestación del servicio público que tiene encomendado, y contendrá, además, la obligación de contraprestación económica, que para su financiación necesita de fondos públicos por parte de esta comunidad. Dicho contrato-programa tendrá una vigencia, como bien se ha dicho aquí, trienal, del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre del 2015, y podrá ser prorrogado, una vez finalice en 2015, por el plazo máximo de un año en los mismos términos que se contemplan en el mismo.

Además, para el control y exacto cumplimiento de lo acordado, en dicho contrato-programa se establece una comisión mixta formada por ocho personas, como ya ha dicho el Director General, de la Consejería de Presidencia e Igualdad y de la RTVA, que velará por el exacto cumplimiento de lo ya firmado y que remitirá antes de cada 30 de junio un informe anual sobre la ejecución y resultados de aplicación del contrato-programa al Consejo Audiovisual de Andalucía.

Por tanto, se prevé un funcionamiento ordinario, que deberá o podrá reunirse dos veces al año, en marzo y en octubre, y con carácter extraordinario las veces que sea necesario.

Con su aprobación, la RTVA se sitúa en Andalucía, junto con Cataluña y País Vasco, entre los primeros entes audiovisuales que han actualizado sus relaciones con las administraciones públicas a las que están legalmente adscritos.

¿Para qué este contrato-programa?

En primer lugar —ya se ha dicho aquí esta mañana—, para asegurar la estabilidad del ente —no olvidemos: 1.600 trabajadores—, así como la prestación de servicios de calidad y utilidad a la sociedad andaluza —o sea, preservar el carácter público de nuestra radio y televisión autonómica, cero privatización en Andalucía—. Igualmente, dotar de certidumbre y seguridad a los trabajadores del ente, cosa que cada vez tienen más difícil las 4.980.778 personas en desempleo que hay en nuestro país. Dotar de seguridad y garantías financieras y económicas con un adecuado marco de financiación estable en el tiempo suficiente, en el plazo..., que aseguran la viabilidad futura del ente y una financiación estable, sostenida y adecuada —138 millones de euros al año, que hacen un total de 414 millones de euros para este trienio—.

Haciendo unas breves comparativas, dichos 138 millones al año suponen un 0,81% del rescate que se ha dado a Bankia, un 40% de las indemnizaciones que el Estado ha tenido que pagar por el accidente de las víctimas del Yakolev 42 o un 2,17% del presupuesto para defensa que el Gobierno central destina para este año. Garantizar un servicio público de calidad, y además con público, era otro de los objetivos de este contrato-programa.

En Andalucía es donde más televisión se consume después de Aragón y Levante, con 246 minutos al día que dedicamos a ver la televisión. Canal Sur Televisión y Canal Sur Radio aspiran, por tanto, legítimamente, a convertirse en la referencia audiovisual clave y vertebradora de la vida en Andalucía. Ello permitirá, entre otras cuestiones importantes, una mejor promoción de los valores democráticos y de convivencia en Andalucía, una mejor articulación territorial y social de Andalucía, un mejor y mayor acercamiento a todas aquellas manifestaciones culturales y sociales que coexisten en nuestra tierra; también de acuerdo al artículo 20.3 de la Constitución, una ampliación de la participación ciudadana y el acceso a la misma a través del desarrollo legal de la Ley de Acceso a la RTVA con programas como *Pido la palabra*, donde se puede comprobar, en este nuevo formato, que se considera prioritario reforzar la atención a las cuestiones, sugerencias, quejas y reclamaciones de la propia audiencia. Permitirá también garantizar una programación de más calidad y seguir apostando por una información plural e independiente que cada vez llegue más a más rincones de Andalucía y sirva como medio propulsor del sector audiovisual andaluz —crecer y crear en Andalucía—. Significa también un compromiso efectivo para aumentar la producción propia interna, tanto en la radio como en la televisión pública andaluza, y de una apuesta firme y decidida por la TDT, por el futuro, por conformar una nueva figura del espectador-usuario, que sea dicho espectador-usuario quien, desde sus necesidades y anhelos,

utilizará y usará la televisión del futuro para poder construir su propia realidad de los hechos, noticias o argumentos que se le proponen.

En definitiva, dichos contratos-programa suponen una hoja de ruta distinta, diferente a la llevada a cabo en nuestro país por otros gobiernos autonómicos.

Muchas gracias.

El señor NIETO BALLESTEROS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, por su intervención, al señor Aragón, en nombre del Grupo Socialista.

Tiene ahora la palabra, en nombre del Grupo Popular, su portavoz, señor Contreras.

El señor CONTRERAS LÓPEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Me va a permitir que antes de entrar a hacer una valoración sobre el tema que hoy trae esta comparecencia, sobre la firma del contrato-programa entre la RTVA y el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, haga una reflexión sobre las palabras que nos ha dirigido el señor Aragón. Y es que iniciaba su intervención diciendo que algunos todavía tenían que pedir perdón por los desgraciados acontecimientos del 11-M. Desde luego, si hay que recordar que alguien tiene que dar explicaciones y pedir perdón de muchas cosas en Andalucía y en España son los dirigentes socialistas, que todavía nos tienen que explicar muchas cosas de los ERE y pedir perdón por esos mil millones que no sabemos dónde están; que nos tienen que dar explicaciones sobre los GAL, sobre el Faisán y sobre tantas cosas. Por lo tanto, lecciones las justas, porque ustedes tienen una larga lista de temas sobre los que dar explicaciones y sobre los que pedir perdón a los andaluces y a los españoles. Por lo tanto, señor Aragón, de dar lecciones, como decía, las justas.

Adentrándonos ya en lo que es el debate de esta comparecencia, sobre el contrato-programa, efectivamente, como se ha puesto de manifiesto, esa Ley 18/2007, de 17 de diciembre, ya establecía, al igual que el Acuerdo del Parlamento de 2010, con la aprobación de la Carta de Servicio Público, la necesidad, la conveniencia y la obligación de negociar este contrato-programa entre la dirección de la empresa de la RTVA y el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía. Desde 2010, como decíamos, este Parlamento aprobaba la Carta de Servicio Público y ya se establecía la necesidad de articular el desarrollo de esa Carta a través de un contrato-programa. Tres años después, finalmente, ya tenemos ese contrato-programa.

Hay que recordar que también al inicio de esta legislatura el Grupo Parlamentario Popular formulaba una proposición no de ley donde instaba al Consejo de Gobierno y a la dirección de la empresa a que de una vez por todas se materializase este texto del contrato-programa. Finalmente, un acuerdo unánime de esta Comisión posibilitó que saliese adelante esa proposición no de ley y que, por lo tanto, el impulso que también daba el Grupo Parlamentario Popular en esta Comisión facilitase que de una vez por todas se sentasen a negociar.

Antes hablábamos de negociación de convenio colectivo. El Director General decía que hay dos partes a la hora de negociar y que, por lo tanto, no hay acuerdo si una de las partes no tiene interés. Yo no sé en estos tres años quién no ha tenido interés en que hubiese acuerdo en este texto de contrato-programa, o si

es que las negociaciones también han sido muy difíciles. Me llamaría poderosamente la atención que, en este caso, por parte de la dirección de la empresa y por parte del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, con la sintonía política que sabemos que hay, haya habido dificultades a la hora de negociar. Porque muchos nos tememos que es todo lo contrario. Simplemente no se ha tenido voluntad política a la hora de ponerse a negociar este contrato-programa entre el Consejo de Gobierno y entre la empresa, RTVA, y que finalmente a instancias de este Parlamento, de esta Comisión de control, se han visto ya en la tesitura de tener que formalizar este contrato-programa. Pero finalmente yo creo que aquí no podemos hablar de una negociación pura y dura. Aquí hay una imposición por parte del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y la Dirección General lo único que ha hecho ha sido asumir los criterios y asumir las imposiciones que por parte de la Junta, por parte del Consejo de Gobierno, se han impuesto en este contenido del contrato-programa.

La Carta de Servicio Público, decía, era un papel mojado si no existía este contrato-programa. Por lo tanto, desde 2010, con esa Carta de Servicio Público era necesario tener este texto. Finalmente, lo tenemos pero, como decíamos, hemos visto cómo se olvidan muchos frentes en ese texto que da pie a este contrato-programa. Es un documento generalista, sin puntos concretos. Y, en definitiva, un mero documento en el que se trata de cumplir esa imposición de dotar a la RTVA de un contrato-programa. Pero no es un verdadero marco, no es un verdadero documento en el que se regule la prestación de un servicio público. A nuestra forma de ver, desde el grupo parlamentario del Partido Popular, no se deja claro en este texto cuál es el criterio para establecer lo que es o lo que no es servicio público. Además, la negociación del contrato se ha hecho, según nuestra información, de espaldas al Consejo de Administración y a los trabajadores. Entendemos que, efectivamente, la competencia estaba atribuida, en lo que es la negociación de este contrato, a la Dirección General. Pero entendemos también que al final estamos hablando de una televisión pública, estamos hablando de un Consejo de Gobierno que representa los intereses de la Junta de Andalucía, de una Dirección de la empresa, de una empresa que está controlada por este Parlamento, donde nos sentamos los representantes de los ciudadanos. Y que, por lo tanto, en ese Consejo de Administración, donde también se sientan las personas designadas por este Parlamento, entendíamos que debería haber tenido una participación mucho más activa. Participación más activa que también han demandado los trabajadores, y que en este caso, incluso, llegaron a formular un documento con una serie de propuestas, de una serie de líneas básicas por las que tendría que regirse este contrato-programa. Y, sin embargo, tanto a los trabajadores como al Consejo de Administración, donde, a nuestro entender solo se le ha pedido el parecer una vez que ya estaba redactado y a pocos días de que se firmase y se aprobase por parte del Consejo de Gobierno. Y, por lo tanto, no es aceptable que los ciudadanos, que son los verdaderos propietarios de esta televisión, y que se pretende dotar a la Radiotelevisión de Andalucía de una verdadera prestación de servicio público, se les tape indirectamente la boca por no dar participación a quienes son sus representantes, en este caso a través del Consejo de Administración. Y también entendemos que los trabajadores tenían mucho que aportar y que, de hecho, como hemos dicho, lo aportaron en ese documento base que entregaron a la dirección. Y por lo tanto hemos visto como tampoco se les ha dejado participar en la toma de decisiones. Y tampoco se han valorado sus aportaciones. No se hizo, ya lo hemos dicho antes, cuando se adoptó la medida de cerrar Canal Sur 2. Y ahora tampoco en este contrato-programa, en

este contrato que vincula lo que es el futuro para la empresa en los próximos tres años, tampoco se les ha dado la participación que demandaban.

Innumerables, según el Director General, las reuniones con los representantes sindicales, pero también innumerables las ocasiones en las que no se les escucha y en las que no se tienen en cuenta sus aportaciones.

El contrato-programa era la oportunidad para que la Radiotelevisión de Andalucía se dotase de un instrumento que de verdad la convirtiese en la televisión de todos los andaluces, de la nuestra, y no de la de unos pocos. Pero finalmente hemos visto como se ha perdido, lamentablemente, se ha perdido esta oportunidad, hemos perdido la oportunidad de sentar las bases para una televisión con información plural e independiente y con una programación de calidad.

Y en cuanto al aspecto económico. También el aspecto económico es fundamentalmente en este texto, en este contrato-programa, donde, como decía el Director General en su intervención, se trata de dar estabilidad a esa financiación. Una financiación que en multitud de ocasiones, y en lo que llevamos de legislatura, cuando hemos abordado la situación financiera, la ejecución presupuestaria, entendíamos que por parte de la Dirección General se ponía de manifiesto la insuficiencia, en la tesitura actual, de lo que es la financiación que se recibe por parte del Consejo de Gobierno, a través de la Ley de Presupuestos. Ahora, parece ser que en la negociación la dirección ha sido incapaz de posibilitar unas garantías más estables de esa financiación. Nos seguimos conformando con esos 138 millones de euros, que se han cuantificado para los próximos tres años, y dejando toda la suerte de equilibrio presupuestario al incremento de los ingresos por la parte comercial. Todos sabemos cómo está el mercado publicitario en estos años, y ya lo hemos visto en las comparecencias que hemos tenido ocasión de tener para analizar la situación presupuestaria y la situación de tesorería y de liquidez de la empresa. El mercado publicitario hoy no genera los ingresos que en su momento se establecieron en las previsiones para los años 2012. Y ahora, para 2013, veremos cómo se desarrollan, pero mucho dudamos de que se puedan conseguir esos niveles. Tampoco se consiguieron esos ingresos extraordinarios vía venta de patrimonio, y ahora se desestima el que Canal Sur, el que la RTVA venda ese patrimonio. Por lo tanto, como decía, seguimos vinculando todo lo que es materia presupuestaria a la aportación de la Junta de Andalucía y, como decía, al incremento de los ingresos comerciales, al incremento de los ingresos publicitarios.

Mucho dudamos de las posibilidades financieras y las posibilidades de estabilidad de esta empresa con este contrato-programa. Pero, desde luego, nosotros vamos a ser una parte activa en esta Comisión de Control de seguimiento del cumplimiento de este contrato-programa porque, al final, es dotar a la empresa del desarrollo que necesita la carta de servicios públicos aprobada por este Parlamento. Y, en definitiva, nosotros tenemos que ser garantes del cumplimiento de este contrato-programa y vamos a ser también quienes demandemos seguir profundizando en este contrato-programa que era necesario pero que, desde luego, el texto aprobado, el texto firmado entre el Consejo de Gobierno y la dirección de la empresa no es el texto que demandaba el Partido Popular, no es el texto que nos hubiera gustado y deja mucho que desear. Por lo tanto, vamos a seguir exigiendo a la dirección de la empresa y al Consejo de Gobierno que se sigan profundizando y que se siga ampliando este contrato-programa al que ha llegado ese acuerdo del 28 de diciembre.

Muchas gracias.

El señor NIETO BALLESTEROS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Contreras.

Señor Director General, tiene usted la palabra para su turno de réplica.

El señor CARRASCO GARCÍA, DIRECTOR GENERAL DE LA RTVA

—Muchas gracias.

Yo seré muy breve. Comparto, básicamente, las intervenciones que han tenido los representantes de Izquierda Unida y del Partido Socialista sobre el valor que tiene este contrato-programa y la importancia que tiene.

Comparto con el señor Contreras, también, que hubiera sido bueno tenerlo antes. Estoy de acuerdo con usted, completamente, señor Contreras, hubiera sido bueno tenerlo antes. Pero también creo que eso no debe empañar el hecho importante de que ya esté firmado este contrato-programa y esté en vigor.

Estamos viviendo en un momento en el que, lamentablemente, lo óptimo es inalcanzable y muchas veces hay que centrarse en lo posible y, actualmente, lo posible, a veces, es difícil y dificulta lo óptimo. Este es un caso, hubiera sido óptimo tenerlo a los dos meses de aprobar la Carta de Servicio Público, pero eso no fue posible. La realidad es que está aprobado y que es un buen contrato-programa. E, insisto, estoy de acuerdo en que hubiera sido bueno que estuviera antes.

Y, señor Contreras, con el mismo respecto con el que usted se dirige a mí, yo sí le digo una cosa, y es que en la crítica por la crítica yo creo que hace que la crítica pierda valor. Cuando alguien es capaz de reconocer lo positivo y después pone de manifiesto algún aspecto que considera negativo, alguna crítica, creo que esa crítica cobra legitimidad y valor, pero si se critica todo por sistema, pues, entonces, es que ya uno, en fin, no se les da valor a esos comentarios. Porque es obvio, señor Contreras, y seguro que está de acuerdo conmigo, que hay cosas que son positivas en la RTVA, y hoy estamos ante una de ellas, hoy estamos ante una de ellas.

De verdad que me sorprende, y me sorprende de forma espectacular, que usted diga que se les ha tapado la boca a los ciudadanos en este contrato-programa, en un contrato-programa que firma el Gobierno de Andalucía con la dirección de la Radiotelevisión pública de Andalucía se le ha tapado la boca a los ciudadanos. Pero si lo ha firmado el Gobierno de Andalucía con la Radiotelevisión de Andalucía. ¿Ahí no están representados los ciudadanos? Yo me quedo perplejo.

Sobre este tema de la participación. Sí, queda bien hablar de que participe todo el mundo en todo y si alguien dice: «¿Y por qué no participan las asociaciones de vecinos en esto?» Pues, seguro que la gente diría: «Pues está bien, está bien». Y las asociaciones de consumidores: «Venga, también». Las cosas están reguladas porque cada uno tiene sus competencias, cada uno tiene su marco de actuación y hay que respetarlo porque, si no, el tiempo de todo el mundo, que es muy valioso, pues impide y dificulta que las cosas lleguen a buen puerto. Imagínese usted que en este procedimiento de negociación que se ha planteado, pues, participarán muchos colectivos. Pues entonces, al final, cada paso que se da tiene que dar explicaciones. Las negociaciones dan pasos adelante y pasos atrás. En fin, hay que ser serios. Estaba estipulado cómo era el proceso

para llegar al buen puerto, que era llegar a tener firmado el contrato-programa; se ha respetado, se ha seguido y se ha conseguido un buen contrato-programa para la RTVA, para la Junta de Andalucía y, sobre todo, para los ciudadanos, para los ciudadanos. Por tanto, creo que deberíamos celebrarlo.

Y deberíamos ser también más coherentes, señor Contreras, no entiendo que diga que nos conformamos con 138 millones, y en otros momentos se diga que 138 millones son muchos y que la Junta de Andalucía va a dar demasiado dinero a la RTVA. Si nos conformamos, dirá porque es poco. Pero, en fin, creo que en todo esto, detrás de todo esto está la crítica por la crítica, y sería bueno que alguna vez reconociéramos las cosas que están bien, e insisto en que este es un ejemplo de ello.

Gracias.

El señor NIETO BALLESTEROS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Carrasco, por su intervención.

Hay una oportunidad de un segundo turno por parte de los grupos, si así lo solicitan. Entiendo que, si no se dice lo contrario, es que se quiere disponer de ese turno.

La señora Martín Escobar, en nombre de Izquierda Unida, tiene la palabra.

La señora MARTÍN ESCOBAR

—Sí, con mucha brevedad.

Decir que, cuando se habla de participación, va mucho más allá de lo estipulado, de lo que hay; cuando se habla de participación, se habla de movilización social, se habla de tratar de que los andaluces y las andaluzas se sientan partícipes de la televisión que reciben.

Eso va mucho más allá de lo que este contrato conlleve y ese ha sido uno de los hándicaps que he manifestado en mi intervención. Pero eso no quita que les demos la importancia y el valor que tiene a este contrato-programa y a los contenidos que ha sido capaz de abordar y contener. Desde el punto de vista no solo porque ha contado con las propuestas que han venido del Consejo Audiovisual, sino porque yo diría, yo diría que este contrato-programa contiene muchas propuestas, muchos elementos de los sindicatos y del Comité Intercentro de la RTVA.

Y digo que diría porque esta fuerza política ha recogido, ha trasladado a este contrato la mayor parte de las reivindicaciones, de las aportaciones que se han hecho por parte de los trabajadores y las trabajadoras de la RTVA. Y, además, tengo que decir que, efectivamente, se ha tardado, desde el año 2010 hasta ahora, pero tengo que decir que para Izquierda Unida es una auténtica satisfacción que hoy contemos con este contrato-programa, y lo es porque estamos dando respuesta a una demanda que había por parte no solo de los trabajadores, no solo de la dirección de la RTVA, del Gobierno, sino también de la ciudadanía, en el sentido de que era una propuesta programática de este grupo político; pero, además, que la llevábamos en el acuerdo de programa del Partido Socialista e Izquierda Unida. Por lo tanto, es un logro, es una satisfacción que hoy podamos estar hablando de este contrato-programa. Un contrato-programa que corrige muchas de las

cuestiones que hemos venido planteando a lo largo de los últimos tiempos, como puede ser, por hablar de algunas, como puede ser el tema de la digitalización con medios propios del archivo audiovisual. Esto ya lo contempla este contrato-programa. Por lo tanto, debates que hemos tenido hoy tienen una referencia en este contrato-programa. O el tema de la producción propia o el tema de lo que significan los centros territoriales, el hecho de que tengan sus franjas horarias para la emisión lo más estable posible. Eso viene ya recogido, de alguna manera, en este contrato-programa.

Por eso decir que habrá tardado su tiempo, que la realidad es que hoy tenemos un instrumento a disposición no solo del Gobierno y de la dirección de la RTVA. Sí tenemos un instrumento a disposición de los andaluces y las andaluzas para esa Radiotelevisión pública tan necesaria y tan demandada por la ciudadanía.

Simplemente eso.

Gracias.

El señor NIETO BALLESTEROS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Martín Escobar.

En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Aragón Ariza.

El señor ARAGÓN ARIZA

—Gracias, señor Presidente.

Vuelvo a hacer otro inciso. Ustedes hablan de temas económicos, el tema de los ERE, el caso Faisán, que no son baladías, por supuesto; yo hablo de personas, de 212 personas que desaparecieron de la faz de la tierra por una buena gestión del Partido Popular.

La verdad es que me sorprende, igual que a usted, señor Director General, la valoración que hace el Partido Popular de este contrato-programa. La verdad es que todavía me asombra más esa demagogia barata que tienen de hablar de los trabajadores, de darles participación a los trabajadores. La verdad es que, si les hubieran dado y hubieran tenido esa virtud de darles participación a los trabajadores en la reforma laboral, probablemente, otra vez les hubiera ido diferente en este país. Pero la verdad es que hablan de los trabajadores solamente en Andalucía, no les preocupan los trabajadores de Telemadrid o de Canal Nou o, por supuesto, como digo, de la reforma laboral.

Para mí, 138 millones de euros es una pasta, con eso se pueden hacer muchísimas cosas en Andalucía y en la RTVA.

Yo le pido también al señor Contreras que, si para él eso es poco dinero, se lo pida a su Gobierno central y lo dediquemos a políticas activas de empleo en Andalucía, que falta nos hace.

Creo, además, que decir que se haya tapado la boca, como usted ha dicho, a los ciudadanos andaluces con la firma de este contrato-programa me parece muy grave. Sobre todo con la participación y la demagogia con la que actúa hoy día el Gobierno central en la Ley de Tasas, en la reforma laboral..., en definitiva, en

todas esas leyes y reformas legales que el PP ha hecho, de manera consensuada, por supuesto, con los trabajadores y, por supuesto, con el resto de formaciones políticas.

Siendo un poco serios, la verdad es que este contrato-programa, como ya ha dicho la portavoz de Izquierda Unida, se refleja en el acuerdo de gobierno programático que PSOE e Izquierda Unida formaron y firmaron en este Gobierno andaluz, y, además, en el Plan de Reequilibrio Financiero de 24 de julio de 2012 para el periodo 2012-2014.

Vuelvo a decir: nos parece un éxito sin precedentes, que todos estamos de acuerdo que probablemente hubiera sido conveniente y necesario que hubiera podido estar antes, pero creemos que los contenidos propios del mismo son tremendamente actuales e interesantes.

Se habla de compromiso con la educación, con la cultura, contra la violencia de género, protección de la infancia, de los mayores, de las personas en riesgo de exclusión; se habla de dar y de impulsar, a través de la prestación de servicios técnicos con otras entidades como asociaciones, ONG, empresas, temas de absoluta actualidad.

Nos parece también muy importante la cláusula de garantía final de que las transferencias y aportaciones para cada ejercicio estarán sujetas a la evolución real del resto de los ingresos: nos parece acertado que se tenga en cuenta la realidad social de cada momento. Además, la financiación estable, sostenida y adecuada va a permitir, como dice el documento, que la gestión empresarial de la RTVA se modernizará y desarrollará de acuerdo con los principios de buena gobernanza —algo muy actual hoy día en la Comunidad Económica Europea— y gestión responsable.

Sin duda alguna, este contrato-programa, como bien ha dicho usted, señor Director General, va a crear, además, un catálogo de servicios importantes que va a aumentar y va a poner en valor aún más la producción propia de Canal Sur Radio y Canal Sur Televisión, y, como hemos hablado anteriormente del impulso a la TDT, con la oferta generalista de informativos y deportes en un 32%, programas divulgativos, un 30%, entretenimiento, un 15%, infantil, 2%, y carácter de ficción, un 1%. Para nosotros, todos estos formatos, además —se dice en el contrato-programa—, son mejorables, y se prevé la difusión en todos los medios necesarios para atender y llegar a todos los territorios y sectores. En definitiva, accesibilidad y usabilidad de todas sus programaciones, en especial para los discapacitados, como estamos viendo últimamente. Además, no se descuidan las inversiones con el objetivo de no comprometer su actual capacidad productiva para la RTVA —es decir, una mejor y más televisión—.

En definitiva, este contrato-programa, para nuestro grupo, supone un marco de seguridad en las prestaciones de servicio público que se ofrecen a los ciudadanos, y además es una seguridad en las contraprestaciones económicas que esa actividad necesita. Es un documento de compromiso del Gobierno andaluz y de extraordinaria importancia para la estabilidad de la empresa y, como hemos dicho anteriormente, de sus 1.600 trabajadores. Y que, además, asegura tanto la prestación de un servicio público útil y de calidad —ahora si cabe aún más— con una financiación estable, sostenida y adecuada dentro de las posibilidades y realidades que vivimos hoy día en Andalucía y en España, donde otros optaron por privatizar y despedir, y, por lo menos, por la calidad de lo público y el mantenimiento del empleo, que es lo que han hecho Canal Sur Televisión y el Gobierno andaluz.

Muchas gracias.

El señor NIETO BALLESTEROS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Aragón Ariza.

Acabamos con este turno de intervenciones de los grupos políticos con la intervención del portavoz del Grupo Popular, señor Contreras.

Tiene la palabra.

El señor CONTRERAS LÓPEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Aragón, la falta de argumentos creo que no justifica comentarios como los que ha hecho usted al inicio de esta intervención que acaba de finalizar.

Yo —y repasaremos este grupo su intervención, que queda reflejada en el *Diario de Sesiones*— lamento mucho que usted haya insinuado que el Partido Popular es el verdugo de 212 personas que perdieron la vida en el trágico atentado del 11-M, lamento mucho ese comentario, que raya lo indecente. Ha dicho usted que nosotros somos los culpables de esas 212 muertes.

La falta de argumentos que ustedes tienen no justifica para nada comentarios de ese tipo. Pero, desde luego, como decía, ahí está el *Diario de Sesiones*, y lo podremos repasar, porque es literalmente lo que usted acaba de decir. Es lamentable que usted siga con esos argumentos; pero, desde luego, no tienen —y está demostrado— otro tipo de argumentos.

Mire usted, efectivamente, nosotros hemos dicho que se ha tapado la boca a los ciudadanos.

Mire usted, no me puede usted justificar que los ciudadanos andaluces han podido participar en la elaboración y en la negociación de este contrato-programa, porque el Gobierno de la Junta de Andalucía, el legítimo Gobierno de la Junta de Andalucía, yo no lo voy a poner en duda, pero que no se le olvide a usted que ese gobierno está sustentado por dos grupos parlamentarios que no son precisamente el grupo parlamentario mayoritario en este Parlamento de Andalucía. Les guste o no les guste —yo no sé a usted si le gustará o no le gustará—, el Partido Popular de Andalucía ganó las elecciones de marzo del año 2012. Legítimamente hay un gobierno conformado con el apoyo de dos grupos parlamentarios que suman la mayoría absoluta, pero, desde luego, no son el grupo mayoritario de la Cámara.

En el Consejo de Administración de la RTVA, que digo yo, que digo yo, que formará parte de lo que es la empresa de RTVA... ¿O es que solo la Dirección es la que manda en la empresa? Digo yo que el Consejo de Administración también tendrá algo que decir. Pues bien, al Consejo de Administración se le lleva este documento el día 26 de diciembre, cuando se aprobaba y se firmaba por parte de la dirección de la empresa y por parte de la Junta de Andalucía el 28 de diciembre. Dos días antes es cuando se lleva al Consejo de Administración.

Por cierto, primero se lleva para su aprobación; después no se lleva para su aprobación, se lleva solo para escuchar su parecer. Esa es la participación que han tenido los representantes del grupo mayoritario en este Parlamento de Andalucía; que el Parlamento de Andalucía es donde se representa a la soberanía popular, y el grupo mayoritario no ha tenido participación, no se ha escuchado la voz de quienes representamos a la mayoría de los andaluces.

A los trabajadores se les ha tenido que escuchar a través de propuestas, como bien ha dicho la representante de Izquierda Unida, que ellos, como miembros del Gobierno andaluz, han podido trasladar, pero no se ha sentado la dirección de la empresa a hablar con los trabajadores. Hombre, ¿que hubiera sido bueno también escuchar la opinión de los consumidores y de las asociaciones de vecinos, como usted ha dicho? Pues también hubiera sido bueno. Pero digo yo que por lo menos a los trabajadores, ¿no?, que los trabajadores son parte de la empresa, y una parte importante de la empresa. Digo yo que al menos a los trabajadores sería bueno haberlos escuchado, y máxime cuando han hecho unos planteamientos. Porque, mire, si los representantes de los trabajadores no hubieran dicho nada del contrato-programa, y hubieran visto el tema, pues como el que ve pasar la procesión por la puerta de su casa, pues mira. Pero si es que ellos activamente se han implicado y han hecho propuestas, y han hecho un documento desde el Comité Intercentros y no se les ha escuchado.

Mire usted, la impresión desde el Partido Popular... Y esto no es criticar por criticar, es nuestra opinión. Usted tendrá su opinión de que esto es una crítica por criticar y por estar en contra de todo, pero no es así. Nuestra opinión es que este contrato-programa sale porque Izquierda Unida ha presionado mucho dentro del Consejo de Gobierno, simple y llanamente, y hoy lo ha puesto en valor la portavoz de Izquierda Unida. Porque ellos, desde 2010, igual que el Partido Popular, estaban demandando desde 2010 y desde 2007, cuando se aprueba la ley, estaban demandando este contrato-programa. Hay una proposición no de ley en esta comisión, también al inicio de esta legislatura, por parte del Partido Popular, que se aprueba de forma unánime, donde se sigue instando a que exista este contrato-programa, y finalmente, pues por la presión política de sus socios de gobierno el PSOE se decide a poner en marcha este contrato-programa. Pero ¿solo por cumplir con sus socios de gobierno tenemos este documento? ¿Ese es el verdadero interés por tener un documento, un contrato-programa, donde se establezca de verdad el servicio público que presta la televisión de Andalucía, donde se pongan en marcha las medidas que garanticen la estabilidad económica y que puedan hacerse planteamientos de futuro en la radio y televisión de Andalucía?

Lamentablemente nos encontramos con un contrato-programa, como decíamos, que era la oportunidad que teníamos para que, con la participación activa de todos, pudiéramos establecer las bases para el futuro de esta empresa pública en los próximos tres años, que es la vigencia de este contrato-programa, y hemos perdido esa oportunidad. Solo se ha querido hacer un documento para salir del paso y para cumplir con lo que estaba previsto en el acuerdo parlamentario de aprobación de la Carta de Servicio Público. Se crea una comisión mixta de seguimiento, y donde lamentablemente parece ser que tampoco el Consejo de Administración va a tener ninguna participación, porque los cuatro miembros por parte de la empresa los encabeza el Director General y quien él decida, y por parte del Consejo de Gobierno, la Consejera de Presidencia, o quien ocupe la Consejería de Presidencia, y las personas que ella designe. Por lo tanto, tampoco se va a dar participación al Consejo de Administración en ese seguimiento. Pero, desde luego, entiendo que, por lo menos por la parte de los compañeros que representan al Partido Popular en ese Consejo de Administración, como por quienes estamos hoy aquí representando al Grupo Parlamentario Popular en el Parlamento de Andalucía, vamos a seguir pidiendo siempre información y vamos a hacer un seguimiento del cumplimiento de todos y cada uno de los aspectos del contrato-programa. Y, como decía, también vamos a seguir pidiendo profundizar en la negociación, para que haya una negociación permanente entre el Consejo de Gobierno de

la Junta de Andalucía y la empresa, para seguir ampliando lo que es la vigencia y lo que son los contenidos de este contrato-programa.

Y, por supuesto, no voy a finalizar sin hacer una reflexión sobre lo que el señor Aragón decía de esas inversiones.

Por supuesto, aquí se recogen números, se recogen números y se recogen previsiones. Como yo decía antes, aquí hasta se recogen previsiones de lo que pueden ser los ingresos por venta de publicidad en los próximos tres años, ingresos que ojalá se produzcan por el bien de la empresa, pero que dudamos mucho de que se vayan a producir esos aumentos significativos que se cuantifican. Se cuantifican, fíjese usted si se cuantifican que hasta quedan reflejados lo que son los gastos de gestión publicitaria: para 23 millones de ingresos publicitarios tenemos gastos de gestión de esa publicidad de 3 millones de euros. Yo creo que hay medidas que adoptar en ese sentido. No nos podemos gastar 3 millones de euros en gestionar unos ingresos publicitarios de 23, pero entiendo que será objeto de otro debate.

Y se habla también de inversiones. El problema es que el papel lo soporta todo, y aquí se pueden recoger partidas, previsiones de inversiones, que si luego no tenemos los ingresos, difícilmente vamos a poder ejecutar las inversiones para poder mantener lo que son los servicios técnicos, lo que son los servicios y las infraestructuras que sirven para el desarrollo de este servicio público de la Radio y Televisión de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor NIETO BALLESTEROS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Contreras.

Concluye así el turno de intervenciones de los grupos.

El Director General tiene la palabra.

El señor CARRASCO GARCÍA, DIRECTOR GENERAL DE LA RTVA

—Sí. Muy brevemente.

Me preguntaba el señor Contreras si el Consejo de Administración no tenía nada que decir sobre este contrato-programa. Pues sí que tenía que decir. De hecho, lo dijo. Y una propuesta que hicieron, cuando se llevó el contrato-programa al Consejo, se recogió y se modificó sobre el texto que se había presentado inicialmente, una propuesta del Con... Sí, sí, lo dijeron allí en el seno del Consejo, y el contrato-programa lo recogió. Sobre... No, no, no es una coma, señor Contreras, no es una coma lo que se recogió.

Y, después, me dice sobre la opinión de los trabajadores, y que no se ha tenido en cuenta... Hombre, ya le cuento el detalle.

Yo me reuní con ellos, ¿eh?, cuando me pidieron, para hablar de esto, y me contaron sus propuestas. Y les dije que la mayoría estaban recogidas en el documento original. Y es que es verdad, estaban recogidas la mayoría, la mayoría de ellas. Y alguna, después, se añadió.

Y termino solo con una reflexión. Es curioso. Decía antes que pocos argumentos se tienen. Yo también creo que usted tiene pocos argumentos, señor Contreras. Si estamos hablando del contrato-programa, y us-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 101

IX LEGISLATURA

5 de febrero de 2013

ted para criticarlo tiene que irse a decir que deberían haber participado algunos grupos en su confección. El contrato-programa es un documento bueno, muy bueno, para el futuro de esta empresa, para delimitar el servicio público que tenemos y que debemos prestar, y para dibujar un terreno de juego en el que tenemos que movernos; un documento extraordinario y especialmente bueno en un momento de tantas dificultades como el que estamos viviendo.

Muchas gracias.

9-12/POC-000480. Pregunta oral relativa a las retransmisiones de eventos taurinos a través del canal autonómico

El señor NIETO BALLESTEROS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, Director General.

Concluimos de esta forma los dos primeros puntos del orden del día, que eran los relativos a la comparecencia del Director General de la RTVA.

Pasamos a los que se recogen bajo el epígrafe 3, que son las preguntas con respuesta oral en Comisión, comenzando en primer lugar por la 3.1, pregunta con respuesta oral, relativa a las retransmisiones de eventos taurinos a través del canal autonómico. La formula, en nombre del Grupo Popular, el señor González García.

El señor GONZÁLEZ GARCÍA

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Carrasco, el mundo del toro es historia y herencia, arte con siglos a su espalda, y referencias milenarias.

Podemos situar su hito histórico en el siglo XII, donde se forja una auténtica cultura. Es patrimonio, actualmente, de España, de Portugal, de Francia y de la mayoría de los países hispanohablantes. Es arte. Es un valor ancestral, tradicional y popular. Es un arte ligado a la pintura y a la literatura.

Infinidad de creaciones culturales: poemas, novelas, comedias, ensayos, pintura, escultura, ópera, música sinfónica, flamenco, cine, etcétera.

Artistas ligados directamente al arte del toreo, como Goya, Picasso, Hemingway, Vargas Llosa, Orson Welles, Ortega, Manuel Machado, Miguel Hernández y Federico García Lorca. Este último dijo que es la fiesta más culta que hay en el mundo. Ortega y Gasset establecía un paralelismo acertado entre las corridas de toros y la historia de España.

Y volviendo a García Lorca, reproduzco ahora unas palabras textuales suyas: «El toreo es probablemente la riqueza poética y vital de España, increíblemente desaprovechada por los escritores y artistas, debido, principalmente, a una falsa educación pedagógica que nos han dado, y que hemos sido los hombres de mi generación los primeros en rechazar. Creo que los toros es la fiesta más culta que hay en el mundo».

El mundo del toro es economía, atrae a millones de espectadores. La fiesta supone una importante actividad económica, crea miles de puestos de trabajo y genera importantes ingresos directos e indirectos. Estimadas entre 200.000 y 250.000 personas las que, de manera directa o indirecta, emplea el mundo del toro, y con un volumen de negocio entre 1.500 millones de euros y 2.000 millones de euros; una auténtica industria generadora de riqueza y empleo, especialmente en Andalucía.

Los espacios taurinos han de ser fundamentales y obligados en las parrillas de radio y televisión; es obligada la difusión de programas específicos y festejos populares. Las corridas de toros han de tener carácter preferente sobre otros espectáculos de ocio y contenido cultural.

Programas avalados por sus índices de audiencia, como *Carrusel taurino* y *Toros para todos*, han de ser la base y el inicio de un nuevo proyecto televisivo, pero no han de ser los únicos. Hay que profundizar en los valores de la fiesta.

Ferias como la de Sevilla, como la de Málaga, o la Goyesca de Ronda, han de servir de referencia para enriquecer la programación cultural en Canal Sur; programas destinados no solo a la difusión y el conocimiento, sino también a la formación en principios y valores de nuestra tierra.

Pido una apuesta firme y decidida por el mundo del toro, de su cultura y de su general conocimiento por el pueblo andaluz, a través de la RTVA.

Muchas gracias.

El señor NIETO BALLESTEROS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el Director General.

El señor CARRASCO GARCÍA, DIRECTOR GENERAL DE LA RTVA

—Muchas gracias.

Bueno, en primer lugar, un comentario, no por evitar la pregunta, que no lo voy a hacer. Pero es verdad que la pregunta... Pregunta por los criterios del Gobierno andaluz relativos a las retransmisiones a través del canal autonómico en materia taurina. Yo desconozco los criterios del Gobierno andaluz, como comprenderá. Es que no los conozco porque nunca los he preguntado, y no hemos tenido esas conversaciones. Yo le puedo decir los criterios que manejamos en la RTVA a la hora de estudiar y analizar posibles retransmisiones taurinas. Pero que no le voy a contestar porque es que no tengo esa información —y, además, no me corresponde— sobre los criterios del Gobierno andaluz. Pues, no tengo ni idea, los criterios del Gobierno andaluz en este tema.

Si me pregunta cuáles son los criterios de la RTVA a la hora de valorar las retransmisiones taurinas, pues sí le diré que son, creo, que bastantes obvios, y seguramente son los que ustedes se imaginan.

En primer lugar, el nivel del cartel, donde valoramos pues los toreros que van a actuar en el festejo que estamos analizando, y analizamos la ganadería para ver la calidad, que el equipo experto, y tenemos un extraordinario equipo de profesionales de la información y del mundo del toro en la casa, pues valora también el nivel de la ganadería. Valoramos y tenemos en cuenta la categoría de la plaza. No es lo mismo un festejo que se celebre en una plaza de primera que en una plaza de una división inferior, tenemos que tener en cuenta el coste económico de ese festejo. Me hablaba de la Feria de Sevilla, de la Goyesca, etcétera, tradicionalmente retransmitimos, por ejemplo, un festejo de la Feria de Sevilla, difícilmente vamos retransmitir más, una cuestión económica; la Goyesca no la hemos retransmitido nunca, ni creo que la podamos retransmitir, una cuestión económica, tenemos muchas limitaciones, y obviamente el coste económico de cada festejo, pues, condiciona; también condiciona que hay toreros que no quieren que se retransmitan los días o los festejos en los que ellos participan, como el caso de José Tomás, y, por tanto, pues en ese caso ya no es

solo una cuestión de coste, sino también de derechos que estén disponibles. Y también tenemos que manejar como criterio la adecuación a la parrilla de programación, tenemos una parrilla mediante la que prestamos un servicio público y que la alteramos de vez en cuando para emitir festejos, pero tenemos que valorar que también hay gente que no le gustan esos festejos y que sí se sienten satisfechos con el servicio que prestamos con nuestra programación habitual, digamos que es otro de los criterios que tenemos que tener en cuenta a la hora de valorar todo esto. Nivel del cartel, categoría de la plaza, coste económico y adecuación a la parrilla de programación, estos criterios los valora y los maneja el equipo de toros, capitaneado por Enrique Romero y, obviamente, con la participación de la dirección de antena, a la hora de tomar decisiones que afectan a la programación y que suponen un gasto tanto de producción como de derecho, lo manejan, porque antes he dicho que tenemos un extraordinario equipo taurino que ha conseguido hacer un programa que es un éxito y una referencia a nivel nacional e internacional, en televisión, pero también en la radio, hemos innovado en la programación radiofónica de toros, y también somos una referencia a nivel nacional e internacional, recuerdo que hay cadenas de radio de Latinoamérica que emiten nuestro *Carrusel taurino*, de Canal Sur Radio. Y, por tanto, preguntaba los criterios, no del Gobierno, sino de la RTVA, y son estos, y obviamente la RTVA apuesta por el mundo del toro porque constituye un elemento importante de nuestra cultura y de nuestra economía.

Muchas gracias.

El señor NIETO BALLESTEROS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, Director General.

Señor González García, tiene la oportunidad breve, turno de réplica.

El señor GONZÁLEZ GARCÍA

—Solamente un apunte, y es simplemente que le recuerdo al señor Carrasco que usted depende del Gobierno andaluz, usted forma parte del Gobierno andaluz, ¿o es usted...? Hombre, yo creo que relación, más que relación obviamente tiene la RTVA con el Gobierno andaluz; si no, no estaríamos hablando de lo que estamos hablando.

Simplemente eso, señor Carrasco.

El señor NIETO BALLESTEROS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Si quiere hacer uso, señor Director General, es su turno.

El señor CARRASCO GARCÍA, DIRECTOR GENERAL DE LA RTVA

—Sí, brevemente, brevemente.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 101

IX LEGISLATURA

5 de febrero de 2013

Igual esa percepción es lo que a veces lleva a muchos equívocos. Yo no pertenezco al Gobierno andaluz ni de lejos, ni de lejos pertenezco al Gobierno andaluz. No, hombre, no, no. Al Director General de la RTVA, porque así figura en la ley, lo elige este Parlamento y lo nombra el Consejo de Gobierno, del Gobierno andaluz, pero yo no pertenezco al Gobierno andaluz, ni conozco la opinión del Gobierno andaluz sobre muchos temas, y, en fin, creo que no me corresponde. Sí, sí, pertenezco, y soy el Director General de la RTVA, y doy cuenta de los criterios que manejamos nosotros.

Muchas gracias.

9-13/POC-000017. Pregunta oral relativa a Canal 2 Andalucía

El señor NIETO BALLESTEROS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Concluimos así el debate de la primera pregunta que se formulaba al Director General.

La siguiente la formula el Grupo de Izquierda Unida, y en su nombre su señoría la señora Martín Escobar tiene la palabra.

La señora MARTÍN ESCOBAR

—Gracias, señor Presidente.

De manera muy breve. Teniendo en cuenta que, efectivamente, se ha aprobado el contrato-programa, un contrato-programa que, como he dicho anteriormente, responde a las inquietudes de Izquierda Unida, a los compromisos que tenía Izquierda Unida con la ciudadanía, y, por lo tanto, dentro de esos compromisos y porque entendemos que de alguna manera lo contempla el programa, el contrato-programa, el hecho de tener una Radiotelevisión andaluza con contenidos culturales, divulgativos, educativos, y tras el proceso que hemos venido viviendo en los últimos tiempos desde que Canal 2 tuvo que convertirse en otra cosa, la pregunta es muy sencilla: es si se contempla, si están estudiando en la dirección de la RTVA, o están viendo las posibilidades de la restitución del Canal 2 Andalucía. Y si fuera así, si hay alguna previsión.

Muchas gracias.

La señora COLÓN LOZANO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Martín.

Para responder a su pregunta tiene la palabra el señor Director General, don Pablo Carrasco.

Gracias.

El señor CARRASCO GARCÍA, DIRECTOR GENERAL DE LA RTVA

—Muchas gracias.

Bueno, la respuesta, obviamente, está en el contrato-programa, ¿no? El contrato-programa, como bien sabe su señoría, dice que la RTVA y sus sociedades se comprometen, en función de las circunstancias económicas y siempre que exista disponibilidad presupuestaria, a recuperar, cumpliendo las prescripciones establecidas en la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, la emisión diferenciada e independiente del segundo canal de televisión autonómico, Canal Sur 2, manteniendo en todo caso su vocación de servicio público.

Saben que la decisión de unificar las programaciones y no contar con programaciones diferentes en las dos cadenas, aprovechando para hacer nuestra única programación accesible, se tomó básicamente por una

cuestión de partida que era económica, no teníamos recursos para emitir dos programaciones diferentes en televisión, y esa circunstancia no ha cambiado, no ha cambiado, siempre se dijo, y en el contrato-programa se recoge, y creo que está bien recogido, además, mi opinión es que espero que esté bien recogido, que en el momento en que sea posible pues sería bueno volver a tener programaciones diferenciadas; pero es verdad que las circunstancias, de momento, no han cambiado, y por tanto en este momento no es asumible, no tenemos recursos suficientes, si destináramos recursos a hacer una nueva programación de televisión tendríamos que detraerlos de otro sitio, y no tenemos ahora mismo ningún ámbito presupuestario de donde detraer esos recursos sin que las consecuencias fueran dramáticas.

Por tanto, ahora mismo no es posible. ¿Y cuándo? Pues es que a mí no me gusta hacer de adivino. Cuando la disponibilidad de recursos así lo permita.

Muchas gracias.

La señora COLÓN LOZANO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—¿Quiere usted hacer uso de la palabra, señora Martín?

Tiene la palabra.

La señora MARTÍN ESCOBAR

—Efectivamente, como bien ha reconocido usted, viene contemplado en el contrato-programa, pero no es menos cierto que también el contrato-programa nos permite hacer un ejemplo de austeridad a través de distintas cuestiones, por ejemplo, los informativos cien por cien públicos, y eso viene recogido en el contrato-programa, o el tema de la austeridad en cuanto a los centros de producción territoriales, o el tema de poder, poder estudiar las posibilidades de tener un edificio único en Sevilla, y esto quitaría dietas y desplazamientos. Quiero decir, se recogen también dentro del contrato-programa instrumentos suficientes que podrían hacernos pensar que estamos hoy más cerca que ayer de poder cumplir ese apartado del contrato-programa. Por eso le hacía la pregunta, simplemente, en la situación, sabiendo que efectivamente la situación económica de este País, y de esta Comunidad nuestra, no ha cambiado.

9-13/POC-000054. Pregunta oral relativa a la producción territorial de la RTVA en la provincia de Granada

La señora COLÓN LOZANO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Para completar la respuesta, si quiere...

Si no tiene nada que decir, entramos en el punto 3.3 del orden del día, pregunta relativa a la producción territorial de la RTVA en la provincia de Granada, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, y para efectuar la misma tiene la palabra don Francisco Javier Aragón Ariza.

El señor ARAGÓN ARIZA

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Director General, la unificación de las cadenas de televisión el pasado mes de septiembre de 2012, en principio, podría influir de algún modo en la carga de trabajo del centro de producción de Granada. Esa era una de las grandes preocupaciones, y es, de los trabajadores y directivos de dicho ente provincial, y aunque nos consta que se han variado funciones y temáticas de trabajadores, quisiéramos conocer de primera mano del señor Director General su valoración al respecto, valoración en cuanto a nueva programación, contenidos anteriores y valoración de los nuevos ya existentes, tratamiento que se le da en la nueva programación a Sierra Nevada en su conjunto, estado de las pistas, climatología, estado de los accesos, ofertas de ocio y deportes alternativos, etcétera, encaje que el nuevo programa *Conciencia* está teniendo en la comunidad educativa y científica, que en Granada es muy importante, sobre todo en el conocimiento y seguimiento que se le hace de manera quincenal en el Parque de las Ciencias. Y por último, permítame, señor Director General, que en la medida de sus posibilidades tenga usted en cuenta una necesidad que existe en dicho centro territorial de Granada, y aprovechando la última victoria del Granada sobre el Real Madrid, y la repercusión a todos los niveles que el deporte genera todavía hoy en nuestro país y en nuestra sociedad, y en el mundo en general, de que se necesita lo antes posible un segundo redactor de deportes para el centro territorial de Granada. No es algo que pedimos sin ser conscientes de los momentos que vivimos de especial dificultad y que existen, sin duda, muchas otras prioridades y necesidades, por supuesto, por cubrir, por parte de la RTVA, sino que es una demanda que sí tienen los centros territoriales que tienen equipo en primera división, en este caso Málaga y Sevilla y no Granada, y Granada sigue siendo de primera división.

Por tanto, cuando sea posible, cuando sea estrictamente posible, le instamos a que tenga usted en cuenta dicha petición, que viene hecha —en este caso sí— por los trabajadores del ente provincial, de Granada en este caso, y por todos sus representantes legales.

Muchas gracias, señor Director General.

La señora COLÓN LOZANO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra don Pablo Carrasco.

El señor CARRASCO GARCÍA, DIRECTOR GENERAL DE LA RTVA

—Muchas gracias.

Bueno, empiezo por el final de su intervención, tomo nota de la petición, y el momento, ya lo ha dicho, es muy complicado, muy complicado, pero lo analizaremos como hacemos con las propuestas que se nos hacen.

Sobre en qué medida ha afectado al centro de producción de Granada la decisión de unificar nuestras programaciones, a ver, ha afectado, ha afectado, porque la programación se ha modificado. Es verdad que también se podía haber modificado sin que hubiera esta unificación de las parrillas. Había un programa antes que se llamaba *Tierras altas*, que estaba en antena el tiempo que dura la temporada de nieve, básicamente, y ya no se hace ese programa, y se hace otro que se llama *Conciencia* y que está en antena durante toda la temporada. *Tierras altas* era semanal y este es quincenal; *Tierras altas* estaba solo el periodo de nieve y *Conciencia* está toda la temporada televisiva, desde septiembre o inicios de octubre hasta el final de la temporada, que me imagino que lo llevaremos hasta junio. Por tanto, ha afectado en ese sentido.

¿En que tengan menos carga de trabajo? Pues obviamente no, obviamente no. ¿Por qué? Porque nosotros seguimos informando con profusión de la actividad de Sierra Nevada, incluso más y mejor que antes, porque todo lo intentamos hacer mejor cada día. Yo creo que basta con que hayamos visto la programación especial que hicimos el día en el que se abrieron las pistas de esta temporada de Sierra Nevada para ver la apuesta que tiene la RTVA por Sierra Nevada y por la actividad que allí se realiza.

Por tanto, no desatendemos esa necesidad ciudadana. Es una necesidad ciudadana, la cumplimos, la seguimos cumpliendo, incluso mi opinión es que la cumplimos mejor que antes. *Tierras altas* se emitía en un canal que tenía muy poca audiencia, en una hora donde..., bueno, no era una hora de alto consumo de televisión, y ahora emitimos la información en nuestros informativos en la primera cadena, con un alto consumo de televisión, y en concreto en *Más que noticias*, que se emite de tres y media a cuatro de la tarde, o de la sobremesa cada día, donde son cientos de miles de personas los que disfrutan de esa información y de esos contenidos. Antes eran, en el mejor de los casos, veinte mil. Y, además, tenemos un programa, que se llama *Conciencia*, que refleja la actividad del mundo de la ciencia, y en concreto la actividad del Parque de las Ciencias de Granada.

Por tanto, lo importante, lo más importante, que es el servicio que prestamos a los ciudadanos, creo que es mejor, el servicio que se está prestando desde el centro de producción de Granada, porque el origen de todo esto de que estoy hablando son los trabajadores del centro de producción de Granada.

Le doy un dato que es importante. Cuando se puso en marcha el programa *Tierras altas*, se contrató a nueve personas, según la información que tengo, y esas nueve personas siguen trabajando en el centro de producción de Granada, algunas en el programa *Conciencia* y otras en los programas informativos, y suministrando contenidos de Granada tanto a las desconexiones provinciales como a la información de cadena.

Por tanto, me permitirá que le diga que, si ha afectado el cambio de programación, pues en algo ha afectado. Lo que sí que no puedo compartir —y alguien sí lo ha dicho por ahí, en alguna crítica que se ha hecho— es que haya afectado negativamente. Yo creo que al contrario, ha afectado positivamente, porque el centro de producción de Granada está permitiendo que el servicio público que presta la RTVA sea mejor.

Muchas gracias.

9-13/POC-000055. Pregunta oral relativa a los índices de audiencia tras la unificación de las dos cadenas de televisión

El señor NIETO BALLESTEROS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—El señor Aragón renuncia a su segundo turno. Muchísimas gracias por su intervención.

La siguiente pregunta, que realiza el Grupo Socialista, la va a formular en nombre del grupo el señor Díaz Trillo.

El señor DÍAZ TRILLO

—Muy amable, Presidente.

Muchas gracias, señor Director General de Canal Sur.

Vaya por delante que para el Grupo Parlamentario Socialista no es importante, ni siquiera es un condicionante para prestar un adecuado servicio público, lo que se denominaría la tiranía de los índices de audiencia. Por supuesto, ninguna otra tiranía. Somos conscientes y estamos convencidos de que tanto el mandato constitucional como el estatutario tienen que satisfacer un servicio, perdón, un derecho, que es el de la información, y hacerlo a través de un servicio público de calidad. Se me ocurre el ejemplo del transporte público o el agua potable. No depende garantizar esos servicios del número de clientes, aunque ahora mismo se esté mirando más el número de viajeros y su precio que ese servicio fundamental.

Esto viene a colación también porque creo que no hay una relación directa entre el seguimiento de esos índices de audiencia y la capacidad del espectador de recibir una buena programación, hasta tal punto que, siguiendo aquella suerte de ironía de Juan Ramón Jiménez cuando dedica una de sus obras a la inmensa minoría, está aludiendo precisamente a la capacidad crítica del lector, en este caso al espectador, o a las cualidades éticas y estéticas de cada uno, no en masa, sino singularmente.

Todo esto viene a colación porque le vamos a preguntar, sin que sirva mucho de precedente, porque digo que no vamos a estar sometidos a esa tiranía de los índices de audiencia, por los índices, precisamente, de este cuatrimestre fundamental de audiencia en los distintos programas de la cadena pública, y al mismo tiempo también queremos que, en paralelo, si es usted capaz —vamos, creo que lo es, ¿no?— de darnos cuenta someramente de los costes que en este periodo se han podido reducir.

Digo todo esto porque, en la comparecencia de septiembre, yo mismo hacía una valoración de aquella idea que usted mismo manifestaba de hacer de la necesidad virtud. Cierto que otros —y que nadie se sienta aludido por esto— parecen querer hacer de la necesidad virtud permanentemente, ¿no?

En este sentido, creo que esta programación obedece a unas circunstancias extraordinarias, y nos gustaría conocer esos datos, siquiera brevemente, en el transcurso de esta pregunta.

Muchas gracias.

El señor NIETO BALLESTEROS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Díaz Trillo.
Director General, tiene usted la palabra.

El señor CARRASCO GARCÍA, DIRECTOR GENERAL DE LA RTVA

—Muchísimas gracias.

A ver, por centrarnos en responder, y después haré algún comentario al hilo de las..., alguna reflexión sobre lo que representan las audiencias, que ha comentado su señoría y que comparto.

Canal Sur Televisión, en este periodo, en estos cuatro meses, ha obtenido una cuota de pantalla del 10,7%, en estos cuatro meses. Este 10,7%, según Kantar Media, que es la empresa que mide diariamente la audiencia de televisión, nos sitúa como la televisión pública más vista en Andalucía. Estamos por encima de La 1 de Televisión Española, que ha obtenido en este mismo periodo un 9,4%, y nos sitúa detrás de Antena 3 y de Telecinco, que tienen un 14% y un 13,5%.

Si los datos los vemos según el Estudio General de Medios, que no ofrece datos con la misma periodicidad y frecuencia que Kantar Media, pero también mide la audiencia de televisión, el Estudio General de Medios nos da una posición de liderazgo absoluto, tanto en Andalucía como en comparación con el resto de televisiones autonómicas, cuatro o cinco puntos por encima de la segunda cadena en cada uno de los casos.

Dentro de estos cuatro meses, la evolución que hemos seguido ha sido muy positiva, ya que empezamos en el 10,3% y el último mes de estos cuatro meses, el mes de enero, hemos tenido un 11,1%. Por tanto, digamos que la tendencia que estamos siguiendo, además de que el dato global es positivo, la tendencia que estamos siguiendo también es muy positiva.

Destacar, dentro de este ámbito de las audiencias, el liderazgo de los informativos en su conjunto, de los informativos diarios de Canal Sur Televisión, y especialmente del informativo de sobremesa, del *Noticias 1*, que tiene una posición absolutamente de supremacía, con un 18,1%, y especialmente las noticias provinciales, que están dentro del informativo *Noticias 1*, que alcanzan un 23,2% de cuota de pantalla.

Estamos satisfechos con estos resultados. Y los datos de audiencia son muy importantes para nosotros. Creo que deben serlo para cualquier medio de comunicación público o privado. No..., especialmente en el caso de un medio público no debe dejarse llevar..., no debe dejarse llevar por la tiranía de estos datos, que en muchos casos pueden suponer una tiranía. Nosotros nunca lo interpretamos como una tiranía, pero sí lo interpretamos como la respuesta de la sociedad al servicio que le prestamos. A nosotros no nos tiranizan pero sí nos sirve para medir en qué medida lo que estamos haciendo es útil y les sirve a los ciudadanos a los que nos dirigimos. Y, por tanto, nos produce satisfacción en esta medida. Es verdad que esto tiene también otras connotaciones, pues para ingresos publicitarios, etcétera, más concretas y más prácticas.

Pero, más allá de las connotaciones negativas que tiene el concepto audiencia, que muchas veces se relacionan con esa tiranía o, en algunos casos, con los que algunos llaman la programación basura y tal, para nosotros sí es un indicador de que el servicio que prestamos es útil. Y, por tanto, esta programación, que además nos ha permitido reducir los gastos de forma muy significativa y por encima, claramente por encima, de

las estimaciones que yo hice en la primera intervención, en la que hablé de estas decisiones, que hice una estimación de que en el último trimestre de 2012 y en el año 2013 reduciríamos en 20 millones de euros los gastos de programación... La reducción va a ser superior y ya traeré datos cuando los tengamos más firmes. Pero, más allá de esos datos económicos, más allá de los datos numéricos del resultado de audiencia, sí hay un par de cuestiones que yo quería destacar, que nos producen satisfacción, de esta programación que tenemos ahora mismo en antena.

Por un lado, la programación que estamos emitiendo ahora mismo, en estos cuatro meses. Hemos visto cómo se han estrenado cuatro programas..., no, cinco programas, que son originales de productoras andaluzas. Son formatos originales de esta tierra, que están compitiendo, plantándole cara a formatos, que tienen presupuestos muchos más altos, de cadenas nacionales. Y que, además, al ser formatos originales, al estar funcionando bien y al ser buenos programas, son programas perfectamente exportables, y estas productoras andaluzas podrán producirlos para otras comunidades o para una cadena nacional e, incluso, fuera de Andalucía. Creemos que eso sí que es prestar un servicio público también y es apoyar al sector audiovisual, dar la oportunidad de que formatos y que el talento andaluz se vea en televisión, intentar que sea un éxito, como lo está siendo, y que sea exportable. Me estoy refiriendo a programas como *Pido la palabra*, como *Madres*, como *Este es mi pueblo*, como la serie *Flaman* o como *La báscula*, programas que están funcionando, que están siendo útiles para los andaluces y que confiamos en que ayuden a las productoras que los han creado a buscar negocios fuera de Andalucía. Esta era una cuestión que va más allá de los datos de audiencia, pero sí que la pongo en valor, porque forma parte de nuestra programación.

Y otro tema también que quería destacar es el programa *Tiene arreglo*. Siempre he defendido que la televisión pública, la radio y la televisión pública, tiene que ser útil a los ciudadanos. Ese para mí es el servicio público que debemos prestar. Y el programa *Tiene arreglo* para mí es el mejor ejemplo de utilidad pública de un programa de televisión. No vamos a encontrar en ninguna cadena, ni pública ni privada ni autonómica ni estatal, un programa más útil que este, con más sentido que este, en un momento como el que estamos viviendo. Este programa, desde que empezó hace ya algo más de un año, ha ayudado a miles de familias a superar problemas auténticamente dramáticos, y lo ha hecho canalizando la solidaridad de los andaluces y de gente de fuera de Andalucía. El programa no aporta nada económicamente, simplemente canaliza la solidaridad: personas ayudan a personas. Y, además de favorecer el que eso ocurra en lo concreto que pasa en el programa, está fomentando una actitud solidaria que, en estos momentos, creo que es impagable.

El programa está generando un orgullo de pertenencia a esta Comunidad, que también quiero resaltarlo. Los andaluces que ven el programa y que llaman y que ayudan y que son ayudados están orgullosos de ser andaluces y de ver la televisión pública que se está haciendo en esta tierra. Creo que eso es importantísimo y tenemos que reflejarlo, porque es un ejemplo extraordinario de la radiotelevisión pública útil que se hace en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor NIETO BALLESTEROS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Director General.

Señor Díaz Trillo, tiene usted la palabra.

El señor DÍAZ TRILLO

—Muchas gracias de nuevo, Presidente.

Ahora sí quiero... Aparte lógicamente de felicitarle, los datos son más que alentadores. Se superan los datos previstos sobre la reducción económica del coste, pero al mismo tiempo se superan los de audiencia. Por lo tanto, no hay más que felicitar a todo el equipo, a los trabajadores de la televisión.

Pero me va a permitir que ponga el acento en la audiencia, a la que me refería al principio, en los espectadores. Hay que, lógicamente, felicitarles y animarles, porque ellos son los que dan respuesta, precisamente, a una batería de programas..., yo creo que un elenco de extraordinario interés, desde el punto de vista de participación, de democracia participativa específicamente. Se ha hablado antes, esta mañana, sobre la democracia representativa, participativa; aquí hay un buen ejemplo en *Pido la palabra*, o *Tiene arreglo*, como usted ha dicho. El programa *Madres* me parece un programa extraordinariamente interesante.

Y digo que felicito a la audiencia por la respuesta. Y no tengo otro elemento de comparación mejor que la televisión pública española: en el mismo ínterin de tiempo se ha dado un auténtico batacazo. Y es el momento en el que el informe del Consejo de Europa, hace solo unos días, señala que hay manipulación por parte del Gobierno de esa televisión pública. Parece, por tanto, que hay una coincidencia casi exacta entre la libertad, la pluralidad, la veracidad, a la que nos obliga la Constitución, nuestro Estatuto, y la respuesta de la audiencia. Cuando se hace de otra manera —y he aquí un ejemplo que he puesto—, resulta que hay menos audiencia.

Por tanto, siga usted por ese camino, siga por ahí su equipo. Queremos que cuanto antes también se genere más publicidad. Por cierto, las agencias de publicidad tendrán que cobrar, ¿no? Entiendo que ese porcentaje que se ha señalado antes es para que esas empresas también puedan crear riqueza y empleo.

Y, de camino, si es posible cuanto antes, este grupo también se suma a que se pueda volver a restaurar la programación de ese excelente canal público que era también, y que espero que lo siga siendo, Canal 2 Televisión, Canal Sur 2.

Gracias.

El señor NIETO BALLESTEROS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Díaz Trillo.

Con brevedad, señor Director General, ¿quiere hacer uso de la palabra?

Tiene usted la posibilidad de hacerlo.

El señor CARRASCO GARCÍA, DIRECTOR GENERAL DE LA RTVA

—Muchas gracias.

Bueno, solo agradecer las palabras, porque entiendo que suponen un reconocimiento al esfuerzo y trabajo de muchas, muchas personas, de todos los trabajadores de la RTVA. Y, cuando digo todos, digo todos, incluyo a los directivos, que también son trabajadores de la RTVA, no sujetos a convenio pero trabajadores. Decía que es el esfuerzo..., es el resultado del esfuerzo de todos los trabajadores de la RTVA y de todos los

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 101

IX LEGISLATURA

5 de febrero de 2013

trabajadores del sector audiovisual andaluz, que ha asumido una situación de extraordinaria dificultad con profesionalidad, tanta que ha sido capaz de desarrollar cinco nuevos formatos televisivos que han sido cinco éxitos. Y creo que esto es destacable, porque es el resultado de todos ellos, de los de fuera y de los de dentro de la casa.

Muchas gracias.

9-13/POC-000056. Pregunta oral relativa a la programación de la RTVA en el Carnaval de Cádiz

El señor NIETO BALLESTEROS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Director General.

La siguiente pregunta con respuesta oral la presenta también el Grupo Socialista, en relación con la cobertura del Carnaval de Cádiz. Y para ello tiene la palabra la señora Colón.

La señora COLÓN LOZANO

—Sí. Con su permiso, señor Presidente.

El Carnaval de Cádiz, y en concreto el Concurso de Agrupaciones del Carnaval, lleva siendo retransmitido por la RTVA desde el año 1990. Y a nadie se le escapa que el fenómeno del Carnaval es de suma importancia, no ya solo para Cádiz capital, para toda la provincia, y yo me atrevo a decir que para toda Andalucía y para el conjunto del país. Esta importancia se ve reflejada en el ámbito cultural, en el ámbito social y en el ámbito económico fundamentalmente.

Y buena parte de esta importancia la tiene, precisamente, el hecho de que tanto la radio como la televisión pública de Andalucía le dediquen un espacio importante en su programación, ejerciendo con su responsabilidad de fomentar y apoyar la cultura de Andalucía.

Por lo tanto, al Carnaval de Cádiz le interesa Canal Sur, pero hay que decir también que a Canal Sur también le interesa el Carnaval. Y, en términos de audiencia, se puede decir que el Concurso de Agrupaciones carnavalescas es un producto que interesa, y a las pruebas y a los datos me remito, porque he tenido la oportunidad de detallar la audiencia o de hojear la audiencia que generó el año 2012, por ejemplo, la retransmisión de la Gran Final del Concurso de Agrupaciones del Carnaval de Cádiz en Canal Sur. Con más de siete horas en antena, Canal Sur lideró la noche del viernes y el mercado audiovisual andaluz, con una cuota de pantalla del 19,3%. Ese dato yo creo que es importante. Y nos dio una ventaja de 5,4 puntos sobre Telecinco, de entre siete y ocho puntos sobre Antena 3 y de entre siete y nueve puntos sobre La Primera de la televisión pública española.

He de decir también que el minuto más visto se produjo a las 22:58 horas, momento en que obtuvo una audiencia de 814.000 espectadores, si bien hubo momentos en que estuvieron viendo la sesión del Teatro Falla hasta 2.300.000 andaluces, lo que determina, como decía, la importancia que en Andalucía se le da al fenómeno del Carnaval de Cádiz.

Sabemos todos, a través de los medios de comunicación, que durante las negociaciones para la retransmisión del concurso de agrupaciones del Carnaval para este año 2013 entre el Patronato del Carnaval y la RTVA, los andaluces y las andaluzas, especialmente los gaditanos y las gaditanas, hemos estado atentos a dichas negociaciones y al resultado de las mismas. Desde mi grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, sabíamos, sabemos y somos conscientes de que la situación de crisis económica que estamos atravesando ha

obligado a Canal Sur a un reajuste presupuestario que, sin duda, iba a influir en todos los convenios y, por lo tanto, también en el convenio con el Patronato del Carnaval de Cádiz. También influye en otra..., también influye el hecho de que Canal Sur 2 ya no tenga parrilla propia, y también sabemos que hay razones por las que no se han podido retransmitir los cuartos de final. Pues estas son algunas de ellas. Como tampoco la tienen otras emisiones, como son también los resúmenes de los goles de la Liga, los partidos de baloncesto y de fútbol de segunda división y de segunda B.

Dado el interés que suscita este asunto para la ciudadanía, desde mi grupo, desde el Grupo Parlamentario Socialista, queremos que por parte de esta Dirección de Radiotelevisión andaluza, y dando las gracias de antemano al señor Director, que hoy está con nosotros, queremos saber cuáles son las líneas del acuerdo que finalmente se ha suscrito entre el Patronato del Carnaval de Cádiz y la Radiotelevisión andaluza.

Muchas gracias.

El señor NIETO BALLESTEROS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Colón.

Señor Director General, tiene usted la palabra.

El señor CARRASCO GARCÍA, DIRECTOR GENERAL DE LA RTVA

—Muchas gracias.

Bueno, efectivamente, para el Carnaval de Cádiz, la Radiotelevisión de Andalucía es muy importante, y para la Radiotelevisión de Andalucía el Carnaval de Cádiz es muy importante también. Y a pesar de esto, cada vez que tenemos que negociar un acuerdo, la negociación es muy complicada, porque cuando se negocia con profesionalidad, con pasión, con rigor y defendiendo los intereses de la empresa que te paga o del organismo al que perteneces, pues ocurre eso: las negociaciones son difíciles, pero al final se llega a buen puerto, como ha sido esta ocasión y como ha venido siendo habitualmente.

Como ha dicho su señoría, este es el vigésimo cuarto año en el que ya estamos presentes en el concurso de agrupaciones de Cádiz. ¿El acuerdo en qué se traduce? Pues se traduce en la retransmisión de tres programas de semifinales, que retransmitimos en directo en televisión, ayer fue la primera, y también contó con el respaldo del público: tuvo una cuota de pantalla del 13,3% desde las nueve de la noche hasta altas horas de la madrugada. Es un buen resultado; no tanto como la final, que con tanto detalle ha precisado su señoría, pero es un buen resultado para ser una semifinal.

También retransmitiremos en directo a través de Canal Sur Televisión la final, que será este próximo viernes a las nueve de la noche, y en esa ocasión, pues, llegará hasta las cuatro o las cinco de la mañana, nunca se sabe, pero previsiblemente y habitualmente llega hasta esas horas.

Además de estas retransmisiones en directo, habrá dos programas especiales de resumen: uno, que ya se ha emitido, se emitió el sábado pasado por la tarde —también consiguió un buen nivel de seguimiento—, y otro que emitiremos al final de esta semana, el sábado, como resumen de la final del día anterior.

Para todo esto hemos desplazado a Cádiz un equipo de profesionales muy importante que, como cada año, dará un ejemplo de buen trabajo entre los profesionales que se han desplazado y la Delegación de Cádiz, que, obviamente, está volcada en estos días en estas retransmisiones.

En cuanto a la radio, hemos retransmitido y estamos retransmitiendo el concurso íntegro por Radio Andalucía Información, desde que empezó hasta que termine. Estamos emitiendo en diferido e íntegramente el concurso de agrupaciones por Canal Carnaval Sur en internet. Es un canal que hemos puesto en marcha durante estos Carnavales; emitimos durante 24 horas, compartidas con el Carnaval de otras provincias, no solo de Cádiz, a través de este canal de internet. Tenemos un programa diario de resumen del concurso del Falla a través de Canal Sur Radio, que se emite en cadena entre las 22 y las 23 horas. Entregaremos, como es habitual, la Aguja de Oro al mejor tipo del concurso, y estamos emitiendo, obviamente, noticias y reportajes en todos los magazines informativos de Canal Sur Radio, además de una cobertura diaria en el espacio Cádiz en Hora Sur, de 13 a 14 horas.

En nuestra web también tiene presencia todo esto, en primer lugar porque se emite y se pone a disposición de los ciudadanos de todo el mundo todo el trabajo que se hace tanto en televisión como en radio para que sea accesible desde cualquier lugar del planeta; se hace seguimiento de redes sociales, Twitter, Facebook, etcétera, y durante la final, que se sube a la red, también vamos troceando esta final y vamos poniendo distintas actuaciones a disposición de quien quiera disfrutarlo.

En cuanto a detalles del acuerdo, les digo: el coste económico en esta ocasión de los derechos va a ser de 160.000 euros. El acuerdo es por dos años; este año serán 160.000 los derechos, y el próximo año, 165.000. Hemos reducido respecto a años anteriores: el año pasado fueron 176.000, y el anterior, 200.000, en cuanto a contraprestación económica directa. También hay un reparto en los ingresos publicitarios que genera la final; en esta ocasión, el 50% de esos ingresos será para el Patronato, y el 50% restante para nosotros. Y lo que no hay en esta ocasión, que otras veces sí lo ha habido, es la obligación de emitir una campaña de publicidad sobre el Carnaval que en ediciones anteriores teníamos comprometida y en esta ocasión no.

Yo creo que hemos llegado a un acuerdo con el Patronato útil para ellos y razonable para nosotros. Creo que está dentro del terreno de juego posible en el que teníamos que movernos y en el que todos hemos tenido una actitud positiva, constructiva y responsable.

Muchas gracias.

El señor NIETO BALLESTEROS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Director General.

Señora Colón, tiene usted un segundo turno. ¿Quiere hacer uso de él?

Tiene usted la palabra.

La señora COLÓN LOZANO

—Sí. Simplemente es para expresarle la satisfacción del Grupo Parlamentario Socialista por el hecho de que el Carnaval de Cádiz, su concurso siga estando en la programación anual de Canal Sur Radio y de Ca-

nal Sur Televisión, a pesar de lo complicado que en esta ocasión ha sido por las cuestiones económicas y de ausencia de parrilla de Canal Sur 2 que ya hemos mencionado anteriormente.

El éxito del Carnaval de Cádiz entre todos los públicos y el aumento de seguidores en otros territorios son una muestra de la influencia social que tiene la Radiotelevisión pública de Andalucía.

Pero yo también pienso que, en todo, las personas tienen mucha importancia en los procesos, y es por ello por lo que quiero resaltar el papel que ha jugado en las negociaciones del convenio Manolo Casal, Director Comercial de Radiotelevisión andaluza, y también Fernando García, el Delegado de la Radiotelevisión de Andalucía en la provincia de Cádiz. Su talante y actitud yo pienso que..., y su buen hacer pienso que han contribuido a que el convenio sea posible y que la fiesta del Carnaval siga siendo retransmitida. Y yo pienso que se ha visto finalmente enriquecida por nuevos elementos que se han incluido en este nuevo convenio, y que puedan disfrutar de la fiesta grande de Cádiz, pues, todos los andaluces y andaluzas, y de otras comunidades que, como se sabe, pues también nuestra televisión llega con su emisión fuera de los límites de nuestra Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

9-13/POC-000092. Pregunta oral relativa a la reducción de salario del Director General y demás directivos de la RTVA

El señor NIETO BALLESTEROS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Colón.

No se hace el siguiente turno de réplica del Director General.

Pasamos, por tanto, a la siguiente pregunta. Está formulada por el Grupo Popular, relativa a la reducción de salarios del Director General y demás directivos de RTVA, y en cuyo nombre, en nombre de cuyo Grupo lo hará la señora Corredera.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Gracias, señor Presidente.

Señor Carrasco, ¿considera que con las medidas de reducción de salario, del suyo y de los demás directivos de la RTVA, ¿se da cumplimiento al acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en relación a los salarios de los directivos de las empresas públicas de nuestra Comunidad Autónoma?

El señor NIETO BALLESTEROS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Corredera.

Director General, tiene usted la palabra.

El señor CARRASCO GARCÍA, DIRECTOR GENERAL DE LA RTVA

—Muchas gracias.

A ver, en primer lugar, y con todo el respeto, yo también en esta ocasión creo que me hace una pregunta que no me corresponde. Yo no voy a valorar si un acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía da cumplimiento a otro acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía previo. Es que creo que no me corresponde valorarlo. Son acuerdos de Consejo de Gobierno. Si uno da respuesta al otro, entiendo que no soy yo quien tiene que responderlo. Tendrá que ser, pues el Gobierno, pero no yo. Igual que ha ocurrido antes con la otra pregunta que me hacían, como si yo fuera el Gobierno. Y para que no se interprete que pretendo evitar hablar de ningún tema, yo le puedo dar mi valoración sobre esto, pero no sobre si cumple o no cumple con el acuerdo previo, sino la valoración y lo que suponen estas medidas en la RTVA, ya que no me corresponde hacer la valoración que me pide.

Como entiendo que sí quiere que valore, lo entiendo así, y para que nadie interprete que no quiero hablar de este tema, pues, este último acuerdo, de 28 de diciembre, ha mejorado, ha mejorado la situación que se habría creado en la RTVA en el caso de que no se hubiera llegado a este acuerdo. Digamos que la situación

que se ha creado es mejor que la que se habría creado sin este acuerdo. En ese sentido, mi valoración es que mejora la situación que se habría creado.

¿Es una buena situación? Bueno, hay cuestiones que no tienen demasiado sentido y que no facilitan la gestión. Lo he dicho muchas veces en esta comisión de control y siempre que me preguntan sobre este tema, que no son pocas las veces que me preguntan, que la retribución de las personas es un tema muy serio y que forma parte de las herramientas de gestión que tiene que tener el responsable de una empresa, y sobre todo de una empresa tan complicada como esta, y tiene que reunir una serie de requisitos y tiene que responder a una serie de criterios, y ahora, pues hay algunas disonancias que existen.

Como usted sabe, la retribución de los niveles A.0, A.1 y A.2 se ha situado en 78.522,77 euros. Esto supone una reducción del 43% para el nivel A.0, respecto a la retribución con la que llegó el nivel A.0 a la RTVA, que era la que tenía el anterior director general y el anterior del anterior —en fin, que esto viene de lejos—, y que era lo acordado en el caso del A.0 y de los demás niveles. Decía que era una reducción del 43,65%, los niveles A.1 y A.2 que tiene la misma retribución en estos momentos han reducido sus salarios, respecto a esa referencia del inicio de este equipo directivo, un 20% y un 15% respectivamente, y los niveles A.3 y A.4 un 10,6% y un 10,7% respectivamente, aunque en esta ocasión no se ha reducido su retribución, ya que no era necesario en el cumplimiento de este acuerdo del Consejo de Gobierno del 28 de diciembre.

Muchas gracias.

El señor NIETO BALLESTEROS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Director General.

Señora Corredera, tiene usted la palabra.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Gracias, señor Presidente.

La verdad, señor Director General, es que yo no le he pedido una valoración: le pedía que dijera sí o no. Que hace un acuerdo el Consejo de Gobierno, que se hizo público y que todos conocemos, y entiendo que o se ha cumplido o no se ha cumplido: no es cuestión de valorarlo. En este caso no se ha cumplido. Y yo sí le voy a dar los datos.

Me dice usted: «Yo entiendo que mejora, que haya habido un acuerdo mejora lo que habría sucedido si no hubiera habido un acuerdo». Evidentemente, porque, si no hubiera habido un acuerdo, me imagino que se habría aprobado lo que aprobó el Consejo de Gobierno.

Si nosotros le hemos hecho esta pregunta es porque la información pública, y la información publicada, que no es lo mismo, ¿no?, no nos cuadran, y yo pensaba que quién mejor que usted para aclararnos las dudas y hacerlo con rigor.

El Gobierno andaluz, el bipartito, se comprometió y aprobó en Consejo de Gobierno, y anunció públicamente, que ningún directivo de empresa pública podría cobrar más que el Presidente del Gobierno andaluz, el señor Griñán, y por ahí vamos a empezar.

Según el proyecto de Ley de Presupuestos para este año 2013, el sueldo del señor Griñán es de 63.808 euros brutos, 63.808 euros brutos. Ese es su sueldo. Luego tiene unos complementos, pues por trienios y demás, pero ese es su sueldo. Sinceramente, hay directivos en la RTVA que, a pesar de haber visto reducido sus salarios, alguno de forma muy importante, se lo reconozco, como usted mismo, siguen cobrando muy por encima del salario del Presidente del Gobierno andaluz, del señor Griñán.

Según una respuesta de usted a este grupo parlamentario, de 25 de enero —quiero decir, de hace solo unos días—, hay 17 directivos que van a cobrar más que el Presidente del Gobierno, ocho cobrarán 73,7, no con seis, como lo del Presidente, 73.505 euros brutos, y nueve cobrarán 78.522 euros brutos. Estaríamos hablando, en el mejor de los casos, de 10.000 euros más que el Presidente del Gobierno y, en el otro caso, de 15.000 euros más que el Presidente del Gobierno.

Y yo vuelvo a decirle: Yo le reconozco que, por ejemplo, su reducción de salario ha sido importante en los últimos años; que usted empezó cobrando, en el acuerdo que firmó, lógicamente, cuando se incorporó a la casa, unos ciento cuarenta mil euros, si yo no recuerdo mal, luego se bajó a ciento veinticuatro mil y ahora se reduce a setenta y ocho mil quinientos. Yo eso no se lo discuto, también quiero que quede claro, pero no es esa la cuestión. La cuestión es que el compromiso del Gobierno, del bipartito, era que ningún directivo de empresa pública cobraría más que el Presidente del Gobierno, y esos datos, sus datos, porque llevan su firma, dicen que esto se ha incumplido flagrantemente. Por eso yo le decía que no le pedía una valoración. La valoración ya la hago yo —sobre el Gobierno, no sobre usted, evidentemente—.

Pero, además, es que hay datos publicados que son contradictorios, y eso sí me preocupa.

Yo voy a hacerles caso a los datos oficiales que usted nos ha dado en esta respuesta. Porque, claro, yo leo declaraciones de la Consejera de Presidencia, la señora Díaz, que iban en otra línea, y que decía que los sueldos de los directivos de la RTVA se equipararían, a partir del 1 de enero de 2013, al de los trabajadores del ente que más cobraban, y resulta que esos eran de noventa mil, con lo cual no me cuadraban los setenta y ocho mil con los noventa mil.

Pero yo me voy a quedar con sus datos, porque creo que, puesto que es una respuesta oficial, esos son los datos oficiales. Pero da igual, porque en ambos casos estarían por encima. Es decir, mientras se rebajan salarios de trabajadores, se recortan conceptos salariales, beneficios sociales del convenio desaparecen, hay algunos que no se ajustan tanto el cinturón.

Y le decía usted antes a mi compañero, el señor Contreras, que por qué se tenían que recortar los sueldos de los directivos. Lo ha dicho usted así, que usted no lo entendía. Pues porque nos lo recortamos todos, los trabajadores, los políticos, y también los directivos, porque resulta que estamos en crisis, y porque la empresa que usted dirige no está precisamente boyante, porque se cierra Canal Sur 2, porque no se paga a los traductores de lenguaje de signos, por lo que hemos conocido estos días, porque creo que la situación financiera no está precisamente para tirar cohetes.

Y me va a permitir una pregunta —y con esto termino—, porque no pensaba hablar de los pluses. Usted ha dicho que eran pluses puntuales, excepcionales, pero ha hecho una afirmación categórica que a mí me gustaría que me ratificara, simplemente para mi tranquilidad.

Ha dicho que ningún directivo cobra esos pluses, le he creído entender. Bueno, yo, entonces, sí me gustaría que me dijera quién cobra esos pluses, porque yo sí he oído hablar de antiguos directivos por lo menos.

Quién decide quién los cobra, por qué, puesto que ha dicho que no son arbitrarios, qué justifica esos pagos, por qué no se incluyen en el convenio, quién ha negociado las condiciones de esos pluses, porque, en fin, me reconocerá que las cuentas de Canal Sur no están para pluses.

Como usted decía, en estos temas no se puede ser frívolos y faltos de rigor. Por eso yo le pido ese ejercicio de transparencia absoluta, porque no hay nada más frívolo —y en este caso no se lo digo a usted, se lo digo al Gobierno— que decir una cosa pero hacer otra, y eso es lo que está haciendo el Gobierno andaluz: aprobar cosas, pero luego las decisiones, la ejecución de esas decisiones, son otras bien distintas.

El señor NIETO BALLESTEROS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Corredera.
Señor Carrasco, tiene usted la palabra.

El señor CARRASCO GARCÍA, DIRECTOR GENERAL DE LA RTVA

—Muchas gracias.

Sin entrar en un debate semántico, usted me pregunta: ¿Considera que las medidas adoptadas a finales...? A mí, cuando alguien me pregunta si yo considero algo, me está pidiendo una valoración. No voy a entrar yo en un debate semántico, pero es exactamente así, y le he dicho que esa valoración no me correspondía.

Y quiero dejar clarísima una cosa, porque de su intervención se puede interpretar lo contrario. Alguien pudiera interpretar, de lo que usted está diciendo, que nosotros no estamos cumpliendo con la normativa vigente porque hay directivos que cobran más que el Presidente de la Junta de Andalucía. Hay directivos que cobran más que el Presidente de la Junta de Andalucía, pero estamos cumpliendo con la normativa vigente a pies juntillas, a pies juntillas. Lo digo para que quede muy claro, que quede muy claro, ¿vale? Hay directivos que cobran más que el Presidente de la Junta de Andalucía. Hay directivos, señorías, hay directivos y mucha gente en Andalucía, ¿eh? Directivos de la RTVA... Y de empresas municipales, ni le cuento, ni le cuento. O sea, que hay muchos. Cosa que no critico, ¿eh?, cosa que no critico. Pero lo digo porque en esto es muy fácil hacer demagogia, y sería bueno que no la hiciéramos, y que fuéramos todos un poco más responsables.

Yo no voy a valorar lo publicado. Tengo demasiada experiencia ya en ver cosas publicadas que no se corresponden con la realidad, demasiada experiencia —estoy seguro de que usted también—. Por tanto, creo que no merece la pena que entremos a valorarlo.

Ha hecho afirmaciones que no puedo dejar pasar: «Algunos no se aprietan el cinturón». No sé a quién se refiere, pero a los directivos de la RTVA no, no. Los directivos de la RTVA se han apretado el cinturón, y mucho. Y me va a permitir un paréntesis que hago siempre que hablo de este tema: no estoy hablando de mí, ni de mi sueldo. De mi sueldo no hablo en público, no lo hago, ni lo valoro. Esa es una cuestión... El tema de los sueldos me parece tan serio, me parece tan serio que no hago valoraciones ni comentarios en público sobre el mismo. Hablo de los sueldos de mis directivos. Y mis directivos se han apretado el cinturón, y mucho, y mucho, muchísimo. Por tanto, no es justo decir que algunos —refiriéndose a ellos— no se lo han apretado.

Yo no he dicho que por qué se tienen que bajar el sueldo los directivos. Yo sí he dicho que es demagógico, cuando se habla de que hay que bajar la masa salarial un 5%, que se diga: «¿Y por qué no se hace con la retribución de los directivos?». Por un motivo que es muy simple: primero, porque sería imposible, sería imposible conseguir bajar el 5% de la masa salarial —estamos hablando de decenas de millones de euros— bajando la retribución de los directivos. Y por otro motivo, que es técnico, pero es muy importante, y es que la retribución de los directivos no forma parte de la masa salarial que hay que bajar el 5%. Técnicamente es así. Pero es que aunque formara parte, seamos serios, no es posible, no es posible.

Y le tengo que dar algunos datos:

El coste salarial de los directivos de la RTVA se ha bajado en estos años un 26% —del conjunto—. Los directivos de la RTVA cuestan ahora mismo, a la RTVA y por tanto a los andaluces, un 26% menos que antes. Y para que nadie se lleve a confusión, no lo digo con orgullo, que no lo digo diciendo «qué maravilla, y si fuera un 30%, mucho mejor». Que no, que yo no voy a entrar en ese juego, no voy a entrar en ese peligrosísimo juego que tan fácil es de usar ahora mismo.

Estamos obsesionados... Insisto, no estoy hablando de mí, ¿eh?; estoy hablando en teoría de las retribuciones de lo público. Estamos obsesionados con tener, en lo público, a los más baratos. Y tenemos que obsesionarnos con tener a los mejores, señorías. Lo importante no es tener a los más baratos, es tener a los mejores. Con austeridad y eficiencia, como lo hemos hecho siempre, nosotros y otros muchos, nosotros y otros muchos. Pero le quiero decir una cosa, porque es fácil ahora equivocarnos y poner el acento en lo irrelevante, y olvidarnos de lo relevante.

El equipo directivo que yo dirijo ha conseguido que este año, en 2013, la RTVA, manteniendo su estructura y prestando el servicio público que tiene encomendado, se gaste 90 millones de euros menos de lo que se gastaba hace cinco años; 90 millones de euros menos, 15.000 millones de pesetas. Eso es lo que ha conseguido y lo que va a conseguir este año el equipo directivo que dirijo en estos momentos. La reducción salarial de ese equipo directivo, que se aprobó el 28 de diciembre, supone 80.000 euros, 80.000 euros, sobre los 90 millones de euros con los que este equipo va a gestionar esta empresa, gastando esos 90 millones de euros menos. De eso no he visto escrito ni han dicho, ni sus señorías ni nadie, ni media palabra. De los 80.000 euros que se ahorra en los sueldos de los directivos, ríos y ríos de tinta. Señorías, algo estamos haciendo mal. Y sé que lo que estoy diciendo, seguramente, no queda tan bien como otras cosas, no cala tanto en la sociedad, porque lo que mola es decir que un directivo tiene que ganar cuanto menos, mejor. El directivo tiene que hacer bien su trabajo, tiene que gestionar con eficacia, y tiene que tener un sueldo. ¿Y por qué se tiene que bajar el sueldo un directivo que gana 65.000, por ejemplo, y nadie dice que se lo baje un trabajador que gana 66.000? ¿Por qué? Algo, señorías, no estamos haciendo bien.

Y, por último, y termino, los directivos de la RTVA están cumpliendo la ley en todos sus extremos. Lo hemos hecho siempre, y lo hacemos ahora. Y las retribuciones están perfectamente ajustadas a la normativa vigente en este momento.

Muchas gracias.

9-13/POC-000099. Pregunta oral relativa a la traducción del lenguaje de signos

El señor NIETO BALLESTEROS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Director General.

Pasamos a la siguiente pregunta, pregunta también formulada por el Grupo Popular, relativa a la traducción al lenguaje de signos, y que la formula, en nombre de este grupo, la señora Sacramento.

La señora SACRAMENTO VILLEGAS

—Muchas gracias, Presidente.

Señor Director, al presentar esta iniciativa preguntamos, a raíz de conocer por los medios de comunicación los impagos de la Junta y la RTVA a los intérpretes del lenguaje de signos, ¿en qué situación se encontraban esos pagos? Hoy hemos conocido que la FAAS ha aclarado que Canal Sur está cumpliendo. Aun así, nos gustaría mantenernos en el sentido de la pregunta y conocer la situación de pago y cómo se está pagando.

Muchas gracias.

El señor NIETO BALLESTEROS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Sacramento.

Señor Director General, tiene usted la palabra.

El señor CARRASCO GARCÍA, DIRECTOR GENERAL DE LA RTVA

—Muchas gracias.

Bueno, estamos ante un nuevo y clarísimo caso de cosas que se publican y que después no son ciertas. En este caso es muy curioso, porque, en fin, todos llevamos muchos años viendo este tipo de cosas, pero en esta ocasión me ha llamado la atención especialmente. Porque es que desde que salió por primera vez este tema hará cuatro o cinco días, he visto publicado de todo: dobles páginas, páginas enteras, viñetas humorísticas, caricaturas mías... En fin, he visto de todo, hablando de que no pagamos a los traductores del lenguaje de signos. Y ayer la Federación Andaluza... Bueno, ya lo dijo hace tres o cuatro días, y nadie dijo nada. Ayer sacó un comunicado diciendo que estamos al día en los pagos. Y esta mañana se me salían los ojos de las órbitas cuando he visto que ningún periódico dedicaba ni una línea, ni una línea después de las páginas que se han publicado enteras, con artículos de opinión, viñetas —insisto—, caricaturas..., de todo. Estoy absolutamente perplejo. Es evidente que entretiene y que gusta, pues criticar a esta casa, cosa que para mí es muy seria y que lamento profundamente. Y lamento profundamente que el origen de esa crítica sea una nota emitida por un sindicato...

El señor NIETO BALLESTEROS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, dé paso...

El señor CARRASCO GARCÍA, DIRECTOR GENERAL DE LA RTVA

—Y voy a su pregunta, y pido disculpas por haber hecho esta..., haber cogido este desahogo. Me van a permitir que lo llame desahogo.

A ver, los trabajadores que están en la casa haciendo la traducción al lenguaje de signos no son trabajadores de la RTVA, pertenecen a la Federación Andaluza de Sordos. Cuando decidimos unificar las programaciones y que Canal Sur 2 fuera nuestra señal traducida al lenguaje de signos, o subtitulada, o audiodescrita en el caso de programas de ficción, llegamos a un acuerdo con la Federación Andaluza de Sordos para que ellos siguieran prestándonos el servicio mientras convocábamos una licitación pública, ya que aquello adquiriría un volumen que así lo necesitaba. Hasta ese momento la contratación estaba amparada en un convenio de colaboración, que teníamos la Federación Andaluza de Sordos y nosotros, pero el volumen de traducción al lenguaje de signos era tan alto, el que se adquiriría, que creíamos conveniente hacer una licitación pública. Y la poníamos en marcha, pero, mientras ese trámite se llevaba a cabo, acordamos que ellos siguieran prestándonos el servicio.

Los plazos de pago en la RTVA, como es habitual en organismos públicos y también en empresas privadas, pues no son pagos al contado, sino que tienen un plazo, que en este caso, como con el resto de nuestros proveedores, es de 75 días. A partir de ahí empieza la actividad, y a fecha de hoy, para que lo entiendan, la única factura que ha vencido fue la del mes de octubre, que es cuando empezó esta actividad.

La dirección de Recursos Humanos, el día 25 de enero, tuvo conocimiento de que había retrasos en el pago de las nóminas de los trabajadores que estaban desempeñando estas funciones en la casa. Inmediatamente el gerente de la RTVA se puso en contacto con la gerente de la Federación Andaluza de Sordos para ver qué estaba ocurriendo y para intentar, en la medida en que pudiéramos nosotros, pues contribuir a solucionar este problema.

Le dijimos que incluiríamos las facturas del mes de octubre, que eran las que habían vencido en esos días, en el primer *confirming*, que era esta semana. Así lo acordamos, sin mayores problemas y sin mayores polémicas. Y les dijimos que las siguientes facturas las incluiríamos inmediatamente en *confirming*.

La RTVA no está pagando, no está pagando, como nos gustaría, al conjunto de nuestros proveedores, eso es cierto. Estamos pagando con retraso, con retraso, no nos gusta absolutamente nada, porque sabemos que ponemos a nuestros proveedores en situaciones complicadas, complicadas. Pero ese no es el caso de la Federación Andaluza de Sordos, no es el caso de la Federación Andaluza de Sordos, como bien se ha podido saber gracias al comunicado que ellos han emitido. Por tanto, pagamos con retraso a muchos proveedores, es cierto, igual que le ocurre a todo el mundo. Aquí hay representantes de corporaciones municipales que seguro que tienen retraso en sus pagos también, y, en fin, el momento es el que es, no estamos en un momento óptimo.

Por tanto, no hay retrasos con ellos. El retraso que han tenido ellos en pagarles a los que traducen al lenguaje de signos, dentro de Canal Sur, es por otros motivos, no es por nuestro retraso, ya que no existe. Y sí

le digo que el concurso de licitación pública se puso en marcha y que ya se ha adjudicado este servicio de traducción al lenguaje de signos, no a la Federación Andaluza de Sordos, sino a la empresa que en la comisión de contratación, que la mesa de contratación consideró que presentaba la mejor oferta, y empezará a prestar sus servicios confiemos que a principios de marzo o en los primeros días de marzo. De momento sigue prestándolos la Federación Andaluza de Sordos.

Muchas gracias.

El señor NIETO BALLESTEROS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Carrasco.

Señora Sacramento, tiene usted la palabra.

La señora SACRAMENTO VILLEGAS

—Gracias, Presidente.

Al hilo de lo que el señor Director ha dicho al principio, decirle que, bueno, hay muchas cosas que se publican y algunos, muchos más de lo que pensamos, le dan toda la credibilidad del mundo; es más, condenan a las personas sin darles el más mínimo de derecho a demostrar su inocencia. Eso es así, desgraciadamente, pero en todos los sitios cuecen habas y no solamente en las sedes del Partido Popular.

Me gustaría, con respecto y a la respuesta que me ha dado, me gustaría, créame, creer todo lo que me dice. Y me gustaría no estar aquí, hoy, haciendo esta pregunta, porque eso significaría que no hay o no ha habido ningún problema con el pago a la federación. Pero yo soy de las que piensan que, cuando el río suena, agua o piedras lleva. Pero como ya se ha convertido en costumbre, y no solo de usted, no solo de usted, sino del Gobierno bipartito, salir a poner a medallas y vender que somos pioneros en todo, pues sinceramente yo me permito dudar, con todos mis respetos.

Espero que en próximas fechas podamos tener noticias. Bueno, ya de todas formas nos ha dicho usted que a primeros de marzo comenzarán esas empresas a las que se les ha adjudicado este servicio. Espero que usted colabore y garantice ese servicio de traducción, porque, a la luz de todo lo que ha salido, se desprende que no ha sido una gran prioridad para ustedes. Porque las palabras, señor Director, se las lleva el viento, y este Gobierno ha permitido que hayan volado demasiadas veces. Ahora podrá decir también que es criticar por criticar, ¿pero usted cree que no pagar o pagar tarde es la manera de favorecer la creación de empleo y la integración de las personas con discapacidad? ¿Cree que eso también es criticar por criticar? Sinceramente, yo creo que lo que se está hablando es muy serio y no es para que usted... Que no es la primera vez, señor Director, y permítame que se lo diga, no es la primera vez, en esta sesión, que usted y el grupo de diputados del Partido Socialista se ríen de las palabras de los diputados del Partido Popular. Estamos hablando muy en serio, estamos intentando interceder por que se cumplan unos servicios que, hasta hace nada de tiempo, ha tenido muchas quejas y ha tenido algún que otro problema. Usted podrá decir lo que le dé la gana y podrá reírse de lo que le dé la gana, pero, sinceramente, yo creo que le estoy hablando con muchísima educación y con muchísimo respeto, y pido para mí y para mis compañeros diputados el mismo respeto,

por favor. Yo, sinceramente, no me río de usted cuando usted me está hablando, le escucho con muchísima atención y con muchísimo respeto. Usted puede creer y compartir lo que yo digo, yo puedo creer o compartir lo que usted dice, pero en ningún momento le voy a faltar al respeto y en ningún momento me voy a reír de usted. Eso téngalo usted muy claro.

Lo único, voy a terminar, para decirle que espero que usted ponga toda la carne en el asador, que cumpla con esa nueva empresa que ha sido adjudicataria para los servicios del lenguaje de signos y que no vuelvan a producirse estos incidentes que se han producido, según usted, en los periódicos, porque son críticas de los periódicos, criticar por criticar, y que todo vaya sobre la marcha y que no vuelvan a salir estas noticias, como le digo, en los medios de comunicación.

Nada más y muchas gracias.

El señor NIETO BALLESTEROS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Sacramento.

Señor Carrasco, tiene usted la palabra.

El señor CARRASCO GARCÍA, DIRECTOR GENERAL DE LA RTVA

—Pues sí, a ver, en primer lugar, sobre lo que ha dicho del respeto, obviamente respeto todo lo que dicen usted y todos sus compañeros. He sonreído sobre sus palabras y estoy de acuerdo con usted en que no debería haberlo hecho. Estoy de acuerdo con usted en que no debería haberlo hecho, y lo asumo y lo admito y lo reconozco sin ningún tipo de problemas, no me cuesta ningún trabajo. Tiene razón, no debería haberlo hecho, no debería haberlo hecho. Y no pretendo justificarlo, pero sí le voy a dar mi opinión, mi opinión sobre lo que usted ha dicho: que no ha sido una prioridad para nosotros. Y le voy a dar mi opinión también sobre lo que han dicho compañeros suyos, que están sentados en esta misma Comisión de Control, donde, a raíz de lo que se publicó, criticaban incluso que hubiéramos recogido premios; o sea, que alguien, que organismos como Telefónica hubieran reconocido que la Televisión pública de Andalucía estaba dando ejemplo en toda España y lo reconociera, criticaban que eso hubiera ocurrido y que yo hubiera recogido un premio y que ahora no pagáramos. Señorías, que la Federación Andaluza de Sordos ha dicho que no es cierto, que no es cierto. Entonces, asumiendo que no tenía que haber sonreído, lo asumo, igual que ustedes no deben hablar cuando yo estoy interviniendo, y tampoco deben sonreír, que también lo hacen, no digo usted, pero he vivido aquí de todo; pero sí tendrán que entender ustedes que, cuando esta empresa ha tomado una decisión histórica, histórica, en este país e internacionalmente, de hacer el primer canal generalista accesible para todo el mundo, ¿que usted me diga que eso no ha sido una prioridad? Perdóneme, perdóneme, pero no debería sonreír cuando usted lo diga, pero sí debería sorprenderme, y seguramente me he equivocado de reacción, en vez de sonreír debería sorprenderme, porque no tiene sentido. Hemos tomado una decisión histórica y estamos permitiendo que los contenidos que producimos y emitimos sean accesibles para todos, para todos. Y estamos cumpliendo nuestros compromisos de pago, como ha dicho la Federación Andaluza de Sordos. Por tanto, este tema por supuesto que es muy serio, por supuesto que es muy

serio, pero me indigna, me indigna, y se lo digo con todas las palabras, que usted me diga que para nosotros no ha sido una prioridad. Si no ha sido una prioridad para nosotros, dígame usted para quién ha sido, dígame usted para quién lo ha sido.

Y antes no contesté a una cuestión que habían preguntado sobre si... Bueno, era el punto anterior, lo voy a dejar.

Muchísimas gracias a todos.

El señor NIETO BALLESTEROS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Director General.

Pasamos al siguiente punto. Yo creo que para todos sería mejor si discurrieran estas comisiones manteniendo esa garantía del respeto que todos nos debemos. En relación al tiempo al que aludía también el señor Díaz Trillo, créame, créame...

[Intervención no registrada.]

No, no, si yo lo comparto. Créame que ese es el debate por el que empiezo todas las mesas en las que se ordenan los puntos del orden del día. Son los portavoces de los grupos..., y desde luego lo he dicho en muchas ocasiones, no me gusta cortar al interviniente y no me gusta limitar la capacidad y la iniciativa de los grupos. Eso tiene como consecuencia sesiones muy largas. Yo lo lamento, pero sí quiero, en esa medida y porque procuro hacerlo desde esta presidencia, que no se falte el respeto a nadie y no cortar ninguna intervención y no provocar ninguna tensión, pues que todos hagamos un esfuerzo por que eso se mantenga.

La pregunta que se acaba de formular concluye con las iniciativas que requieren la presencia del Director General. Por tanto, hacemos un breve receso, despedimos al Director General y le agradecemos su presencia.

[Receso.]

9-13/PNLC-000044. Proposición no de ley relativa a los programas educativos en la RTVA

El señor NIETO BALLESTEROS

—Señorías, ya solo resta el debate de la proposición no de ley, que en nombre del Grupo Popular fue presentada y defendida su incorporación, su inclusión en el orden del día, y, para su defensa, tiene la palabra su portavoz, el señor Contreras.

El señor CONTRERAS LÓPEZ

—Muchas gracias, señor Presidente, y vamos a intentar ser rápidos en el debate de esta proposición no de ley que trae el Grupo Parlamentario Popular a esta comisión.

Efectivamente, hoy hemos tenido oportunidad de hablar tanto de la negociación del convenio colectivo, pero también, y más referido al punto que ahora nos ocupa, sobre el contrato-programa; un contrato-programa donde se establece aquella prestación de servicio público que realiza la Radiotelevisión de Andalucía y que, por lo tanto, tiene cabida en lo que es esa carta de servicio público que fue aprobada por acuerdo de esta Cámara el 15 de septiembre del año 2010.

Pero la carta de servicio público, como decíamos, no era el último paso para garantizar esa pluralidad, la objetividad y, sobre todo, la prestación de un servicio público a los andaluces. Esa carta se debería desarrollar —y así se ha hecho, aunque con retraso— en el correspondiente contrato-programa; pero un contrato-programa donde nosotros, como hemos dicho anteriormente en el debate y en la comparecencia que nos ha ocupado sobre este tema, deja mucho que desear y un contrato-programa donde, sobre todo, hay algunos aspectos, algunas lagunas, que consideramos que son importantes y que, por lo tanto, no dan respuesta a esa carta de servicio público y a lo que a todos nos gustaría que fuera una verdadera prestación de un servicio público; de un servicio público de un medio de comunicación donde creo que es fundamental y es decisiva la apuesta por programaciones de tipo educativo, de tipo científico, divulgativo y, sobre todo, de una información plural y de una información que sea coherente con la realidad social de Andalucía.

Lamentablemente, mientras tanto, mientras se negociaba y mientras estábamos pendientes de este contrato-programa desde el año 2010, llegó la decisión de la Dirección General de reducir lo que es ahora mismo el servicio que estaba prestando la Radiotelevisión de Andalucía. Se reducía, y se eliminaba Canal Sur 2. Canal Sur 2, que era un canal donde la programación que tenía cabida daba posibilidades para desarrollar la prestación de ese servicio público; daba posibilidades para que, en esa parrilla de la programación de Canal Sur 2, tuviesen cabida muchos más programas y, por lo tanto, se diese una respuesta más adecuada a lo que era la necesidad, la imperiosa necesidad de que el servicio público de la Radiotelevisión de Andalucía prestase y diese cabida a programas educativos, a programas científicos, a programas divulgativos; en definitiva, a programas que viniesen a responder a ese servicio público que todos entendemos y creemos que debe prestarse por parte de una televisión pública.

Hoy nuestro grupo se ve en la obligación de que, una vez que hemos perdido ese Canal Sur 2, una vez que se ha cerrado por parte de la dirección, se cierra también una gran ventana donde se daba cabida a estos programas, y, por lo tanto, al quedar en una sola parrilla, en la parrilla de Canal Sur 1, la programación ve reducida lo que es su aportación en cuanto a programas educativos, en cuanto a programas científicos y programas de divulgación.

Yo creo que es lamentable que, con la decisión de cierre de Canal Sur 2, se ponga en entredicho lo que es la prestación de este servicio público.

Canal Sur, actualmente, bajo el punto de vista del Partido Popular —y por eso hemos presentado esta iniciativa—, adolece de una oferta de programas educativos que responda a lo que es el verdadero cumplimiento de la carta de servicio público y del contrato-programa de la RTVA. Creemos que es necesario un esfuerzo de todos, y creemos que es necesario también contar con los trabajadores. Ellos en su momento aportaron —y ya lo hemos dicho en reiteradas ocasiones en esta comisión—, aportaron una programación alternativa. Apostaban por sacar toda la rentabilidad que se pudiese a lo que ahora mismo son los recursos económicos, los recursos materiales y, sobre todo, los recursos personales de los trabajadores de Canal Sur 1 y de Canal Sur 2.

Por lo tanto, una vez que se cerraba esa puerta, una vez que se cerraba la posibilidad de que los trabajadores pudiesen participar en lo que es el desarrollo de la programación y pudiesen evitar el cierre de Canal Sur 2 y, por lo tanto, el cierre de esa programación que venía a reducir los contenidos que se prestan por parte de la Radiotelevisión de Andalucía, entendemos que es de nuevo el momento de instar, por parte de esta Comisión de Control de Radiotelevisión de Andalucía del Parlamento andaluz, instar a la Dirección General a que nuevamente empiece a retomar las posibilidades de desarrollar, mediante producción propia, mediante la colaboración con los trabajadores, mediante lo que es sacar la rentabilidad máxima a los recursos materiales, a esos centros de producción que tenemos y a esos centros territoriales, y al personal de Canal Sur, sacar esa rentabilidad, para que podamos tener en la parrilla esos programas educativos que antes había en Canal Sur 2 y que ahora han desaparecido. Creemos que es fundamental que la televisión pública apueste por programas educativos, es fundamental que se apueste por programas de divulgación y es fundamental que se apueste por programas de carácter científico.

Nosotros hemos centrado nuestra iniciativa en reclamar estos programas educativos, en reclamar ese porcentaje de programación que hasta ahora tenían estos programas en la Radiotelevisión de Andalucía y en pedir que, una vez más, sea con el consenso de los trabajadores, pidiéndoles el esfuerzo que ellos están dispuestos a hacer y sacando la mayor rentabilidad a esos centros de producción y a esos centros territoriales que actualmente tiene la empresa.

Creemos que son muchos los recursos que tenemos disponibles ahora mismo. No hace falta incrementar el gasto, no hace falta recurrir nuevamente a empresas externas, como se ha hecho en algunos casos al unificar en esos programas contenedores. Que, lamentablemente, nosotros no tenemos la misma percepción que puedan tener desde la Dirección General; pero entendemos que, muchas veces, al unificar la parrilla, al desaparecer Canal Sur 2, lo único que se ha conseguido es crear esos programas contenedores que, al final, son un batiburrillo de programas, son un batiburrillo de conceptos, pero no tenemos lo que en realidad teníamos cuando había Canal Sur 2, donde había determinada programación de carácter educativo.

Nosotros venimos hoy a reclamar la necesidad de que, de nuevo, por parte de la Dirección General, se pongan en marcha programas educativos en la parrilla de Canal Sur 1.

Gracias.

El señor NIETO BALLESTEROS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Contreras.

Abrimos el debate en el resto de grupos, de menor a mayor, y comenzamos con la intervención de la portavoz de Izquierda Unida, señora Martín Escobar.

La señora MARTÍN ESCOBAR

—Sí.

Efectivamente, hay una exposición de motivos, tanto a nivel de papel como a nivel de la que acaba de dar el portavoz del Partido Popular, que compartimos. Que compartimos en base a un contrato-programa que ha formalizado el Gobierno de la Junta de Andalucía con la dirección de la RTVA; un contrato-programa donde, como he dicho anteriormente, desde Izquierda Unida nos sentimos identificados en las propuestas, en las iniciativas, y, por lo tanto, lo hacemos nuestro, y lo hacemos nuestro también porque lo vemos reflejado en la iniciativa a llevar a cabo para darle ese carácter divulgativo, educativo, científico, de calidad y orientado hacia la pluralidad de Andalucía.

Y digo esto porque, efectivamente, en la exposición de motivos hacen ustedes referencia, y además de manera muy positiva, a lo positivo que ha sido tener ese contrato-programa, a lo positivo que es poder llevar a cabo la carta de servicio público. Hacen alusión también a una realidad, una realidad, y es que la emisión de Canal 2 Andalucía no es que se haya dejado de emitir, simplemente es que no tiene la programación que venía teniendo, y, por lo tanto, hemos perdido la capacidad de ese canal temático que teníamos en años anteriores.

Por eso ustedes reflejan en su proposición no de ley la temporalidad, y lo ponen como tal, porque, efectivamente, todos creemos que va a ser de manera temporal, y no de manera definitiva, el hecho de que Canal Sur 2 no vuelva a ser ese canal temático, esa ventana de la que usted hablaba anteriormente.

Por lo tanto, yo creo que hay un alto índice de coincidencia entre la exposición que ha hecho el portavoz del Partido Popular y lo que hemos venido reivindicando también desde Izquierda Unida, y que lo hemos puesto en valor en el contrato-programa.

Por eso, yo simplemente aportarle un par de cuestiones, si lo estima oportuno el portavoz del Partido Popular, y es que, en cuanto a la propuesta, en cuanto a la propuesta, decir que le hago una transaccional, en el sentido de, en el punto número 2, en el sentido de que quedase de la siguiente manera: «Para dar cumplimiento al punto anterior se diseñará la oferta de programa educativo en la mesa paritaria de producción propia, cuyas decisiones han de ser vinculantes». Porque entiendo que en el segundo apartado no terminan de aterrizar, hablan de que se establezca un diálogo fundado en el seno de la mesa de producción propia, o en el ámbito que se estime oportuno. Yo creo que si tenemos los instrumentos, están ahí, lo

que hay es que dotarles de la legitimidad necesaria para que eso sea una realidad, porque si no pues parecería, parecería que cualquier marco de diálogo es suficiente. Y no es suficiente porque, como bien hemos podido ver a lo largo de la mañana, pues no siempre el diálogo va en las dos direcciones. Y no parece que exista mucha facilidad a la hora de poder llegar a acuerdos con los trabajadores con la mesa de producción propia.

Por eso, repito, quedaría: «Para dar cumplimiento al punto anterior se diseñará la oferta de programa educativo en la mesa paritaria de producción propia, cuyas decisiones han de ser vinculantes».

Por lo tanto, entiendo que es una proposición no de ley que va acorde al contrato-programa que se ha aprobado, va acorde a la Carta de Servicios sociales que se aprobó..., a la Carta de Servicios que se aprobó en el año 2010 en la Cámara, el Pleno, y que nosotros también aprobamos. Y, por lo tanto, simplemente hacer esa solicitud.

El señor NIETO BALLESTEROS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martín.

Le rogaría que, tal como establece el Reglamento, nos hiciera llegar su propuesta por escrito.

No se preocupe, no se preocupe, la recogen.

Y anunciarles también a todos los componentes de la Comisión que ha sido formulada, ahora tendrá la oportunidad de defender..., y tiene posesión esta Mesa de una enmienda formulada por el Grupo Socialista que, insisto, como va a tener la palabra, su propio portavoz puede defender y trasladar al proponente esta proposición no de ley.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, el señor Aragón, ah, perdón, señor Vallejo, perdón.

El señor VALLEJO SERRANO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Bien, señorías, si hay algo a lo que el Grupo Socialista siempre va a ser absolutamente proclive es al fomento de la educación como una seña de identidad de cualquier política de progreso. Por tanto, lo vamos a hacer así. Y lo hacemos así porque creemos en ello y además porque procuramos constantemente actuar en función de nuestras convicciones. Así lo ha hecho la Radiotelevisión de Andalucía, que ha cumplido históricamente una función muy importante de impulso a los programas educativos, divulgativos, culturales; que ha ocupado espacios muy significativos de su parrilla y de su programación con asuntos científicos, de salud, asuntos de educación; que ha tenido el medio ambiente, la solidaridad, la igualdad y la no discriminación como claras referencias en su actuación, y que además desde el 2010 ha intensificado los contenidos educativos, creando nuevos programas, abriendo un portal de Internet de contenidos educativos, aprovechando reportajes emitidos en diferentes programas, reforzando y ampliando los acuerdos con la Consejería de Educación y con otras instituciones de este ámbito, y aún continuando en este momento en esa estrategia, la que se conoce o se denomina Proyecto de Contenidos Educativos.

Como saben, este proyecto pretende potenciar elementos esenciales en el mundo de la educación: desde la lectura, la lengua española, la enseñanza de idiomas, el conocimiento científico, artístico y musical, temas como las ciencias sociales, la cultura autóctona, así como ofrecer información sobre salidas profesionales.

Por ello, ya les anticipo que nuestra posición es clara: pensamos que siempre es positiva, pero que en estos momentos resulta especialmente oportuna cualquier iniciativa que refuerce las políticas educativas.

Queremos apoyar, por tanto, una iniciativa que traslade al ente público de la Radiotelevisión andaluza la necesidad de ser especialmente sensibles en cuanto al compromiso con el fomento de la educación, expresado en la Carta de Servicio Público, y que de ello debe derivarse una estrategia de mayor impregnación de su programación de valores educativos, formativos y de conocimiento. También creemos que esa estrategia es compatible con una gestión austera y que debe serlo con el cumplimiento del resto de las prioridades de actuación que se marcan en la Carta de Servicio Público: desde el principio de interés general, el fomento de la cultura, pasando por la divulgación de los valores cívicos y democráticos. Creemos, por tanto, que una programación de calidad y que atienda a todos los públicos, defendiendo a la audiencia, puede y debe estar impregnada de valores educativos como los señalados en dicha Carta.

En primer lugar, en conclusión, bienvenida sea esta iniciativa del Partido Popular. Dicho esto, me van a permitir, señorías, una reflexión también de carácter general. El Partido Popular con esta proposición no de ley, más allá de la oportunidad de la misma, que reconozco, demuestra algunas otras cosas. Por lo pronto, pone a las claras que sus políticas, allí donde gobierna, no son consecuencia de un error. No es que se equivoque, no es que no sepan qué es lo que interesa al país y a sus ciudadanos; sí que lo saben, simplemente no les importa. O por decirlo de manera más educada: hay otras cosas que les importan mucho más que los intereses del país y de sus ciudadanos. Para el Partido Popular se queda corto aquel adagio que sostiene que «del dicho al hecho hay un trecho». El Partido Popular más bien comulga con aquel otro que dice: «Haz lo que yo diga, pero no lo que yo haga». Y esto no es algo coyuntural ahora en el Partido Popular, es algo casi genético. Hasta tal punto que ya hace un siglo Ortega y Gasset, que no era precisamente un hombre de izquierdas, señalaba algo muy interesante y en estos momentos además digno de recordar, decía textualmente: «Es el signo de la derecha tener una doble política, según estén en el gobierno o en la oposición. Como los escolásticos, usaban la doble verdad, que les permitía sostener una cosa en la filosofía y la contraria en la teología. Esa duplicidad —acababa Ortega diciendo— es tan poco ingeniosa como moral».

Efectivamente, señorías, no planteo con esta reflexión cuestionar la legitimización del Partido Popular de tener cualquier iniciativa en esta Cámara, pueden proponer cualquier cosa, evidentemente lo único que planteo, como ya decía Ortega en su momento, es que este tipo de iniciativas, acompañadas de las acciones que realizan allí donde gobiernan, como poco son una auténtica inmoralidad.

A estas alturas, y con la que está cayendo, señorías, con esa especie de maldición divina que ha caído sobre la educación de este país de la mano de un ministro innombrable —lo digo por el apellido—, que fomenta la inaccesibilidad y la más cruel de las desigualdades, la que hace desiguales a los jóvenes ante la educación; cuando esta derecha se dispone a fomentar la educación desde las televisiones públicas allí donde gobierna, poniéndolas en manos de privados —que evidentemente su mayor interés es la educación de los ciudadanos, no aspiran a otra cosa sino al fomento de la educación—; cuando quienes tanto creen en la educación y en la formación de los ciudadanos quieren convertir la capital del Reino en un gran casino o lu-

panar —según algunos señalan—; pues bien, estos mismos fueron los que aquí en Andalucía, desde la oposición, aparecen permanentemente engolando sus voces para cantarnos las más bellas arias al compromiso social. Esto, como poco, entenderán sus señorías, resulta difícil de digerir.

Además, y por si fuera poco, lo plantean pidiendo el incremento de la oferta de programas educativos, textualmente. Y yo pregunto: ¿allá donde gobiernan han incrementado la oferta de algo, una sola cosa, algo: la educación, la sanidad, la ayuda a la dependencia, la ayuda a los más débiles? ¿Han incrementado la oferta de algo?

Lo siento, pero ¿cómo pueden desde la oposición, sin inmutarse, sin cambiar el gesto, hacer este tipo de requerimientos? Para tener un mínimo de credibilidad, señorías, lo cual ya parece complicado en su caso, yo les propondría que cuando hagan este tipo de iniciativas añadan un brevísimo párrafo, muy simple, en el que digan: «Instamos a que se haga tal cosa tal como nosotros venimos haciendo en tal sitio». Simplemente, para tener una referencia, para saber a qué se refieren cuando plantean algo, porque si no, desde luego, va a ser difícil entender en qué consisten sus peticiones.

La iniciativa la completan con otra bellísima aria, en este caso un canto al diálogo y a la participación, tal como ustedes hacen continuamente allí donde gobiernan, evidentemente eso se ve solamente dando un paseo por Sevilla en estos momentos, por ejemplo, donde durante los últimos ocho días ha habido un diálogo con los trabajadores de la limpieza, una participación permanente. O hay que hablar con los profesionales de Telemadrid, o de Canal Nou. O, bueno, de cualquier sitio: con los trabajadores y los sindicatos de este país, con la reforma laboral. O hacer simplemente alguna alusión a que el decreto ley se ha convertido en el deporte preferido del señor Rajoy y de su Gobierno, ha dejado el ciclismo y ahora es el decreto ley el que se ha convertido en el objeto preferido del deseo de este Gobierno.

Señorías, primero fue este Parlamento con mayoría socialista quien aprobó la Carta de Servicio Público, que es un referente en el mundo de las televisiones autonómicas. Posteriormente fue un Gobierno de progreso el que aprobó el contrato-programa con la Agencia Pública de la Radiotelevisión andaluza, concretándola en objetivos específicos, asignando recursos económicos, más de cuatrocientos catorce millones de euros para el trienio 2013-2015, asegurando la estabilidad y la sostenibilidad del ente y una prestación de servicios de calidad, utilidad, a la sociedad andaluza como un ente público.

Este contrato plantea elementos esenciales. Por ejemplo, una producción propia superior al 75% —todos estos programas de producción propia tienden a principios de rigor y transparencia, de pluralidad e independencia—. Aquí no nos dedicamos..., aquí nos dedicamos a hacer contratos-programa, no a cesar a personas de la televisión porque saquen algunas noticias que no interesan al Gobierno.

Entre los contenidos, formativos, informativos y divulgativos ocupan más del 62% de la parrilla. En estos últimos se incluyen y se dan a conocer a los ciudadanos elementos educativos, científicos, de salud, turísticos, de interés internacional, medioambientales, culturales —en todas sus manifestaciones—, históricos, de atención a las necesidades básicas de la población, de solidaridad entre las personas y los pueblos, de defensa de la igualdad entre hombres y mujeres, de protección a la juventud y a la infancia, de no discriminación, etcétera, etcétera, siendo una constante la participación de la audiencia en todos ellos.

En definitiva, señorías, creemos que no es el momento de brindis al sol, como la textualidad o el texto de la iniciativa plantea; de pedir incrementos sin más de la oferta de programas, en una situación en

la que, precisamente, por su política de ajustes no ha puesto el Gobierno de España, y que están afectando a todos los profesionales y están afectando a todas las políticas. Pero también, señorías, creemos que resulta oportuno, en este momento donde se han unificado las programaciones de las dos cadenas, un llamamiento al ente público a fin de que refuerce y profundice en la difusión de los contenidos educativos, que asimismo haga los esfuerzos necesarios para ampliar en lo posible dichos contenidos y los ámbitos de colaboración con la comunidad educativa, y que todo eso lo realice desde el diálogo con los profesionales y con sus representantes, para recoger propuestas e ideas que vengán a reforzar la iniciativa en este ámbito. Con ese espíritu hemos planteado la enmienda que se ha entregado en la Mesa de esta Comisión.

Muchas gracias.

El señor NIETO BALLESTEROS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Vallejo. Y le pido disculpas, tenía un escrito de su grupo anunciándome que era usted el portavoz en este punto, pero no lo había visto.

Concluimos el debate con el siguiente turno, que dispondrá el proponente del Grupo Popular.

Señor Contreras, tiene usted la palabra.

El señor CONTRERAS LÓPEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Hombre, lo primero lamentar que el Grupo Socialista haya presentado una enmienda y no haya tenido ni la delicadeza de entregar una copia a este grupo parlamentario, que es el proponente, para que hubiéramos valorado con detenimiento la propuesta de enmienda que realizaban. Desde luego, así difícilmente se puede llegar a ningún acuerdo, y son los que dan ejemplo de diálogo. Pero, en fin, este es el ejemplo que nos dan.

Efectivamente, venimos a reclamar ese incremento de programas educativos, y no tenemos que dar nosotros ejemplo de nada. Nosotros estamos en el Parlamento de Andalucía, venimos a hablar de Andalucía y venimos a hablar, concretamente, de la Radiotelevisión de Andalucía, que antes tenía dos canales, y que ahora, por decisión de su Director General —porque lo pusieron ustedes con su mayoría absoluta entonces en esta Cámara— ha decidido cerrar Canal Sur 2. Y ha decidido, por lo tanto, poner el final a más de 4.557 horas de programas de divulgación, culturales y educativos. Ha decidido poner punto y final a las más de 666 horas —el 7,29%— del total de la programación que tenían los programas educativos en Canal Sur 2. Ha decidido poner punto y final a que, en Canal Sur 2, estuviera el *Club de las ideas*, a que estuviera el programa *Tesis* o a que hubiese cursos de inglés para programas educativos.

Por lo tanto, han decidido poner punto y final a todo eso, y nosotros hoy venimos a reclamar que si de verdad apostamos por una televisión pública, que sea un verdadero servicio público a nuestra Comunidad Autónoma, se incrementen y se pongan en marcha nuevos programas educativos, y que se haga no incrementando el gasto, sino que se haga recurriendo a lo que son los recursos materiales y personales que tenemos en la Radiotelevisión de Andalucía; que se haga haciendo caso de esa mesa de producción propia.

Y, por supuesto, estamos de acuerdo con el carácter vinculante de sus decisiones que plantea Izquierda Unida en su enmienda transaccional.

Somos nosotros quienes, en reiteradas ocasiones, hemos hablado de esa mesa de producción propia y de cómo el espíritu con el que nacía esa mesa de producción propia hoy se ve en papel mojado, porque ni siquiera la dirección de la Radiotelevisión pública, ni siquiera esa dirección política de la Radiotelevisión de Andalucía, ha sido capaz de consensuar, con los miembros de esa mesa de producción propia, un reglamento de funcionamiento. Hoy, esa mesa no funciona, ni siquiera tiene reglamento. Desde luego, nosotros estamos dispuestos a aceptar esa enmienda de Izquierda Unida, para dar carácter vinculante, y que sea esta mesa de producción propia la que diseñe esos contenidos y esos programas educativos que incrementen la actual oferta que tenemos en materia de programación educativa.

Efectivamente, también, como decíamos, esto viene recogido en el contrato-programa, pero lo decíamos cuando interveníamos en la comparecencia sobre el contrato-programa, es un contrato-programa, es un marco muy generalista, y sin embargo nosotros queremos empezar a concretar, y lo estamos haciendo con esta proposición no de ley, incrementando esa oferta de programas educativos, algo que queda muy vago en esa redacción del contrato-programa, y que, por supuesto, nosotros estamos dispuestos a seguir profundizando en el desarrollo de ese contrato-programa, y lo hacemos hoy solicitando algo que nos parece prioritario, y es incrementando los programas educativos.

Miren ustedes, ustedes, señores del Partido Socialista, están acostumbrando a Andalucía a esos recortes, a los recortes en materia de políticas sociales, a los recortes en materia de políticas activas de empleo, donde ustedes reclaman a Madrid, ustedes siempre miran a Madrid, pero se olvidan de que son incapaces de ejecutar ni siquiera lo que tienen previsto en su presupuesto en cuanto a materia de políticas activas de empleo. Pero es que, además, miran a Madrid, y hablan de que los recortes vienen impuestos por Madrid, cuando saben ustedes que están faltando a la verdad. Y nos vamos a ceñir a lo que hoy nos ocupa, que es la materia educativa.

El Partido Socialista e Izquierda Unida acusan de recortes y hablan de esa nefasta, según ellos, política del Gobierno central en materia educativa. Pero hay que recordar a todos los andaluces que el Partido Popular, gobernando en España, efectivamente, ha reformado y está trabajando en la reforma de la política educativa. Pero no hay que olvidar que la Junta de Andalucía, gobernada por el bipartito de dos partidos perdedores —de socialistas y comunistas—, en materia de personal ha recortado 321 millones de euros; en materia de comedores escolares, la Junta de Andalucía ha recortado 500.000 euros; en gratuidad de libros de texto ha recortado 7 millones de euros; en fomento de la cultura emprendedora 1.800.000 euros; en materia de bilingüismo, la Junta de Andalucía ha recortado 2.600.000 euros; en Beca 6000, 1.400.000 euros; en centros concertados, 53 millones, y en materia de inversiones, en materia educativa, más de 174 millones de euros. Estos son los recortes, estos son los verdaderos recortes en política educativa, y no tienen nada más que otro nombre y otro apellido que Partido Socialista e Izquierda Unida gobernando en la Junta de Andalucía.

Ustedes recortan en educación y recortan hasta en programas educativos en la televisión andaluza, en la televisión que debería ser la televisión de todos los andaluces, pero que, en algunas ocasiones, es solo la televisión de algunos.

Y mire usted, señor Vallejo, que venga usted a darme lecciones a mí de diálogo... Yo simplemente tengo que recordarle: ¿Dónde está el diálogo de la Junta de Andalucía con los trabajadores de Santana? ¿Dónde

está el diálogo de la Junta de Andalucía con los trabajadores de Primayor? Deme usted lecciones de diálogo cuando tiene usted conflictos como el de Santana, cuando tiene usted conflictos como el de Primayor, donde son incapaces de sentarse a cumplir con los compromisos que ustedes firmaron con los trabajadores de esas dos empresas, dos empresas que usted conoce bien.

Muchas gracias.

El señor NIETO BALLESTEROS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Contreras.

Entiendo... Sí, ¿me puede posicionar al Grupo Popular en relación a las enmiendas?

El señor CONTRERAS LÓPEZ

—Sí. Vamos a aceptar la transaccional de Izquierda en el segundo acuerdo, y no aceptamos la enmienda del Partido Socialista.

[Intervención no registrada.]

El señor NIETO BALLESTEROS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí.

Señora Martín, tiene usted la palabra.

La señora MARTÍN ESCOBAR

—Gracias, señor Presidente.

Yo, en el contexto en el que ha metido la enmienda de Izquierda Unida en su última intervención, no tiene cabida la enmienda de Izquierda Unida. Yo iba en plan positivo a conseguir el máximo consenso.

La exposición última me desvirtúa la orientación que, desde Izquierda Unida, queríamos hacer a la propuesta que le hacíamos. Por lo tanto, la retiro.

El señor NIETO BALLESTEROS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues se retira la enmienda de Izquierda Unida por las razones que ha aducido su portavoz, y que aparecerán en el *Diario de Sesiones* de la Comisión.

[Intervención no registrada.]

Se vota, por tanto —gracias letrado—, según el texto que aparece en la documentación. No se acepta, por tanto, la enmienda.

Se inicia la votación.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 101

IX LEGISLATURA

5 de febrero de 2013

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Se han cumplido los peores pronósticos, hemos superado las dos y media de la tarde. Que tengan buen regreso a sus casas.

Se levanta la sesión.

